PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNCIPAL DE GAVARDA

De conformidad con el artículo 55 de la Ley 3/1993 y su modificación por la LEY 13/2018, de 1, Forestal de la Comunitat Valenciana, el cual indica que la redacción de los Planes locales de prevención de incendios forestales tendrá carácter obligatorio para todas aquellas entidades locales con terrenos forestales, se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del municipio de Gavarda con un periodo de vigencia de 15 años con revisiones cada cinco años

El Plan deberá ser objeto de revisión si se redacta, revisa o actualiza un plan de incendios forestales de rango superior que afecte al ámbito del término municipal, como el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la demarcación de Polinyà de Xúquer

Fecha inicio vigencia:

Fecha fin de vigencia:

Título y nº de Resolución de aprobación de la Conselleria competente:

ESCANDELL MARTINEZ JOSEP - 20439014H

Firmado digitalmente por ESCANDELL MARTINEZ JOSEP - 20439014H
Fecha: 2020.11.01 19:03:33 +01'00'

Som la teua resposta

ADVANCED Facility Services

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF: B-40653230
AVD. ANTONIO LLORET, Nº27 – ALBERIC (VALENCIA) – CP 46260
advanced@advservices.es

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. Justificación 3
1.2. Aprobación del presente Plan 3
1.3. Marco normativo existente 4
1.4. Relación de montes del municipio 4
1.4.1. Montes de titularidad o gestión pública 4
1.4.2. Otros montes 4
1.4.3. Figuras de protección (parques naturales, parajes naturales municipales, microreservas) 5
1.5. Plan local de quemas 6
2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO 7
2.1. Situación del término municipal 7
2.2. Descripción del medio físico 7
2.2.1. Fisiografía 7
2.2.2. Hidrología 9
2.2.3. Climatología 10
2.3.1. Caracterización socioeconómica y actividades tradicionales 10
2.3.2. Usos con impacto en materia de incendios 12
2.4. Descripción de la superficie forestal del municipio 14
2.4.1. Vegetación potencial 14
2.4.2. Descripción de las masas 15
2.4.3. Afección por incendios forestales. Estado sanitario. Otros impactos. 17
2.4.4. Modelos de combustibles presentes 19
3. ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y PRIORIDAD DE DEFENSA 23
3.1. Áreas de especial protección 23
3.1.1. Bienes materiales 23
3.1.2. Bienes naturales 26
3.2. Áreas de prioridad de defensa 26
4. INVENTARIO DE MEDIOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 28
4.1. Inventario de medios propios y movilizables 28
4.1.1. Medios personales específicos 28
4.1.1. Medios personales no específicos 28
4.1.2. Medios materiales 29
4.2. Protocolo de actuación en función de los distintos grados de alerta de incendios 29
5. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA RED ÓPTIMA MUNICIPAL 31
5.1. Red viaria 31

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.2. Áreas cortafuegos (A.C.) y tratamientos silvícolas 32
5.3. Red hídrica 33
5.4 Infraestructuras de prevención en zonas de uso público y en áreas urbanizadas 34
6. INVENTARIO Y DIVISIÓN EN ZONAS EN FUNCIÓN DE SU RIESGO DE INCENDIOS 35
6.1. Justificación de los criterios utilizados para la división en zonas en función de su riesgo 35
6.2. Relación y caracterización de zonas en función de su riesgo 36
7. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PERÍODO DE VIGENCIA 38
7.1. Actuaciones de prevención de la iniciación 38
7.2. Actuaciones de prevención de la propagación 38
8. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PERÍODO DE VIGENCIA 39
9. RESUMEN DE INVERSIONES 59
9.1. Previsión de presupuesto por año 59
10. CARTOGRAFÍA ÍNDICE 61
11. EQUIPO REDACTOR Y FIRMAS 61

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Fig. 1 Zonificación y resumen de organización espacio temporal del PLQ de Gavarda 6
Fig. 2 Localización geográfica del término municipal de Gavarda 7
Fig. 3 Mapa de pendientes del término municipal de Gavarda 8
Fig. 4Hidrografía natural y artificial del término municipal de Gavarda 9
Fig. 5 Diagrama ombrotérmico para la localidad de Gavarda 10
Fig. 6 Evolución demográfica de la población de Gavarda (2006-2018). 10
Fig. 7 Infraestructuras con posible incidencia en materia de incendios forestales. 13
Fig. 8Usos del suelo en el término municipal de Gavarda. 16
Fig. 9 Incendios registrados en el término municipal de Gavarda en el período 1993-2020. 18
Fig. 10Mapa de modelos de combustible en el término municipal de Gavarda. Fuente: 22
Fig. 11 Zonas de especial protección y áreas con prioridad de defensa. 27
Fig. 12 Esquema de organización del plan municipal frente a emergencias 29

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

El Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, aprueba el plan especial frente al riesgo de incendios forestales de la Comunidad Valenciana (PEIF), el cual define las medidas para la consecución de una lucha eficaz contra los incendios forestales.

Mediante Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF), se aprobó la figura del Plan Local Reducido de Incendio Forestales PLRIF para los municipios en los que la superficie de masa forestal sea reducida: a saber, aquellos que posean de 0 a 500 hectáreas de terreno forestal arbolado o aquellos que posean de 500 a 1.000 hectáreas de terreno forestal arbolado discontinuo.

El PLRIF debe cumplir los requisitos especificados en los planes locales de prevención (proceso de aprobación, vigencia, etc.), el contenido mínimo que establece el artículo 140 del Decreto 98/1995 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana (modificada por la Ley 13/2018, de 1 de junio), y tener en cuenta los criterios obligatorios y las recomendaciones generales que aparecen en el Anexo V de la orden.

En el anexo VI de la orden 30/2017 aparece Gavarda en el listado de entidades locales, de la demarcación de Polinyà de Xúquer, que cumplen los criterios para realizar un plan local reducido de prevención de incendios forestales.

1.2. Aprobación del presente Plan

El pleno del ayuntamiento de Gavarda aprobó este Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales el día 25/06/2020.

En el Anexo III a la presente memoria, se adjunta la copia del acta y certificación de aprobación plenaria como trámite preceptivo para el inicio del expediente de aprobación ante la Consellera competente en materia de incendios forestales.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.3. Marco normativo existente

- PPIF de la Demarcación de Polinyà de Xúquer: aprobado por RESOLUCIÓN del 30 de julio de 2013, del Conseller de Gobernación y Justicia, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº7100 de 30 de agosto de 2013. [2013/8568]
- Plan local de quemas de la localidad de Gavarda: aprobado por la Conselleria competente con fecha del 15 de julio de 2016. Dicho documento se adjunta como anexo V al presente plan de prevención de incendios forestales.
- No existe otra normativa de carácter local específica en materia de incendios, sin perjuicio de las disposiciones genéricas recogidas en la Ordenanza de Usos y Costumbres Rurales del Término municipal de Gavarda, de aplicación en todo el ámbito rústico de la localidad.

1.4. Relación de montes del municipio

1.4.1. Montes de titularidad o gestión pública

No existen en el ámbito del término municipal montes incluidos en el catálogo de Utilidad Pública ni terrenos forestales gestionados por la Generalitat Valenciana. Del mismo modo, tampoco se identifican en el ámbito administrativo de Gavarda montes comunales o vecinales, ni otros afectados por uso o servicio público, de acuerdo con la clasificación establecida en la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.

1.4.2.Otros montes

De acuerdo con la definición de monte establecida en el artículo 2 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, constituyen los montes del término municipal de Gavarda los parajes forestales de titularidad privada de *Les Teixoneres*, la *Lloma Llarga*, la *Lloma del Perol* y *El Pi de Fabra*, ubicados en el límite norte del municipio, lindando con Alberic; los rodales arbolados de *La Bateria* y *La Pedrera*, en el entorno del núcleo urbano; o los enclaves aislados del pinar del *Aigua Potable* y *Les Oliveretes de Pavia*.

En cuanto a su catalogación, no existen montes de utilidad pública ni superficies clasificadas como Terreno Forestal Estratégico según el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR), aprobado en el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Gobierno Valenciano.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.4.3. Figuras de protección (parques naturales, parajes naturales municipales, microreservas)

El término municipal de Gavarda se encuentra afectado por el LIC "*Curso medio y Bajo del Júcar*", amparado en la DIRECTIVA 92/43/CEE. No existen en el ámbito del presente PLPIF otras áreas afectadas por figuras específicas de protección (LIC, ZEC, ZEPA o micro reserva) ni entornos de especial conservación por su catalogación como zonas húmedas.

No obstante, cabe mencionar la presencia de diversas directrices de ordenación y preceptos genéricos que afectan a la consideración y valoración de los recursos. Así pues, existen hábitats cuya preservación queda amparada por la directiva 92/43/CEE de Hábitats, así como catalogaciones de vulnerabilidad o sensibilidad vinculados a la integración del municipio en la cuenca hidrográfica del Xúquer y l'Albufera.

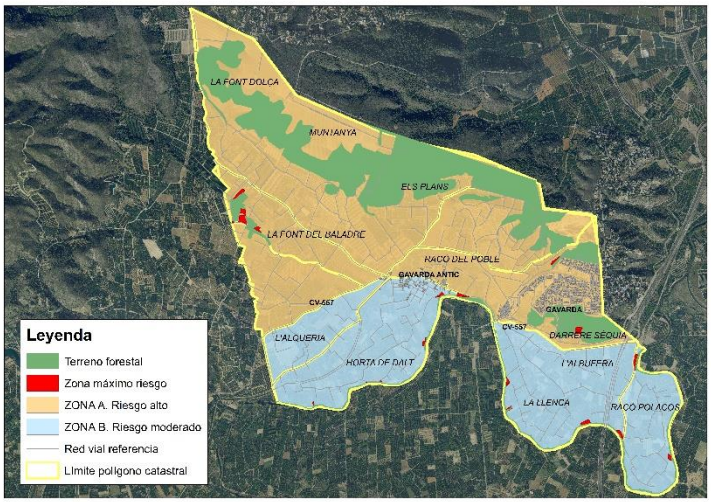
Decreto aprobación	*Denominación*	*Superficie*	*%*	*Continuidad*
DECRETO 96/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, de la Cuenca Hidrográfica de la Albufera	791	100	Alberic, Villanueva de Castellón, Beneixida, Alcántara del Xùquer, Antella, Cárcer
DECRETO 10 de Julio de 2006, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad	Zonas Sensibles en las Cuencas Hidrográficas Intercomunitarias	791	100	Alberic, Villanueva de Castellón, Beneixida, Alcántara del Xùquer, Antella, Cárcer
DIRECTIVA 92/43/CEE de Hábitats Acuerdo del 25/04/2014 y publicado el en DOCV 7262 de 28/04/2014.	LIC 'Curso medio y Bajo del Júcar'	6	0.8	Alcántara del Xùquer, Villanueva de Castellón, Beneixida, Cárcer
DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992	Conservación de hábitats naturales y de fauna y flora silvestre *(Lapiedro martinezii-Stipeum tenacissimae)*	119	15	Alberic

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.5. Plan local de quemas

Del análisis efectuado sobre el vigente Plan Local de Quemas de la localidad de Gavarda se desprende que, aunque la mayor parte de su estructura y contenidos son acordes con las instrucciones técnicas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà de Xúquer, existen algunos desajustes cuya modificación se considera preceptivo abordar en el trámite de aprobación del presente PLPIF. En particular, el plan de quemas **no identifica adecuadamente las zonas de máximo riesgo de incendio** de acuerdo con la denominación establecida en las normas técnicas de referencia. El nuevo plan de quemas se aporta como documento adjunto a la presente memoria ***(Anexo II)***

El pleno del ayuntamiento de Gavarda aprobó este Plan Local de Quemas el día 25/06/2020. Se adjunta la copia del Acta en el ***Anexo III***, como trámite preceptivo para el inicio del expediente de aprobación ante la Consellera competente en materia de incendios forestales.



TIPOS DE QUEMA	ZONA	PERÍODOS AUTORIZADOS	HORARIO	DÍAS	AUTORIZACIÓN
QUEMA AGRÍCOLA	ZONAS MÁXIMO RIESGO **MR**	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 13 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización y Certificado de lugar de uso del fuego.
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 11 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización y Certificado de lugar de uso del fuego.
	ZONA GENERAL RIESGO ELEVADO **A**	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 13 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 11 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
	ZONA GENERAL RIESGO MODERADO **B**	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 16 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	NO NECESARIA
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 11 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.

Fig. 1 Zonificación y resumen de organización espacio temporal del PLQ del término municipal de Gavarda

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

2.1. Situación del término municipal

El presente Plan local de prevención de incendios forestales abarca todo el término municipal de Gavarda.

Administrativamente, la localidad se encuentra situada en la zona suroeste de la comarca de la Ribera Alta, dentro de la jurisdicción de la capital comarcal, Alzira. Con una superficie geográfica de 791 ha, Gavarda limita al norte con el término municipal de Alberic, al este con el de Villanueva de Castellón, al sud, separada por el río Xúquer, con los términos de Càrcer, Alcàntera del Xúquer y Beneixida; y al oeste con Antella.

En materia forestal, el término municipal se encuadra en la demarcación forestal de Polinyà del Xúquer/ Alzira, de acuerdo con la zonificación establecida en el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Gobierno Valenciano, por la que se aprueba el PATFOR.

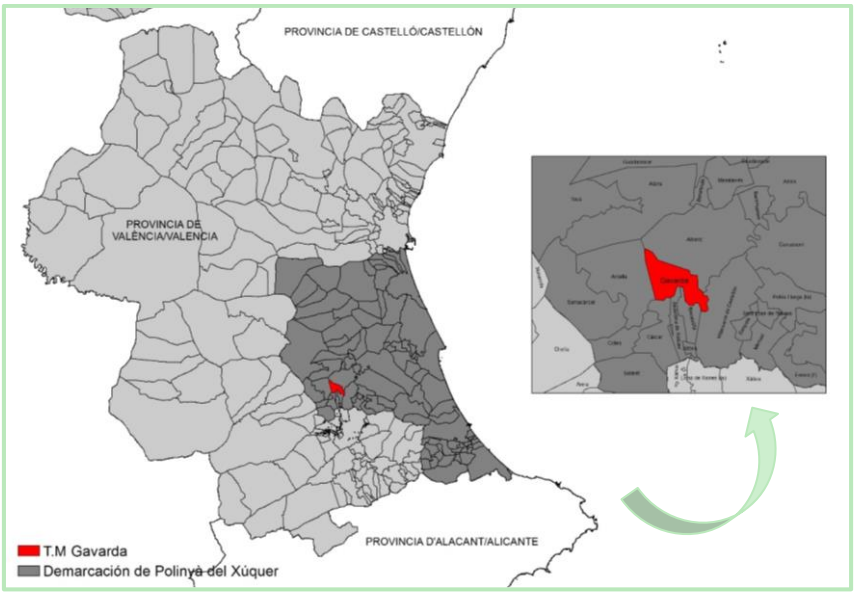


Fig. 2 Localización geográfica del término municipal de Gavarda en la Demarcación Forestal de Polinyà de Xúquer

2.2. Descripción del medio físico

2.2.1. Fisiografía

Fisiográficamente, la superficie del término municipal de Gavarda se divide en tres sectores claramente diferenciados:

- **Llanura aluvial del Júcar**: Ocupa el tercio meridional de la zona de estudio y se caracteriza por la predominancia de terrenos completamente llanos, intensamente aprovechados para la actividad agrícola. La cota media de los terrenos ronda los 30 metros sobre el nivel del mar, y es mínima en el paraje de La Llenca, donde alcanza una mínima de 25 m.s.m.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- **Sector central de la Font Dolça i la Font del Baladre:** Esta unidad se extiende en dirección oeste-este, ocupando el tercio medio del término municipal. Se caracteriza por un relieve suavemente ondulado, definido por la presencia de barrancos de gran entidad como el de la Font Dolça o el de la Font del Baladre, que determinan su topografía más accidentada.

- **Serra del Cavalló:** Esta división ocupa el tercio norte de la localidad, en el linde con el término municipal de Alberic. La formación, de carácter colinado, queda constituida por una sucesión de pequeñas lomas a modo de cadena montañosa, que se extiende en dirección noroeste-sudeste. La entidad más notable por sus dimensiones y relevancia es la conocida como Lloma Llarga, que alcanza altitudes medias de 150 m.s.n.m. La cota máxima en este sector se ubica en la cima del Pi de Fabra (183 m), destacando otros hitos relevantes como la Lloma del Perol (121 m) o la Lloma de la Clotxa (143 m).

La pendiente media es del 10,9%, si bien es cierto que dicho parámetro no resulta definitorio del carácter general de la topografía de la localidad, pues el tercio septentrional ostenta valores claramente por encima de la media, superiores al 30% de pendiente, mientras que la zona agrícola central y meridional oscila en inclinaciones suaves, inferiores al 5%.

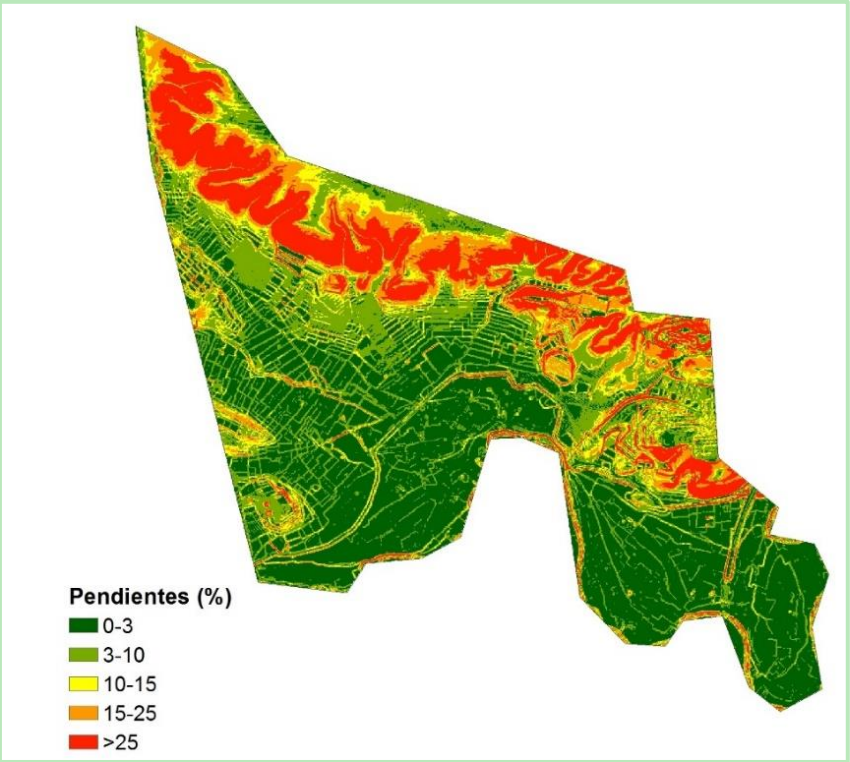


Fig. 3 Mapa de pendientes del término municipal de Gavarda

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.2.2. Hidrología

- Hidrología natural

Todos los cauces situados en el término municipal de Gavarda pertenecen al ámbito administrativo de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Destaca, por su magnitud e influencia geográfica, la presencia del río Júcar, cauce principal de la cuenca, de caudal continuo a lo largo del año, que constituye la linde natural en el extremo sur del término administrativo de la localidad.

La accidentada topografía del sector norte y la inminente proximidad de las cadenas montañosas occidentales pertenecientes al término de Antella determinan la proliferación de numerosos cauces intermitentes, barrancos y ramblas que presentan caudal exclusivamente durante los característicos episodios de lluvias torrenciales del mediterráneo. En esta categoría destacan por su entidad el *Barranc de la Font Dolça*, que encauza una notable cuenca en dirección noroeste-sudeste desde el término de Antella; y el *Barranc de la Font del Baladre*, que acumula las escorrentías de la zona montañosa occidental. Esta misma serranía de lomas genera numerosos torrentes de orden inferior, entre los que se cuentan, de oeste a este, los barrancos de *les Forquetes*, *la Lloma Llarga*, *Les Moreres*, *l'Hort de la Campana*, *l'Hort de la Viuda*, *l'Hort de la Paloma* o la *Pedrera dels Sants*.

- Hidrología artificial

La red hidrológica de naturaleza antrópica queda definida en el ámbito municipal de Gavarda por la omnipresencia de la Acequia Real del Júcar, canalización de uso eminentemente agrícola que acapara una parte importante del caudal fluvial del río Júcar desde su partición y bifurcación generadas en las inmediaciones del azud de Antella. A partir de este eje, que vertebra el ámbito del presente PLPIF en dirección oeste-este, emanan innumerables derivaciones de menor entidad: acequias, canales, "sequiols" ..., vinculadas al todavía predominante sistema de regadío por inundación.

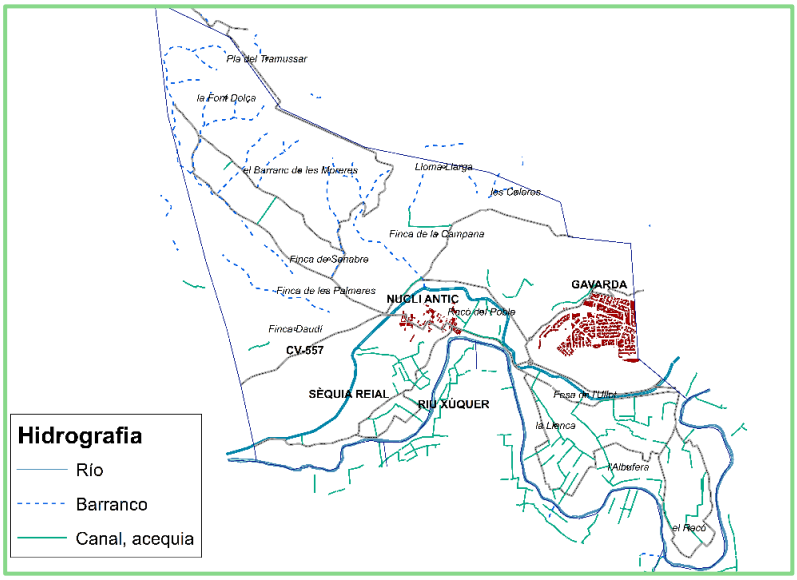


Fig. 4Hidrografía natural y artificial del término municipal de Gavarda

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.2.3. Climatología

Se recogen en el presente apartado los parámetros principales y característicos del clima en Gavarda:

- Temperatura media anual: **17,8 °C**
- Precipitación media anual: **602,60 mm**
- Humedad relativa media anual: **71,5%**
- Dirección vientos dominantes: **suroeste**
- Velocidad media viento dominante: **3 km/h**

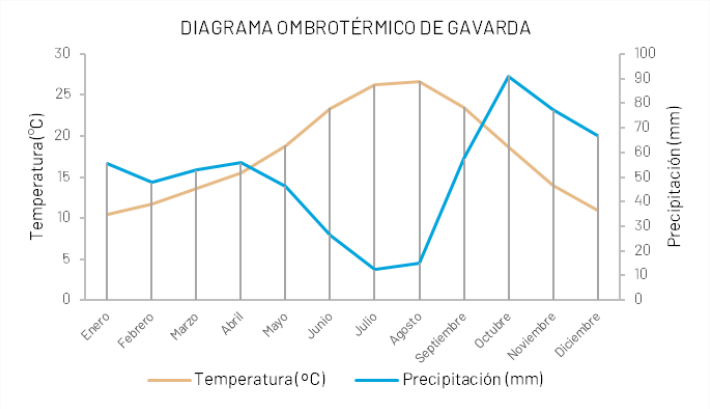


Fig. 5 Diagrama ombrotérmico para la localidad de Gavarda

2.3. Descripción socioeconómica del municipio

2.3.1. Caracterización socioeconómica y actividades tradicionales

- Población

Según los datos publicados en la última actualización de información municipal del Instituto Valenciano de Estadística, de fecha 1 de enero del 2018, el municipio de Gavarda contaba con una población de 1.058 habitantes y una densidad de población de 135,10 hab/Km^2. La gran mayoría de la población reside en el núcleo urbano principal de la localidad. Cerca de una decena de familias habitan en el barrio periférico conocido como Villariezo, hoy casi adsorbido por el crecimiento de la entidad principal, y otra escasa decena de familias permanece en el núcleo antiguo del municipio, trasladado tras el catastrófico episodio de riadas del año 1982 que supuso el derrumbe de la presa de Tous. Ambas entidades son dependientes administrativamente del Ayuntamiento de Gavarda.

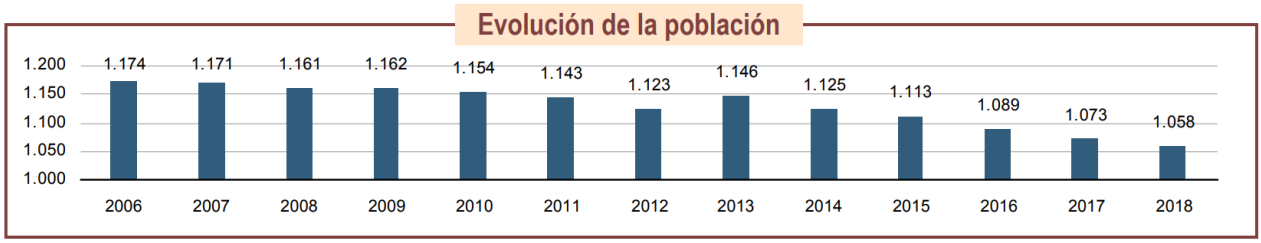


Fig. 6 Evolución demográfica de la población de Gavarda (2006-2018). Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Durante la última década la evolución demográfica de la localidad ha mostrado una marcada tendencia a la baja, acorde con el escenario global de concentración poblacional en las urbes y abandono de las zonas rurales. Esta circunstancia no resulta nimia a los efectos que ocupan el presente PLPIF, pues este marco socioeconómico se vincula de manera directa con factores estructurales determinantes del riesgo de incendio, tales como el avance de la superficie forestal, la proliferación de los combustibles, el abandono de cultivos...

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- Actividad económica

De acuerdo, una vez más, con los datos ofrecidos por el Instituto Valenciano de Estadística, el sector servicios constituye la base de la actividad económica local (56,4%), seguido de la industria (21,8%) y la agricultura (12,7%). La práctica agrícola constituye una fuente secundaria de ingresos para una gran parte de la población local, sin alcanzar la relevancia de fuente principal de ingresos. La práctica totalidad de la superficie cultivada está dedicada a regadíos intensivos de cítricos y frutales (99,2% del total). Destacan en este sentido por su arraigo las plantaciones de naranja y el mandarino, si bien es una evidencia el avance paulatino de frutales de mayor rendimiento económico, como el caqui, sobretodo, o el granado.

- Usos tradicionales

Entre los usos culturales y tradicionales destaca la actividad cinegética, desarrollada por los miembros del club deportivo de caza "La Perdiz", que aglutina un total de 52 integrantes que ejercen el aprovechamiento de la caza menor del coto V-10.404. Dicho acotado abarca la totalidad de la superficie del municipio, y está integrado por propiedades particulares que han cedido los derechos de uso a esta sociedad.

Por otro lado, la **pesca fluvial** también cuenta con una minoría de seguidores, y a diferencia de lo que se podría intuir, conlleva en ocasiones un notable impacto en materia de incendios.

Quizás la actividad que mayor número de personas atrae a los montes (y que además lo hace con mayor recurrencia) es la recolección frutos silvestres, tales como los espárragos y las setas. Dichas "cosechas" atraen a las zonas forestales de Gavarda a decenas de aficionados durante las épocas de máxima producción, coincidiendo estas con el otoño e inicio de primavera, respectivamente.

La apicultura, por su parte, adquiere una relevancia meramente simbólica en el espectro económico de Gavarda, y queda reducida a algunas pequeñas explotaciones itinerantes de carácter familiar, con un escaso número de colmenas por emplazamiento (del orden de 10 a 20 cajas). En la fecha de redacción del presente PLPIF se identificaron hasta 6 localizaciones habituales ocupadas por este aprovechamiento.

Por último, la ganadería, muy notoria otrora a nivel local, ha experimentado una manifiesta regresión durante las últimas décadas, hasta su práctica extinción como actividad económica. No obstante, todavía se conservan en el término municipal las infraestructuras características de la producción animal. Corrales, granjas, vallados, etc... aparecen diseminados en toda el área geográfica y puntualmente albergan, todavía hoy, algunas cabezas de bovino y caballar.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.3.2. Usos con impacto en materia de incendios

- Impacto del uso agrícola

La **actividad agrícola** es la que ejerce una mayor influencia sobre el fenómeno de los incendios forestales, por el riesgo de ignición que entraña el, todavía hoy extendido, uso cultural del fuego en las labores de eliminación de los restos de poda. Especial mención merecen, en este sentido, los episodios de incendios acaecidos en la interfaz agroforestal asociada al cauce del río Júcar, donde la proliferación de los invasores cañaverales genera un escenario perfecto para la ignición y feroz propagación del fuego a partir de posibles descuidos vinculados con las labores de quema agrícola.

- Impacto usos lúdicos y recreativos

Otra casuística, a vinculada con la utilización lúdica del monte, pero con una íntima relación con la **interfaz agrícola-forestal**, acaece en los parajes de cultivos de secano, y especialmente en aquellos en estado de abandono. Existe entre la población local la arraigada tradición de salir a estos enclaves para efectuar comidas familiares o de grupos de amigos, en jornadas en las que resulta tradicional cocinar la típica paella o encender fuegos y barbacoas con fines culinarios. Estas zonas son puntos especialmente conflictivos de cara a la prevención de incendios forestales, ya que los factibles descuidos ocurridos en la zona de cultivo podrían provocar fuegos de inminente extensión a terreno de monte.

Los usos lúdicos recreativos propios de las segundas residencias constituyen acciones de especial riesgo, asociado a la generación de una **interfaz urbano-forestal.** En estas zonas, la afluencia de gente determina una intensa interacción y contacto entre las personas y las masas forestales, factor que incrementa notablemente las probabilidades de ignición de incendio, con el agravante de que la proximidad de viviendas supondrá, caso de ocurrir dicho incendio, un peligro manifiesto para las personas y los bienes.

En cuanto **a usos recreativos deportivos**, el término municipal de Gavarda cuenta con un gran potencial en lo que a turismo activo se refiere. La localidad es punto de partida del sendero PR-CV 262 "Ribera alta del Xúquer" de 22,7 km de longitud, de los cuales, aproximadamente la cuarta parte transcurren por terrenos incluidos en el ámbito del presente PLPIF. El recorrido parte de Gavarda y remonta el río entre naranjos y vegetación de ribera para llegar a los pueblos vecinos de Antella y Sumacàrcer, pasando por Gavarda. La ruta alberga varios puntos sensibles al riesgo de inicio de un incendio forestal, por la presencia de matorral esclerófilo en gran parte de su recorrido. No obstante, la baja afluencia de visitantes minora el peligro. En esta misma línea, el ciclismo de montañas es otra de las actividades que atrae a una cantidad importante de visitantes foráneos al municipio.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- Impacto de las infraestructuras

En otro orden de cosas, cabe contemplar por su singular relación con el riesgo de ignición de incendios forestales la existencia de **tendidos eléctricos** en el ámbito territorial del presente PLPIF. En este sentido, una línea de alta tensión (400Kv) atraviesa el término municipal en dirección noreste-sudoeste, interactuando geográficamente con las masas forestales localizadas entre las zonas de la *Font Dolça* i el *Barranc de les Moreres*. Una segunda línea de alta tensión (132Kv) recorre el municipio en su eje oeste-este e interseca de manera tangencial la zona forestal cercana a estos mismos parajes. Dicho tendido continua su recorrido hacia el río Xúquer, donde surgiría un nuevo escenario de riesgo en materia de probabilidad de ocurrencia, en el límite natural entre los términos de Alcántera y Gavarda. Por último, una línea de baja tensión (66Kv), se introduce en el terreno objeto de esta planificación desde el término de Alberic y llega hasta el núcleo principal de Gavarda. En su discurso entra en contacto con los terrenos arbolados de *la Pedrera*.

En cuanto a las vías de comunicación, el ámbito del presente plan no alberga grandes infraestructuras de las que pudiese desprenderse una influencia directa y relevante sobre el terreno forestal, por lo que no existe un impacto potencial sobre el fenómeno de los incendios forestales derivado de la presencia de estas. Así, no atraviesan el monte de Gavarda carreteras principales ni líneas de ferrocarril.

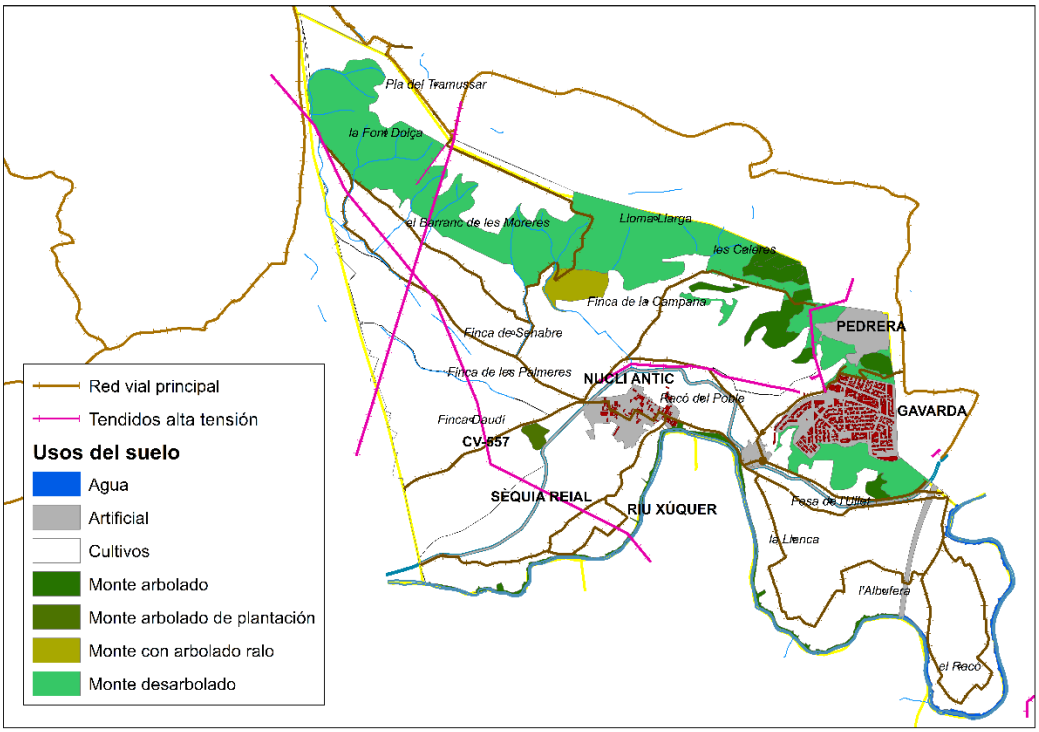


Fig. 7 Infraestructuras con posible incidencia en materia de incendios forestales. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- Impacto usos tradicionales

Debido a su escasa relevancia y extensión, actividades como la ganadería o la apicultura apenas generan una incidencia real en materia de incendios forestales. No obstante, cabe considerar a los efectos del presente PLPIF el riesgo potencial de determinadas prácticas, como el uso de ahumadores en el manejo de las colmenas.

Mención aparte merece el caso de la **pesca fluvial,** pues se ha comprobado que en el municipio objeto, una considerable proporción de los fuegos declarados en los cañares y riberas del Xúquer se deben a la intencionalidad de los pescadores en pos de abrir entre la maleza puestos aptos para ejercer su práctica.

- Impacto de trabajos forestales

La escasa productividad de los montes mediterráneos determina una baja o nula actividad económica vinculada a la explotación de estos. Es por ello, que los riesgos derivados de la ejecución de obras o trabajos en las zonas forestales de Gavarda son muy limitados. Cabe reseñar, no obstante, una circunstancia coyuntural concreta que determina peligros específicos, y es la proliferación de los vallados en entornos de interfaz agroforestal con objetivo de evitar los abundantes daños generados por la fauna silvestre. La implementación de estas infraestructuras requiere de trabajos muy particulares en cuanto a la necesidad de herramientas, y suelen conllevar asociada la utilización de equipos con potencial riesgo en materia de incendios, tales como radiales, grupos electrógenos o soldadores.

2.4. Descripción de la superficie forestal del municipio

2.4.1. Vegetación potencial

Según el Mapa de series de vegetación de España 1:400.000 de S. Rivas-Martínez (1987), la vegetación climatófila potencial en el término municipal de Gavarda pertenecería a dos series del piso termo mediterráneo:

- Serie termo-mediterránea íbero-levantina basófila de la carrasca (Rubio longifoliae – Querceto rotundifoliae – sigmetum). Su distribución vocacional correspondería a las zonas más llanas del término.
- Serie termo-mediterránea valenciano-tarraconense seca de la coscoja y lentisco (Querco cocciferae Pistacieto lentisci – sigmetum). Que se localizaría en toda la vertiente montañosa recayente sobre el cauce del río Xúquer.

No obstante, el término municipal de Gavarda presenta formaciones vegetales propias de las etapas de regresión de dichas series, condicionadas por los impactos antrópicos y la recurrencia del fenómeno de los incendios forestales. Así pues, la aparición de las carrascas, como reminiscencias del clímax potencial, es meramente anecdótica en el ámbito de estudio, donde han sido sustituidas por el pino carrasco (*Pinus Halepensis*). No obstante, sí se mantiene una notable representación de la comunidad acompañante climácica. Así pues, los pinares con sotobosque de carrascal son las formas predominantes en las umbrías y terrenos con mayor profundidad de suelos (*Les Teixoneres, La Pedrera, el Mur* o *la Sima dels Burros*).

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.4.2. Descripción de las masas

En el ámbito del término municipal de Gavarda encontramos las siguientes formaciones, clasificadas por el tipo de masa y estructura según el Mapa Forestal Español:

- Forestal arbolado (17,8 hectáreas)

La mayor parte de la superficie forestal arbolada se concentra en el sector norte del término municipal, en el linde con el término municipal de Alberique, donde ocupa cerca de 14 hectáreas distribuidas en los parajes denominados *Hort de la Paloma*, *Sima dels Burros* y *Les Teixoneres*. Las formaciones arbóreas en este sector constituyen masas monoespecíficas de *Pinus halepensis,* irregulares en su edad, en etapas de latizal y fustal y con fracciones de cabida cubierta de entre el 45 y el 80%.

En esta unidad, destaca por su desarrollo y madurez el pinar de *Les teixoneres*, un rodal de 3'9 hectáreas en estado de fustal y con fracciones de cabida cubierta muy notables, de entorno al 80% arbolado y 90% de cobertura total, que presenta continuidad a las zonas boscosas del sud de Alberic. La madurez del ecosistema se manifiesta con la presencia del aladierno (*Rhamnus alaternus*) como especie secundaria y en estado de monte bravo. Esta formación se extiende hacia el este y sudeste conformando el paraje conocido como *Hort de la Paloma*, de 7'8 hectáreas, en el que predominan las masas de pino carrasco en etapa de latizal, con coberturas arboladas más dispersas, cercanas al 45% de la superficie en proyección. El conjunto se completa con dos rodales de bosque arbolado aislados entre cultivos agrícolas y terrenos de matorral. Se trata de manchas de pequeña entidad, pero de notable relevancia en el contexto del mosaico agroforestal, conocidas como *Pinar de la Sima dels Burros* y *Pinar de la Casa de la Paloma*, de 1'2 y 0'7 hectáreas respectivamente, con FCC características de más del 60%.

En el marco de la interfaz urbano-forestal, cabe destacar la existencia de masas boscosas en las inmediaciones del núcleo urbano principal de Gavarda. Se trata de dos rodales de pino carrasco en estado de fustal, ubicadas en el linde meridional de la población, en el paraje conocido como *Alt de la Bateria*, y en los terrenos comprendidos entre dicho núcleo urbano y la cantera, al norte del pueblo, junto a la urbanización de Monte Júcar, respectivamente. Se trata de formaciones poco extensas, de 1'4 y 1'9 hectáreas, con fracciones de cabida cubierta totales moderadas, que oscilan entre el 60-75%, y porcentajes comprendidos entre el 20 y el 40% para la superficie arbolada.

- Forestal arbolado ralo (6'7 ha)

Aunque los sistemas de clasificación ortodoxa recomendarían la agrupación de todos los terrenos arbolados en la tesela anterior, la diferenciación geográfica y florística de esta unidad en el ámbito del presente PLPIF justifica su reconocimiento en apartado específico. La zona clasificada como "arbolada rala" por el Tercer Inventario Nacional se localiza en el sector central del término municipal, en el paraje conocido como *Depósito viejo*.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

del agua potable, al sud de la *Lloma Llarga*. Se trata de 6'7 hectáreas de pinares de *Pinus halepensis* en estado de latizal, con fracciones de cabida cubierta arbórea muy modestas, adehesadas, próximas al 10% de cobertura del suelo, aunque los valores registrados para la cobertura total (superiores al 60%) denota un fuerte acompañamiento del matorral.

- <u>Forestal desarbolado pastizal-matorral (130,7 hectáreas)</u>

La tesela forestal desarbolada constituye la unidad de mayor extensión en el ámbito de estudio del presente plan. La especie dominante de esta subdivisión es la coscoja (*Quercus coccifera*), formación que constituiría la etapa inmediatamente anterior al clímax en la serie de sucesión ecológica típica para la zona, que tendría a los encinares mediterráneos de *Quercus Ilex* como bosque potencial. Junto a la coscoja, prolifera un amplio elenco de matorral esclerófilo y con adaptaciones características de los climas con déficit hídrico, tales como el lentisco, el palmito, el acebuche, la zarzaparrilla, el algarrobo y los enebros. Predominan estas comunidades en toda la vertiente sur de la *Serra del Cavalló*, acompañadas en ocasiones de pies dispersos o moderadamente densos de pino carrasco.

Coscojares, romerales y tomillares conviven íntimamente, ocupando y repartiéndose la totalidad de las solanas del término municipal de Gavarda, cubriendo y caracterizando los parajes de la *Punta del Terme*, *Pi de Fabra*, *Lloma LLarga*, *Lloma de la Clotxa*, *Lloma del Perol* o *Lloma de la Bateria*. En los puntos más degradados de estos parajes o en aquellos con condiciones edáficas más pobres, aparecen los pastizales anuales donde predominan *Brachypodium retusum*, *Dactylis glomerata* o *Phlomis lychnitis*, especies pioneras dentro de la sucesión ecológica.

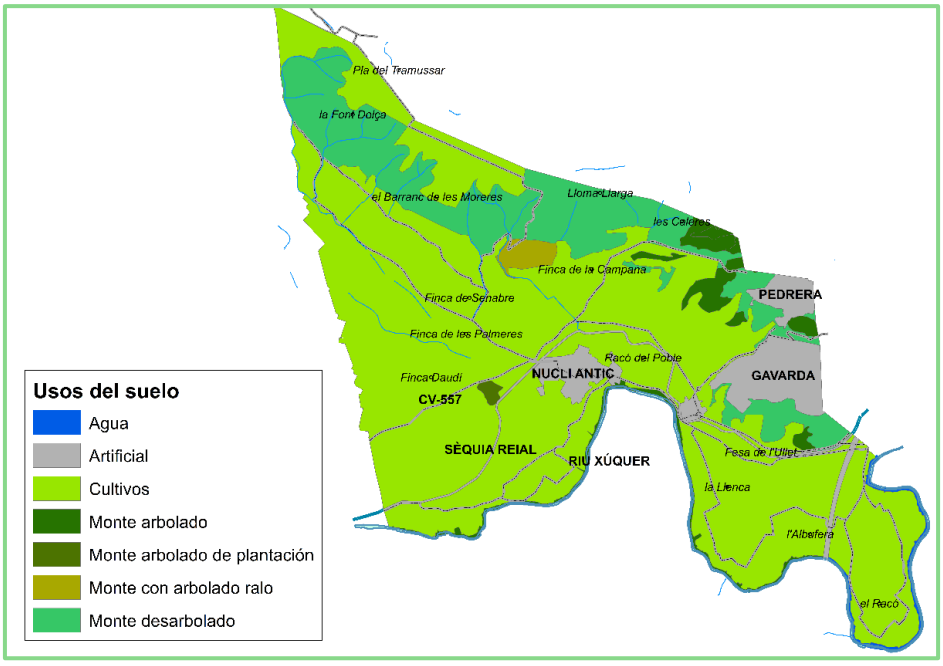


Fig. 8Usos del suelo en el término municipal de Gavarda. FUENTE: Mapa forestal español 1:50.000

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- **Vegetación de ribera (9,8 hectáreas)**

Se trata de formaciones arboladas edafófilas, estrechas y alargadas, que aparecen asociadas a la presencia permanente del recurso hídrico, representado en Gavarda por el cauce fluvial del Júcar. En la estrecha franja más próxima al río, que ha resistido a la invasión agraria, encontramos aún hoy tramos bien conservados en los que coexisten pies de sargatillo (*Salix eleagnos*) y chopo (*Populus alba*), acompañados mayoritaria y abundantemente por zarzamoras (Rubus ulmifolius) y cañares (*Arundo donax*).

En las ramblas y rieras, por su parte, domina otra formación edafófila, el adelfar, donde predomina la especie que le da nombre, la adelfa (*Nerium oleander*), acompañada por la zarzamora o la caña, y que alberga además la presencia puntual de especies alóctonas bien adaptadas a éstas condiciones, como la pitera (*Agave americana*) o la higuera de moro (*Opuntia ficus-indica*). Estas formaciones aparecen de forma numerosa, aunque poco extensa en los barrancos más importantes como el de *Les Moreres* o el de *La Font Dolça*.

2.4.3. Afección por incendios forestales. Estado sanitario. Otros impactos.

- <u>Estado sanitario</u>

En términos generales, el estado vegetativo de las masas forestales en el término municipal de Gavarda podría definirse como saludable, con excepciones puntuales en las que la situación respondería a estadios debilitados. El principal agente patógeno causante de daños en las masas arboladas en el ámbito de estudio es la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*). La incidencia de la especie sobre el *Pinus Halepensis*, recurrente, aunque cíclica en su intensidad en condiciones normales, ha alcanzado niveles críticos en los últimos años, causando la defoliación y el debilitamiento general de pies arbóreos en extensas áreas del término municipal. La afección de la plaga se ha demostrado más agresiva en las masas próximas al núcleo urbano de población y en los parajes de *la Pedrera* i *Les Teixoneres*, entornos en los que se ha llegado a registrar la muerte de ejemplares poco desarrollados a causa de los efectos perniciosos de la oruga.

El *Tomicus Destruens* manifiesta en la zona de estudio una incidencia moderada. Su aparición se asocia comúnmente a episodios de debilitamiento general de los pinares, debidos a fenómenos como la sequía, o la comentada incidencia de la procesionaria. Sus efectos se manifiestan en el secado puntual de individuos aislados, cuya repercusión en materia de incendios no hay que desdeñar por el incremento de la carga de combustibles secos que supone. Se evidencia la aparición de este perforador en los pinares del entorno de *La Pedrera*, *Les Teixoneres* y la *Sima dels Burros*.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- Especies invasoras

Cabe citar, como proceso ecológico de transcendencia en el término municipal de Gavarda, el avance del cañaveral (*Arundo Donax*) en detrimento de los bosques de ribera y las formaciones edafófilas en el cauce del río Júcar. Esta tendencia se ve favorecida, como ya se ha anticipado en párrafos anteriores, por la propia influencia de los incendios forestales.

- Incendios forestales

Entre los años 1993 y 2020, se han registrado 34 incendios forestales según el registro del Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Su impacto resulta especialmente evidente en las masas forestales de la Lloma Llarga, lo cual ha supuesto su regresión a estadíos ecosistémicos poco evolucionados, definidos por la presencia de romeral y tomillar calcícola de la etapa xero-termófila.

A su vez, la patente recurrencia del fenómeno en las zonas de ribera del río Júcar supone una retroalimentación para el proceso de colonización de los cauces por la especie invasora *Arundo Donax,* que se ve favorecida por estos episodios catastróficos y a su vez constituye en sí misma un factor de riesgo para su ignición. En el Anexo IV se ha realizado un análisis más exhaustivo sobre la estadística de incendios en el término de Gavarda.

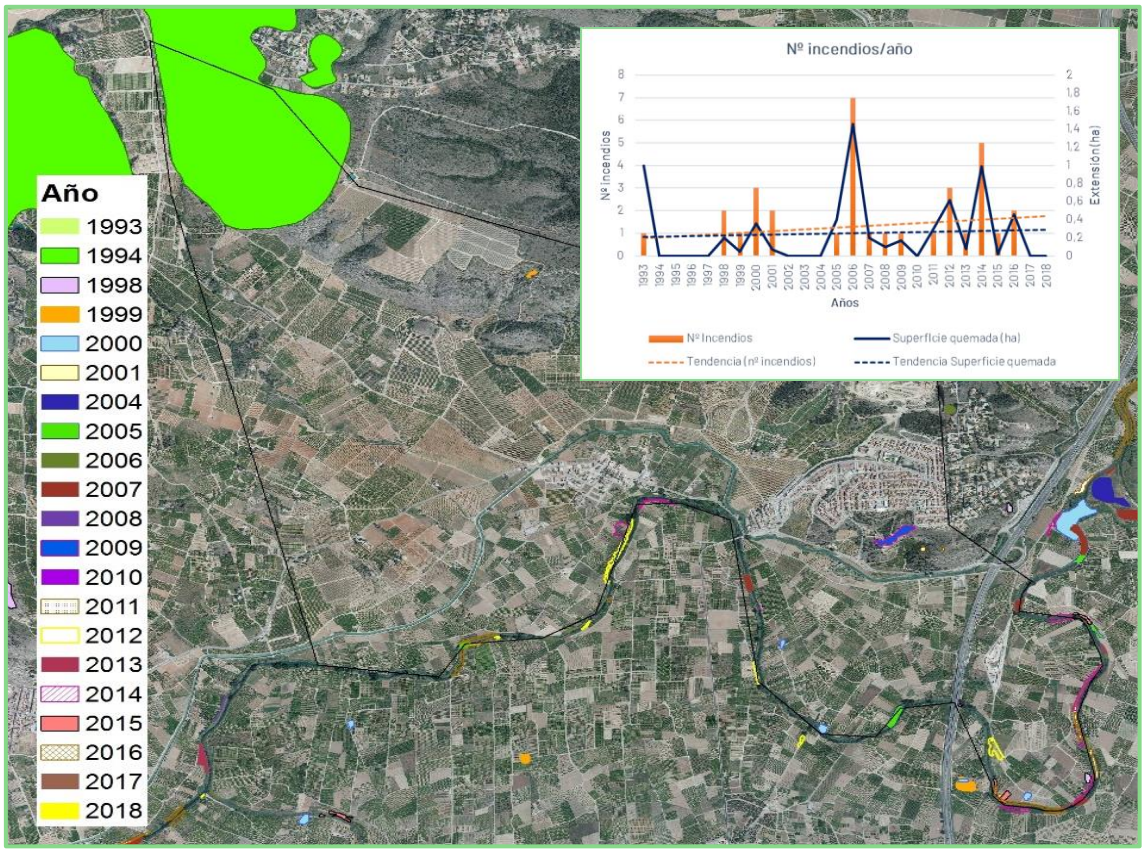


Fig. 9 Incendios registrados en el término municipal de Gavarda en el período 1993-2020. FUENTE: SIGIF (GVA)

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.4.4. Modelos de combustibles presentes

El combustible constituye una de las piedras angulares en la propagación de los incendios forestales, por lo que el conocimiento de sus características y distribución en el ámbito de estudio resultarán parámetros clave en el diseño de una adecuada planificación de acciones preventivas o correctivas.

Para la definición de este elemento en el término municipal de Gavarda se ha recurrido a la modelización de combustible propuesta por *Scott y Burgan*, por su ajuste y representatividad de las formaciones vegetales del mediterráneo y por lo extendido y aceptado de su uso por los organismos oficiales encargados de la fiscalización del presente PLPIF y del resto de instrumentos de planificación territorial. Según esta clasificación, identificamos en el término municipal de Gavarda hasta doce modelos de combustible (*Plano 2 del Anexo I, cartográfico*), que se describirán someramente en el siguiente epígrafe, agrupados en función de su estructura de masa general (modelos de pasto, matorral, matorral bajo arbolado y matorral y restos leñosos junto con arbolado adulto):

Modelos de matorral

Los modelos de matorral ocupan la mayor extensión de la superficie forestal del término municipal de Gavarda, con una manifiesta dominancia de las formaciones SH3 y SH4. La abundancia relativa de este último modelo constituirá un factor crítico a los efectos del presente plan, pues determina un patrón de avance del fuego con elevadas velocidades y longitudes de llama.

- **SH3 (50,7 ha):** Ocupa las faldas de la sierra de la *Lloma Llarga*, desde las inmediaciones de les *Teixoneres* hasta las estribaciones noroccidentales de término municipal, en el entorno del *Pi de Fabra*. En esta formación, el fuego se propaga por el matorral, relativamente disperso, y por los restos de éste sobre el suelo. La talla del matorral no es un factor crítico del modelo, y su característica más importante es la discontinuidad. La carga de combustible de herbáceas y leñosas vivas alcanza las 15,5 t/ha y tanto la velocidad de propagación como la longitud de llama son relativamente bajas.
- **SH4 (62,4 ha):** Es el modelo más abundante en el ámbito de estudio. Se extiende de manera paralela a la formación SH3, ocupando las exposiciones de solana más elevadas a lo largo de toda la concatenación colinada que define el linde norte del término municipal. Abunda singularmente en los parajes de *l'Esgolador*, *l'Aigua Potable* y *La Lloma del Perol*. Es el modelo representativo de todas las zonas de matorral compuestas por arbustos leñosos y hojarasca de elevada continuidad. Especies características de este modelo serían el romero, la aliaga, la coscoja con pequeño porte, *Phillyrea, Rhamnus alaternus, Rhamnus lycioides*, etc. Cuando los suelos se hacen menos profundos y la irradiación solar aumenta aparecen las jaras, brezos, retamas, etc. La carga de combustible de herbáceas y leñosas vivas es menor que en el modelo anterior, de hasta 6,38 t/ha. No obstante, la velocidad de propagación es alta y la longitud de llama alcanza valores moderados.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- SH1 (13,1 ha): En Gavarda, este modelo aparece íntimamente asociado a afloramientos rocosos o de suelos particularmente pobres, por lo que presenta un singular patrón de presencia, muy dispersa y discontinua, en manchas puntuales enmarcadas en amplias extensiones de otras formaciones de matorral. Es característico de algunos enclaves en los parajes del *Plà del Tramussar*, *la Font Dolça*, *el barranc de les Moreres* o la *Lloma Llarga*, así como en los alrededores de los pueblos nuevo y antiguo de Gavarda. Su comportamiento en materia de incendios, favorable a efectos de control y extinción, viene definido por una carga de combustible baja (hasta 3,63 t/ha) y con poca continuidad. La velocidad de propagación y la longitud de llama son, en consecuencia, muy bajas.

- SH5 (5,6 ha): A pesar de su limitada extensión, su repercusión a efectos de planificación frente a un incendio forestal no resulta desdeñable, pues constituye uno de los modelos críticos de propagación. En la zona que nos ocupa, su aparición se asocia a pequeños enclaves de umbría con una sobresaliente proliferación de matorral de gran porte, combinada ocasionalmente con la presencia de regenerados de pino en estado de monte bravo. Destaca su aparición en las umbrías occidentales de la *Lloma Llarga* i el *Barranc de les Forquetes*, así como en los barrancos de suelos profundos en el entorno de *les Teixoneres* o del *Barranc de les Moreres*.

  En este modelo el fuego es propagado por matorral y arbolado en monte bravo muy densos, tanto horizontal como verticalmente, con una altura o profundidad media superior a 1m. Son características especies como el romero, genista, aliaga, coscoja, lentisco, enebro, etc. La carga de combustible de herbáceas y leñosas vivas es de 7,25 t/ha y la velocidad de propagación y la longitud de llama son muy alta, así como la humedad de extinción, la cual alcanza el 40%

- SH9 (0,2 ha): la presencia de este modelo de combustibles es casi anecdótica en Gavarda, por lo que su relevancia a los efectos que nos ocupan es desdeñable. Aparece exclusivamente en el norte del término, entre los términos de Antella y Alberic, asociado a masas de regenerado de arbolado de *Pinus halepensis* en estado de monte bravo o de bajo latizal con matorral.

Modelos de pasto

En el ámbito de estudio del presente PLPIF, los modelos de pasto se dividen en dos grandes categorías: los asociados a áreas degradadas o de pobreza edáfica, y aquellos vinculados a la presencia de cauces fluviales susceptibles de albergar gramíneas de gran desarrollo, tales como cañas y carrizos.

- GR2 (3,9 ha): Este modelo de combustible define las zonas de pastizal más o menos continuo, con alturas inferiores a 1 m. En el ámbito de estudio aparece estrechamente vinculado a áreas degradadas, como el entorno perimetral de la *Pedrera dels Sants*, o los solares y parcelas sin uso definido que proliferan en las inmediaciones de los núcleos de población. Si analizamos su comportamiento como combustible, el

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

conductor del fuego es el estrato herbáceo, que suele presentar pequeñas cantidades de combustible fino muerto y de matorrales o arbolado disperso (<2,5 t/ha).

- **GR4 (5,3 ha):** En esencia, la tipología GR4 define modelos similares al GR2 descrito en el párrafo anterior, con la diferencia fundamental de que el estrato herbáceo presenta un mayor porte (> 1 m de altura) y las cargas disponibles son en consecuencia mayores (4,75 t/ha). En el término municipal de Gavarda, el patrón de distribución se asocia con el recorrido de infraestructuras lineales, tales como caminos y acequias, en los márgenes de los cuales abundan las especies arvenses, nitrófilas y ruderales que definen el modelo. Abunda pues en los lindes del *Camí de la Viuda*, de la CV-557, del *Camí dels Ponts del Rei* o de la *Acequia Real del Júcar*. También prolifera de manera más extensa y continúa asociado a las zonas de modelos GR2, como el entorno de los núcleos urbanos o de la *Pedrera dels Sants*.

  Los dos modelos anteriores, a pesar de su limitada abundancia y su baja carga de combustible, resultan críticos en materia de incendios forestales, pues la elevada presencia de materiales finos secos constituye un riesgo extremo frente a la posibilidad de ignición mientras que su gran continuidad horizontal y su patrón lineal de dispersión favorecen la propagación del fuego, conectando otras unidades de combustibles.

- **GR7 (8,6 ha) y GR8 (2'5 ha):** En la zona objeto del presente PLPIF, ambos modelos aparecen conjuntamente, ligados en una íntima sucesión que apenas permite su distinción. Son tipologías de combustible características de zonas húmedas o marjales, que en Gavarda se vinculan al cauce fluvial del Xúquer y a los principales barrancos de vertiente de su cuenca. El modelo GR7 queda compuesto por especies propias de los juncales y carrizales, con alturas variables normalmente superiores a 1 m. Por su parte, el GR8 define la formación típica de cañaveral (*Arundo donax*), en las que la especie invasora coloniza profusamente las riberas y deja escaso margen a otros estratos vegetales.

  Como combustibles, ambos modelos dibujan escenarios de riesgo extremo, debido a la continuidad horizontal y vertical de la vegetación y a sus elevadas cargas de material disponible para el fuego (13,50 t/ha y 18,25 t/ha, respectivamente). En consecuencia, tanto la velocidad de propagación como la longitud de llama alcanzan valores críticos, si bien es notorio que dichos parámetros se agravan en los sectores donde predomina el cañaveral sobre el resto de las formaciones.

Modelos de matorral bajo arbolado

En el término municipal de Gavarda, y a los efectos que ocupan al presente plan, los modelos de matorral bajo arbolado constituyen un escenario de bajo o moderado riesgo en la prevención de incendios forestales, tanto por su limitada distribución como por sus características y comportamiento frente al fuego.

- **TU2 (13,4 ha):** la tipología queda definida por matorral de menos de 1 m de altura, bajo dosel de arbolado adulto de pináceas (pino carrasco). La carga de combustible de herbáceas y leñosas vivas es muy baja, de

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

0,5 t/ha, y la velocidad de propagación y la longitud de llama presentan valores potenciales moderados y bajos, respectivamente. En Gavarda, estas formaciones proliferan en las vertientes de solana del barranco de *Torremotxa*, la cantera, la *Lloma Llarga* y el *Alt de la Bateria*, junto al núcleo urbano.

- **TU3 (6,3 ha):** similar al TU2, se distingue en el mayor porte del estrato arbustivo (más de 1 m de altura), lo que supone mayores cargas de combustible (4,38 t/ha) y un comportamiento frente al fuego más desfavorable (velocidad de propagación y longitud de llama altas y moderada, respectivamente). Su distribución está íntimamente ligada con el modelo anterior por lo que se pueden localizar en los mismos sectores citados para el TU2.

- **TU1 (0,9 ha):** Su presencia es meramente testimonial en el ámbito de estudio. Se encuentra localizado de manera puntual y en forma de bosquetes al oeste y sur de la cantera y al sur de la zona de les Caleres. Responde a una formación de herbáceas bajo arbolado (carga de 2,75 t/ha), en las que especies como el lastón actúan como vector propagador del fuego dentro de unos parámetros leves a efectos de extinción.

El resto del término municipal de Gavarda está clasificados con las categorías de *"Nonburnable" (no combustible)*, dentro de las cuales se engloba el terreno edificado, las carreteras y los campos de cultivo.

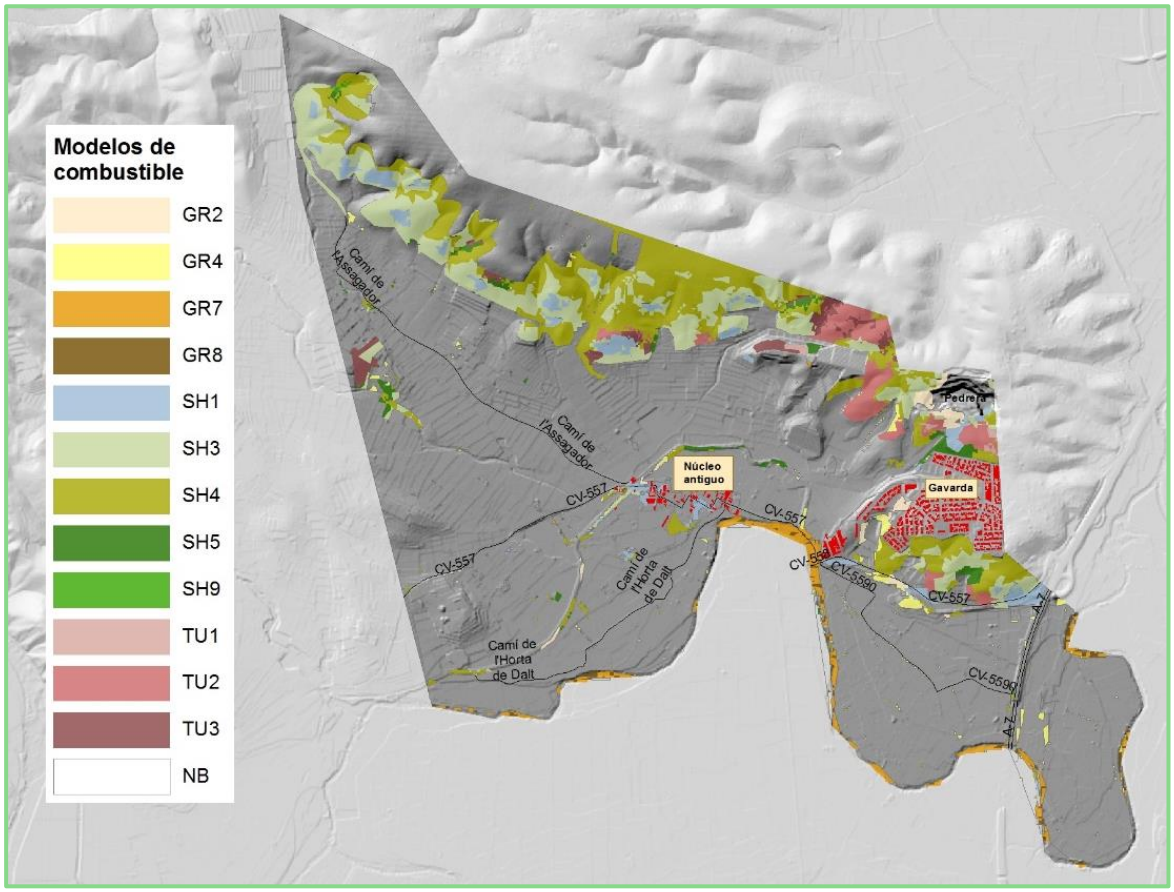


Fig. 10 Mapa de modelos de combustible en el término municipal de Gavarda. Fuente: SIGIF

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3. ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y PRIORIDAD DE DEFENSA

3.1. Áreas de especial protección

3.1.1. Bienes materiales

- Patrimonio cultural

➢ **Batería Napoleónica:** Declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por la Disposición Adicional 1ª de la Ley 4/1998, de 11 de junio de Patrimonio Cultural Valenciano. El conjunto histórico se localiza en las inmediaciones del núcleo urbano de Gavarda, junto a la calle nº30 y la urbanización Montejúcar, en el sudeste del municipio. Data del siglo XIX y se trata de una construcción militar defensiva. Queda bajo afección directa de la interfaz urbano-forestal, pues aparece rodeada en su límite meridional por una zona de matorral compuesta de arbustos leñosos de bajo porte.

➢ **Iglesia de la Purísima:** Edificio religioso del año 1870 situado en el pueblo de Gavarda antiguo. Está rodeado de edificaciones y de campos de cultivo por lo que no presenta continuidad con la masa forestal. Clasificada dentro de la sección 2a del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano como Bien de Relevancia local.

➢ **Llavador Municipal:** Fue construido en 1901 y utilizaba las aguas del Júcar. Está ubicado en el antiguo pueblo de Gavarda y, aunque rodeado por campos de cultivo, edificaciones y una pequeña zona verde, su proximidad al cauce fluvial determina un punto relevante a los efectos de planificación en materia de prevención y extinción de incendios forestales, pues proliferan en su entorno masas críticas de *Arundo donax*.

➢ **Ponts del Rei:** Se trata de una construcción de finales del siglo XVIII (1786) ubicada junto a la autovía A7, en las inmediaciones del río Júcar. El conjunto monumental está clasificado dentro de la sección 2a del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano como Bien de Relevancia local. No posee continuidad directa con terreno forestal.

➢ **Pont de Ferro:** Construido a principios del siglo XX sobre el Júcar entre Gavarda y Beneixida, está catalogado dentro de la sección 2a del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano como Bien de Relevancia local. A pesar de su paso en altura sobre la vegetación característica del cauce fluvial, determina una coyuntura relevante en materia de prevención de incendios forestales, principalmente por el riesgo de ignición potencial que se desprende del abundante tránsito rodado.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- Núcleos urbanizados

Actualmente Gavarda se divide físicamente, que no en su administración, en tres núcleos:

- **Núcleo antiguo:** En la actualidad lo habita una representación minoritaria de la población de Gavarda, constituida por unas 12 familias. A efectos de prevención, su ubicación junto al río Júcar determina una zona no desdeñable de interfaz urbano-forestal, con el agravante de concurrir combustibles críticos en materia de propagación como el cañaveral.
- **Gavarda:** El núcleo principal de Gavarda, construido tras la riada en 1982, se emplaza en una pequeña elevación montañosa al norte del río Júcar. Este enclave, escogido para evitar las recurrentes crecidas del curso fluvial, se encuentra rodeado de terrenos forestales, de matorral y arbolados, por lo que genera una notable área de interfaz urbano-forestal crítica a los efectos de prevención y extinción de incendios.
- **El barrio de Villariezo:** Constituye un pequeño núcleo concentrado de viviendas que, a modo de pedanía dependiente de Gavarda, crecieron al amparo del recorrido de la antigua carretera de Madrid. Hoy, el crecimiento del núcleo principal ha supuesto la práctica anexión de esta barriada a los límites de Gavarda. La zona edificada no presenta continuidad con terrenos forestales ni con el cauce fluvial, por lo que no requerirá de especial observancia a los términos que ocupan el presente plan.

- Edificaciones aisladas

En el término municipal de Gavarda, la mayor parte de las edificaciones aisladas presentan una vocación eminentemente agrícola, asociadas a funciones de casetas de aperos o de almacén de herramientas y maquinaria. No obstante, no resulta baladí la trascendencia de estas construcciones en materia de prevención y extinción de incendios forestales, y en particular en la toma de decisiones para definir las prioridades de defensa y protección.

Su relevancia radica en su ubicación, pues un número no desdeñable de estas edificaciones se emplaza en la interfaz agro o urbano-forestal, con las consiguientes y conocidas repercusiones en materia de incendios forestales. En el ámbito de la prioridad de defensa su incidencia es doble. Por una parte, son edificaciones susceptibles de albergar, aún de manera puntual y esporádica, la presencia de personas en ejercicio de actividades laborales o lúdicas y recreativas. Por otro lado, resulta manifiesto el valor material, e incluso patrimonial y cultural, de algunas de estas entidades dispersas.

Su ubicación e influencia se ponen de relieve en la cartografía correspondiente a los riesgos de inicio de incendio y a las zonas de especial protección, si bien cabe destacar por la abundancia de construcciones y su proximidad al entorno forestal las ubicadas en los parajes de *La Font Dolça y La Font del Baladre*.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- Instalaciones ganaderas

En el ámbito de estudio del presente PLPIF se contabilizan hasta 6 instalaciones tradicionalmente vinculadas a la actividad ganadera, si bien la mayoría de ellas se encuentran hoy abandonadas o en desuso por diversas causas socioeconómicas y culturales. No obstante, la vigencia de las infraestructuras y el principio de precaución, obligan a considerar en este pequeño inventario cuanto menos aquellas explotaciones con incidencia directa en materia de incendios forestales:

- **La granja del Moreno**: Constituye una pequeña explotación de carácter familiar, ubicada en las inmediaciones de la zona forestal conocida como *Cova de la Terreta*, en la que puntualmente se han registrado hasta una docena de cabezas de bovino. Su ubicación en esta interfaz y la presencia asídua de personas vinculadas a la actividad agrícola y ganadera recomienda su consideración a los efectos de especial protección en caso de incendio.
- **Granja ecuestre de Don Manuel**: Estas instalaciones, dedicadas a la cría de caballos pura sangre de raza española, ha llegado a albergar una cabaña próxima al centenar de equinos. Se localiza en el entorno del *Barranc de les Moreres*, a los pies de la *Lloma del Perol* y junto al paraje del *Depòsit de l'aigua potable*. Su producción, en régimen semi extensivo, suponía el emplazamiento de amplios cercados en continuidad directa con la zona forestal, con el consiguiente peligro bidireccional, en la probabilidad de ignición de incendios y en el riesgo de afección de bienes caso de producirse dichos episodios catastróficos.

- Instalaciones industriales

En el momento de la firma del presente plan de prevención, Gavarda contabilizaba tres explotaciones de carácter industrial en activo: un almacén dedicado al envasado y comercialización de frutas y hortalizas, ubicado en la periferia del núcleo antiguo de Gavarda; una nave destinada a la carpintería metálica, localizada en las estribaciones occidentales de este mismo núcleo antiguo, junto a la Acequia Real del Júcar; y una fábrica de confección textil, instalada en el núcleo principal de Gavarda. Ninguna de ellas presenta continuidad con el terreno forestal, por lo que no constituyen factor determinante en el ámbito de la prioridad de defensa.

Mención aparte merece la presencia de *La Pedrera dels Sants,* una cantera a cielo abierto fuera de explotación. Se trata de un antiguo filón de materiales calizos empleados fundamentalmente para la construcción del nuevo casco urbano de Gavarda, cuya actividad cesó con el traslado definitivo de la población. Sus instalaciones sí presentan una continuidad manifiesta con el terreno forestal, pero no alberga edificaciones, infraestructuras ni bienes de consideración a efectos de especial protección.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.1.2. Bienes naturales

- **LIC río Júcar:** Figura de protección amparada en la red europea Natura 2000, según la Directiva 92/43/CEE. Su relevancia ecológica radica en la existencia de hábitats acuáticos de interés, con presencia de diversas especies de ictiofauna. Geográficamente, ocupa todo el linde meridional del ámbito de ordenación.
- **Terreno Forestal de la Serra del Cavalló:** esta zona está conformada por la zona montañosa que recorre el norte del término en dirección noroeste-sudeste y por la ladera sur del pueblo nuevo de Gavarda. Su topografía escarpada, con pendientes superiores al **200%**, determinan una alta sensibilidad al fenómeno de la erosión, con un riesgo actuales moderado (15-40 Tm/ha/año) y riesgos potenciales muy altos (>100 Tm/ha/año). Según datos del PATFOR, el terreno forestal posee un riesgo de desertificación actual alto. Esta zona también alberga el hábitat de interés prioritario de la especie (*Lapiedro martinezii-Stipeum tenacissimae*). Estas condiciones determinan la especial necesidad de protección especialmente en aquellos entornos cuyo valor ecológico determina una mayor vulnerabilidad, como el entorno de les *Teixoneres*, de la *Sima dels Burros* o de *L'Aigua Potable*.
- **Vereda de Alberic:** Vía pecuaria con anchura legal de 20 metros cuyo interés radica en su valor como patrimonio ancestral y tradicional vinculado a la actividad ganadera. Tiene una longitud de 1500 metros y discurre desde el Norte del término municipal y llega hasta el pueblo antiguo de Gavarda. El proyecto de clasificación de esta vía pecuaria fue aprobado por la Orden de 20/10/1976 del Ministerio de Agricultura.
- **Cueva *de la Terreta*:** la cueva *de la Terreta* está situada en la partida *Hort de la Campana* y consiste en una gran obertura excavada en la tierra en la que antiguamente se acumulaba un árido denominado "terreta", que era utilizado en la limpieza de utensilios y las antiguas cocinas de leña. Esta cueva no está incluida en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Su interés deriva de la presencia recurrente de personas en sus inmediaciones, aprovechando el entorno de pinares maduros para actividades lúdicas y recreativas.

3.2. Áreas de prioridad de defensa

Se definen como áreas de prioridad de defensa aquellas zonas en las que, en caso de ocurrencia de incendio forestal, se concentrarán los esfuerzos de los medios de extinción con el fin de minimizar, ante todo, las pérdidas humanas, y sucesivamente, en orden de prelación, aquellos bienes materiales y naturales de mayor relevancia. Según las instrucciones técnicas que rigen la redacción del presente PLPIF, se considerarán zonas de prioridad de defensa las áreas urbanizadas fuera del casco urbano, así como las zonas de uso público ubicadas en terreno forestal (áreas recreativas, cámpings, refugios...). En atención a estos criterios, no existen en la localidad de

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Gavarda infraestructuras de uso público que se ajusten a la definición de área con máxima prioridad de defensa. Se considerarán por tanto las siguientes:

- Edificaciones de la interfaz agroforestal: Construcciones aisladas sitas en el límite entre la zona agrícola y forestal, con equipamientos que apuntan a la posible presencia de personas de manera puntual (festivos…). Presentan en algunos casos piscinas e infraestructuras de riesgo de ignición, tales como paelleros. Se considerarán las edificaciones que estén inmersas en terreno forestal o en condición de continuidad con este. Gráficamente, se establecerá un área de defensa equivalente a la preceptiva como área cortafuegos perimetral según las instrucciones técnicas recogidas en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer.
- Núcleo antiguo de Gavarda: la colindancia de algunos edificios e infraestructuras con el río Júcar, en combinación con la crítica situación del cauce fluvial ante la posible ocurrencia de un incendio forestal, por la elevada proliferación de combustibles, determina una coyuntura peligrosa para personas y bienes. Cabe destacar, en este mismo epígrafe, la existencia de una pequeña área verde y un paseo fluvial ubicados en el punto de confluencia entre el núcleo urbano y el río, conocida como *Parque del Llavador*. El uso de este espacio, aunque inmerso en la población, sería asimilable al de un área recreativa, con lo que convergen en esta interfaz urbano-forestal los factores de riesgo que determinan la prioridad de defensa.
- Núcleo urbano de Gavarda: la continuidad con terreno forestal tanto por el norte como por el sur del pueblo nuevo obliga a observar las medidas de prevención preceptivas para evitar daños humanos y materiales. No obstante, no se recogerá como área de prioridad de defensa ya que se trata del propio casco urbano.

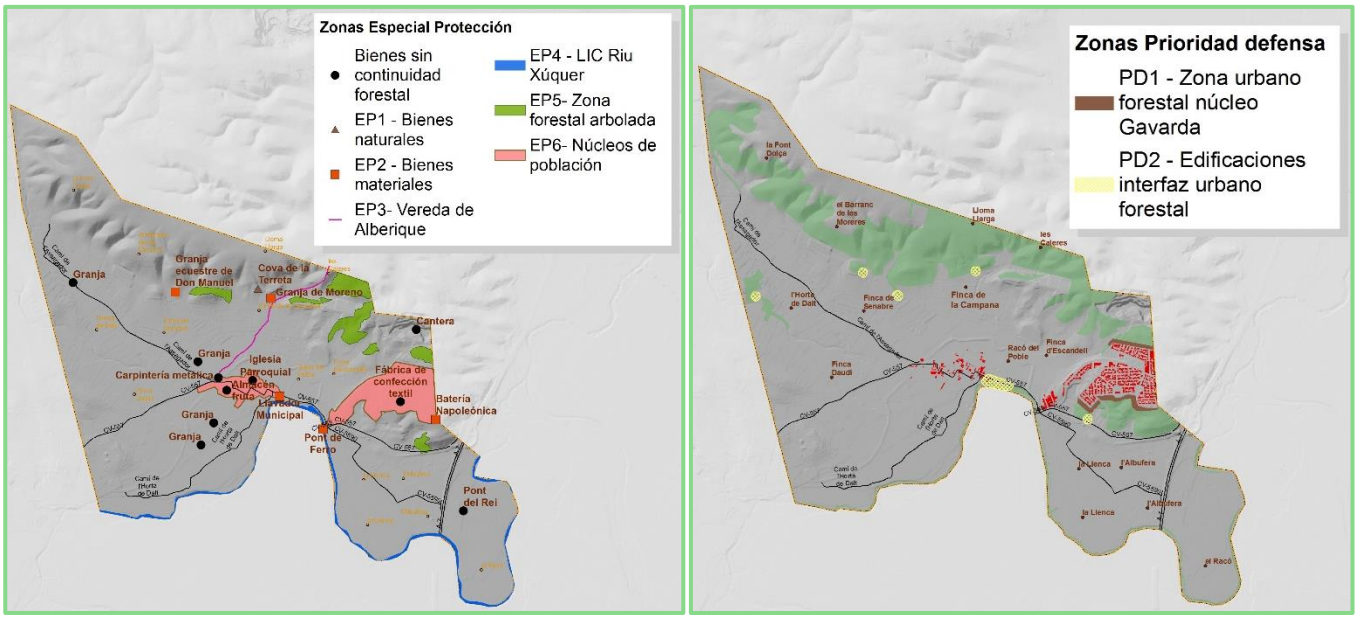


Fig. 11 Zonas de especial protección y áreas con prioridad de defensa. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

4. INVENTARIO DE MEDIOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

4.1. Inventario de medios propios y movilizables

4.1.1. Medios personales específicos

La localidad de Gavarda no cuenta con medios personales propios específicos en materias de vigilancia o extinción. En cuanto a los medios movilizables destacan los dispositivos específicos de la Demarcación de Polinyà:

- Unidades de prevención operativa, ordinarias, polivalentes y motorizadas.
- Agentes medioambientales (en dedicación no exclusiva)
- Cuerpo de la Guardia Civil (Preemergencia nivel 3)
- Servicio de bomberos forestales (Preemergencia 2 y 3)

4.1.1. Medios personales no específicos

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, cabe hacer mención a los recursos genéricos de los que dispone la localidad y que podrían integrarse de manera no específica a los protocolos activados en caso de declaración de un incendio forestal:

- **Alcalde y concejales (9):** Efectúan en el ámbito cuotidiano de su ejercicio labores de vigilancia, cuanto menos de factores de riesgo estructurales, y actúan como enlace con las autoridades y equipos competentes en materia de prevención y extinción de incendios.
- **Oficial y operario de mantenimiento (2):** Personal de régimen fijo en el consistorio dedicado d tareas de diversa índole vinculadas al mantenimiento general del espacio público. En caso de emergencia, contribuyen a efectos logísticos siguiendo las indicaciones del mando, en aspectos básicos como la señalización de incidencia, corte de caminos, etc...
- **Personal eventual:** El Ayuntamiento de Gavarda se acoge anualmente a diversas convocatorias de ayudas y subvenciones destinadas a la contratación de personal al amparo de fondos y programas para el fomento de empleo, el desarrollo rural, complementos de rentas, etc. La vocación de la mayoría de estas líneas de impulso resulta plenamente compatible con los objetivos del presente PLPIF, por lo que los recursos humanos contratados serían susceptibles de ser asignados a labores vinculadas con la prevención de incendios no específica, e integrarse como auxiliares a criterio de los mandos correspondientes en caso de emergencia. Atendiendo a los precedentes observados en los últimos años, puntualmente se contaría con:
    - 4 peones de régimen general (convenio SEPE-Ayuntamientos) durante 2 meses en verano.
    - 1 peón de perfil agrícola-forestal (programa EMCUJU-EMPUJU)

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

4.1.2.Medios materiales

El municipio no cuenta con un inventario de medios materiales específicos para la prevención y extinción de incendios forestales. No obstante, sí que está dotado del equipamiento básico utilizado en las competencias propias de la administración local, como el mantenimiento de las zonas verdes, por lo que dispone de maquinaria y herramientas útiles en caso de ser necesaria una primera intervención, como posibles extinciones de rescoldos en quemas agrícolas, etc.

En este inventario cabe citar utensilios manuales como azadas y podones, mochilas extintoras, motosierra y desbrozadora.

En el apartado de maquinaria, los operarios disponen de 2 vehículos de uso no específico: un utilitario y un camión de carga ligero; y de un depósito móvil de 1.000 litros de capacidad.

4.2. Protocolo de actuación en función de los distintos grados de alerta de incendios

En el ámbito del término municipal de Gavarda no existe un protocolo específico para el caso de ocurrencia de incendios forestales. Su elaboración y aprobación serán una de las actuaciones propuestas en el desarrollo del presente PLPIF.

Sí está vigente, no obstante, un Plan Territorial Municipal frente a emergencias, catástrofes entre las cuales, a efectos de protección civil, se computa el fenómeno de los incendios forestales. Se recogen por la presente aquellos aspectos más relevantes de su funcionamiento y el esquema organizativo del municipio frente a una emergencia:

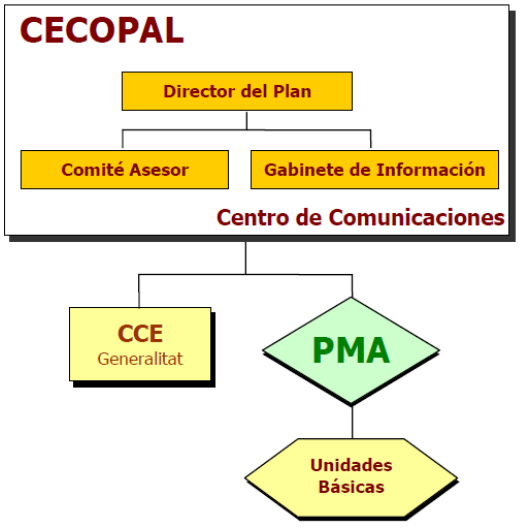


Fig. 12 Esquema de organización del plan municipal frente a emergencias

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- **ACTIVACIÓN POR PREEMERGENCIA:** Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia son los aquellos cuya previsión es factible al tratarse de riesgos naturales o meteorológicos (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.). Al recibir la alerta el Ayuntamiento a través de cualquier medio (CCE Generalitat, personal, etc.), se informará al Director del PTM, quien podrá establecer la situación de preemergencia dependiendo de la probabilidad del suceso y de la gravedad prevista. El CCE de la Generalitat clasifica la preemergencia en tres niveles según la gravedad del riesgo:
  - NIVEL 1 - Riesgo bajo-medio de incendio forestal
  - NIVEL 2 - Riesgo alto de incendio forestal
  - NIVEL 3 - Riesgo extremo de incendio forestal
- **ACTIVACIÓN DE EMERGENCIA:** Se produce cuando se materializan los riesgos que hubieses motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.
- **FIN DE LA EMERGENCIA:** El Director del Plan decretará el fin de la emergencia y la retirada gradual de los efectivos intervinientes una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la emergencia y restablecidos servicios mínimos a la población.
- **INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA ESTRUCTURA PREVISTA EN EL PEIF**
  - Los recursos sanitarios de atención primaria, así como las zonas de albergue se incorporarán a la Unidad Básica Sanitaria, Albergue y Asistencia.
  - Los voluntarios de protección civil y los operarios a los que no se les puedan asignar funciones de abastecimiento y albergue se sumarán a los efectivos de la Unidad Básica de Apoyo.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA RED ÓPTIMA MUNICIPAL

5.1. Red viaria

A la hora de definir la red viaria óptima municipal, resulta obvio que la relevancia e implicaciones de las infraestructuras consideradas no puede ser equivalente a la de las redes diseñadas a escala de Demarcación. La mayoría de los caminos inventariados en el presente apartado no serían de consideración en el ámbito supramunicipal, debido a la escasas entidad relativa de la masa forestal existente en el área de estudio; y, de hecho, no se hayan recogidos en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer. No obstante, el principio de planificación jerarquizada perdería su sentido de no considerarse a nivel local todas aquellas vías de comunicación con incidencia directa en la prevención y extinción de incendios forestales a pequeña escala.

El término municipal de Gavarda, por su carácter agrícola minifundista, está dotado de una densa red vial diseñada para prestar servicio a la multitud de explotaciones de cítricos y frutales de este ámbito administrativo, entre los que se detallan, a efectos del presente PLPIF, las infraestructuras con relevancia en materia de prevención de incendios forestales o en una hipotética necesidad de extinción.

Tabla 1 Red vial óptima del término municipal de Gavarda. FUENTE: Elaboración propia

Identificador	Ref. Plan Demarc.	Orden	Tipo	Estado	Longitud (m)	Anchura (m)	Puntos negros	Observaciones
RV01	-	0	0	Existe	3969	>6	No	CV-557. Estado óptimo.
RV02	-	2	2	Existe	2148	4.5-5	No	Hormigonado. Buen estado general con tramos bacheados
RV03	-	2	3	Existe	1988	3.5-4	No	Hormigonado. Estrecho. Tramos bacheados y de tierra
RV04	-	3	X	Existe	1838	3	No	Tierra y hormigón. Mal estado general.
RV05		3	3	Existe	1411	4	No	Vial del entorno urbano. Asfaltado óptimo. Tramos finales de tierra
RV06	-	2	3	Existe	1013	3.5	No	Hormigonado en buen estado. Estrecho. Dificultad cruces.
RV07	-	3	X	Existe	2179	3-3.5	No	Camino privado de tierra y gravas. Gran pendiente y mal estado.
RV08	-	3	3	Existe	2805	3.5-4	No	Asfaltado. Buen estado general con tramos bacheados.
RV09	-	2	2	Existe	1833	4-4.5	No	Asfaltado, muy buen estado.
RV10	-	3	3	Existe	2236	3.5	No	Asfaltado en buen estado. Estrecho con puntos con dificultad de cruce
RV11	-	3	X	Existe	2203	3-3.5	No	Irregular. Tramos asfaltados y tramos de tierra muy bacheados.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.2. Áreas cortafuegos (A.C.) y tratamientos silvícolas

El término municipal de Gavarda no cuenta con ninguna área cortafuegos recogida en el Plan de Prevención de incendios forestales de la Demarcación de Polinyà de Xúquer. No obstante, como en el caso de la red viaria, resulta adecuado adaptar la evaluación de la necesidad de las infraestructuras de prevención a la escala local desde la que se aborda el presente estudio.

- Existentes:

En Gavarda existen diversas fajas de servicio asociadas a sendos tendidos eléctricos. La más visible (FAJAUX01), se asocia a una línea de alta tensión de 66kv que discurre al noreste del ámbito de estudio, en las inmediaciones occidentales de la *Pedrera dels Sants*. Su presencia responde a la ejecución recurrente por parte de la empresa responsable de la explotación. Otras dos bandas de tratamiento de la vegetación (FAJAUX02 y FAJAUX03) se pueden identificar en el entorno de la *Font del Baladre*, asociadas a dos tramos de un mismo tendido eléctrico de 400kv. Actualmente, ambas resultan inapreciables por la ausencia de trabajos de mantenimiento en los últimos ejercicios.

- Proyectadas:

Además de las citadas, se considera preceptiva la inclusión de una nueva faja auxiliar de la misma tipología, de protección de tendidos eléctricos, en el entorno del río Júcar a la altura de *l'Escorredor del Botecari*.

Aunque su apertura y mantenimiento son responsabilidad de la compañía eléctrica distribuidora, cabe recoger la necesidad de los trabajos a efectos de obtener una visión de conjunto de la planificación. Las características técnicas principales se recogen en el cuadro siguiente:

Tabla 2 Áreas cortafuego y tratamientos silvícolas en el término municipal de Gavarda. FUENTE: Elaboración propia.

Identific.	Orden	Plan Demarcación	Tipología tramo	Apoyada en vial	Longitud (m)	Anchura (m)	Año último mantenimient	Estado	Observaciones
FAJAUX01	3	No	Discontinuidad artificial	No	377	14 - 16	2015	E	Faja servicio red eléctrica 66kv Mal estado. Abundante rebrote
FAJAUX02	3	No	Discontinuidad artificial	No	157	28	2017	E	Faja servicio red eléctrica 400kv Mal estado. Abundante rebrote
FAJAUX03	3	No	Discontinuidad artificial	No	84	28	2017	E	Faja servicio red eléctrica 400kv Mal estado. Abundante rebrote
FAJAUX04	3	No	Discontinuidad artificial	No	41	13	-	P	Faja servicio red eléctrica 132kv Mal estado. Abundante rebrote vegetación
FAJAUX05	3	No	Discontinuidad artificial	Sí	620	18	-	P	Área cortafuegos apoyada en el vial Pujada de l'Aigua Potable

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.3. Red hídrica

En el ámbito ordenado por el presente plan local de prevención de incendios forestales existe una gran cantidad de puntos de agua no específicos asociados a la explotación agrícola de regadío (balsas, depósitos, piscinas, etc...) Ninguno de ellos presenta los atributos óptimos para su empleo como punto de abastecimiento de los medios de extinción. No obstante, su identificación y caracterización puede resultar clave ante la ocurrencia de una emergencia, a los efectos de suministrar principalmente a los medios terrestres.

En este apartado se recogen exclusivamente aquellos que demuestran una mayor posibilidad de aprovechamiento, basando la selección en criterios de capacidad, proximidad a la zona forestal y accesibilidad desde la red vial prioritaria.

Tabla 3 Red de puntos de agua aptos para los medios de extinción. FUENTE: Elaboración propia

Identificador	Estado	Coordenadas		Tipo	Propiedad	Capacidad (m^3)	Carga	Toma de agua
		X	Y					
HIDBAL01	E	709922	4331429	Balsa agrícola	Privada	>500	A-T	Aspiración
HIDBAL02	E	709772	4330802	Balsa agrícola	Privada	<200	T	Aspiración
HIDBAL03	E	709909	4330193	Balsa agrícola	Privada	<200	T	Aspiración
HIDBAL04	E	711667	4330440	Balsa agrícola	Privada	<200	T	Aspiración
HIDBAL05	E-D	710960	4330334	Balsa agrícola	Privada	200 - 500	A-T	Aspiración
HIDBAL06	E	711847	4329895	Balsa agrícola	Privada	<200	T	Aspiración
HIDBAL07	E	710696	4330094	Balsa agrícola	Privada	200 - 500	T	Aspiración
HIDBAL08	E	711254	4330220	Balsa agrícola	Privada	200 - 500	T	Aspiración

V: variable

E: Existente, D: Incluido en Plan de Demarcación. P: proyectado

A: aérea, T: terrestre

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.4 Infraestructuras de prevención en zonas de uso público y en áreas urbanizadas

El interfaz urbano forestal supone una de las coyunturas críticas a los efectos de prevención y extinción de incendios forestales. En este sentido, la planificación, diseño y ejecución de áreas perimetrales de baja combustibilidad alrededor de los núcleos de población constituye una de las herramientas clave para la protección de las personas y los bienes, al incidir sobre los factores estructurales de riesgo y peligrosidad.

En el término municipal de Gavarda, los dos núcleos principales de población presentan continuidad con la zona forestal, lo que determinará la necesidad de observar las preceptivas áreas de tratamiento perimetral e interior de la vegetación. En fecha de redacción del presente documento, estas bandas no se encuentran ejecutadas. Las características técnicas recomendadas para las infraestructuras propuestas se muestran en el cuadro siguiente:

Tabla 4 Infraestructuras de prevención y tratamientos de la vegetación en zonas urbanizadas o de uso público.

Identificador	Orden	Estado	Tipo	Vial perimetral	Nº Viales entrada y salida	Longitud de diseño	Ancho de diseño	Tratamiento de la vegetación en el interior del área	Observaciones
FAJPER01	2	P	A.C. perimetral	SI	5	340	25	Existe. No adaptado a la norma técnica	Zona ajardinada intermedia
FAJPER02	2	P	A.C. perimetral	SI	5	215	25	Existe. No adaptado a la norma técnica	Zona ajardinada intermedia
FAJPER03	2	P	A.C. perimetral	SI	5	551	39	Existe. No adaptado a la norma técnica	Doble vial
FAJPER04	2	P	A.C. perimetral	NO	7	130	25	Existe. No adaptado a la norma técnica	Cañaveral del río Júcar (crítico)

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

6. INVENTARIO Y DIVISIÓN EN ZONAS EN FUNCIÓN DE SU RIESGO DE INCENDIOS

6.1. Justificación de los criterios utilizados para la división en zonas en función de su riesgo

Para la estimación del riesgo en las distintas zonas del término municipal de Gavarda se ha imitado la metodología propuesta en la *ORDEN 30/2017, de 20 de noviembre, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales*. Según este documento, se desglosa el análisis del riesgo de incendios en los siguientes aspectos definitorios:

- **Riesgo de inicio**: Se analizan las causas de inicio en el ámbito municipal derivado de actividades, infraestructuras, etc... y se les atribuye un factor de relevancia o gravedad distinto en función de la naturaleza del origen y de la distancia al mismo.
- **Riesgo estadístico**: En base al histórico de datos de incendios existente para la localidad de Gavarda, se desarrollan los cálculos que permiten la zonificación en función de la probabilidad de ignición que se deriva de la observación de dichos precedentes.
- **Peligrosidad potencial**: Constituye un indicador de la gravedad del evento catastrófico y de la dificultad de su extinción. Integra en su cálculo la consideración de la peligrosidad natural (pendiente, combustibles y microclima) o la derivada de infraestructuras o presencia antrópica.
- **Zonas de especial protección**: Este parámetro incorpora criterios basados en la calidad, fragilidad y vulnerabilidad de las áreas afectadas.

De la integración de todas las consideraciones anteriores se desprende la siguiente zonificación en función del riesgo de incendio.

Tabla 5 Zonificación del término municipal de Gavarda en función del riesgo de incendios

Identificador de zona	Descripción	Riesgo
ZR 1	Márgenes y riberas del río Júcar	Extremo
ZR 2	Interfaz urbano forestal del núcleo urbano de Gavarda	Alto
ZR 3	Terreno forestal de "La Punta del Terme"	Moderado
ZR 4	Terrenos forestales de l'Esgolador y les Teixoneres	Alto
ZR 5	Núcleos urbanos de Gavarda	Nulo
ZR 6	Cantera	Nulo
ZR 7	Interfaz urbano-forestal de les Oliveretes de Pavia	Alto
ZR 8	Zona agrícola	Muy bajo

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

6.2. Relación y caracterización de zonas en función de su riesgo

- ZR1. **Márgenes y riberas del río Júcar**: En esta zona definida por el cauce fluvial del Júcar convergen diversas circunstancias que la convierten en área de extremo riesgo de incendio. Por una parte, tanto los cálculos de probabilidad de inicio por causa como la estimación de riesgo estadístico apuntan a una zona especialmente comprometida por la recurrencia del fenómeno, vinculado habitualmente a actividades de uso cultural del fuego en agricultura. A ello hay que sumar una extraordinaria peligrosidad de los combustibles, generada por la extendida presencia del cañaveral. Por otra, su declaración como zona LIC, la fragilidad de los ecosistemas existentes y la existencia de factores de riesgo que afectan a su regeneración natural determinan una patente vulnerabilidad.
- ZR2. **Interfaz urbano forestal del núcleo urbano de Gavarda:** Los riesgos en este enclave serían, en general, asimilables a los atribuibles a la zona forestal. No obstante, confluyen las singularidades características del interfaz urbano forestal, por lo que quedan agravados todos los riesgos vinculados a un episodio de incendio. Por una parte, su proximidad a la zona urbana le atribuye un riesgo de inicio mayor que al resto de la masa, hecho al que contribuyen riesgos específicos vinculados al habitual uso lúdico y recreativo del entorno. Por otro lado, a este factor cabe añadir la elevada peligrosidad de ocurrencia y la gravedad potencial de los daños sobre personas y bienes, que se desprende directamente de la proximidad de los combustibles a los entornos habitados, y que, en el entorno de la batería Napoleónica, por ejemplo, atañe a bienes del patrimonio histórico y cultural.
- ZR3. **Terrenos forestales de la Punta del Terme:** Esta zona, ubicada al oeste del Barranc de les Moreres, se caracteriza por quedar aislada entre terrenos agrícolas de gran extensión, lo que supone que el potencial de propagación en caso de incendio forestal quede relativamente acotado. Por contrapartida, la probabilidad de inicio se manifiesta sensiblemente superior a la del resto de terrenos forestales, vinculada a la amplia extensión de la interfaz agroforestal. Además, la accidentada fisiografía y el escaso desarrollo del suelo redundan en la gravedad de los episodios, pues determinan un riesgo potencial de erosión extremo y, consiguientemente, una elevada vulnerabilidad.
- ZR4.**Terrenos forestales de l'Esgolador y les Teixoneres:** En este sector se produce la conjunción de diversos factores singulares que recomiendan la diferenciación del riesgo. Por una parte, presenta continuidad con los terrenos forestales de la localidad de Alberic, lo que implica una mayor gravedad potencial en caso de ocurrencia de incendio, en base a la extensión de superficie amenazada. Por otro lado, esta zona concentra los pinares mejor conservados del municipio, y por ende los ecosistemas más desarrollados y de mayor vulnerabilidad ante la amenaza del fuego. Finalmente, la propia peligrosidad intrínseca del medio es sensiblemente superior a la de sus entornos colindantes, determinada por las

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

elevadas pendientes y la proliferación de modelos de combustible críticos (5, 6 y 7 de Rothermel), agravados por la presencia de especies esclerófilas mediterráneas, con un bajo contenido de humedad durante casi todo el año.

- **ZR5. Núcleos urbanos de Gavarda:** El riesgo definido en el área urbana de Gavarda es prácticamente nulo, debido principalmente a la ausencia de masa combustible. En el núcleo antiguo, la proximidad al cauce del río Júcar y la presencia de cañaveral en expansión en las inmediaciones, recomienda monitorizar el entorno comprendido entre las edificaciones y el lecho fluvial, con el fin, principalmente, de evitar hipotéticos daños materiales. En esta consideración cabe observar que las zonas habitadas suponen una máxima prioridad de defensa. En el caso del núcleo de población principal, será preceptivo atender a la propuesta de diseño y ejecución de las preceptivas áreas cortafuego perimetrales.
- **ZR6. Cantera:** La magnitud relativa de la superficie ocupada por la cantera determina su consideración, a efectos de ordenación, como una unidad independiente. El riesgo de incendio en todo su ámbito es nulo, por la ausencia total de combustibles. No es desdeñable, no obstante, su influencia como posible foco de riesgos de ignición, ya no motivado por la actividad propia de la explotación, hoy inexistente, sino derivados de la presencia asidua de personas en ejercicios lúdicos y recreativos.
- **ZR7. Interfaz urbano forestal de les oliveretes de Pavia:** A pesar de la escasa extensión superficial de la tesela, merece su identificación y reconocimiento de los riesgos específicos, debidos a la singularidad de su casuística. Se trata del único enclave del término municipal en el que existen edificaciones regularmente habitadas inmersas en la zona forestal, por lo que existe un peligro manifiesto para las personas y los bienes. A esta circunstancia se suman la relativa peligrosidad de los combustibles y una intensa actividad lúdica y recreativa en las inmediaciones, que repercute en un incremento de la probabilidad de ignición asociada al uso del fuego en el entorno.
- **ZR8. Zona agrícola:** La superficie de cultivos alberga en sí misma un riesgo bajo en relación con la prevención de incendios forestales, excepción hecha de aquellos tramos de la interfaz agroforestal, en los que la influencia con el fenómeno es directa. Las características de los combustibles suponen en general un bajo riesgo de incendio, más vinculado al peligro de inicio de la propagación que a la gravedad de las consecuencias del fuego.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

7. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PERÍODO DE VIGENCIA

7.1. Actuaciones de prevención de la iniciación

7.1.1 ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

- **PREVCAU-VI1** ***(P3)*** *Implantación de un grupo de voluntariado ambiental vinculado al Ayuntamiento*

7.1.2 ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES

- **PREVCAU-ES1** ***(P10)*** *Plan de control de Arundo donax en el término municipal de Gavarda*
- **PREVCAU-ES2** ***(P11)*** *Clareos sobre masas de pinar joven con excesiva regeneración*

7.1.3 EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- **PREVCAU-EF1** ***(P4)*** *Campaña de concienciación de amplio espectro (población en general)*
- **PREVCAU-EF2** ***(P5)*** *Jornadas de formación e información destinadas a agricultores*
- **PREVCAU-EF3** ***(P6)*** *Divulgación y dinamización para escolares*

7.1.4 OTROS

- **PREVCAU-N1** ***(P1)*** *Revisión y control periódico del Plan local de quemas*
- **PREVCAU-N2** ***(P2)*** *Redacción del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales*
- **PREVCAU-CO1** ***(P7)*** *Coordinación de medidas Plan Técnico de Ordenación Cinegética del coto V-10.404*
- **PREVCAU-CO2** ***(P8)*** *Mancomunar acciones e intereses con los municipios colindantes*

7.2. Actuaciones de prevención de la propagación

7.2.1 ÁREAS CORTAFUEGO/TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN

- **INFRAEST-APEFAJ01** ***(P15)*** *Conservación de fajas auxiliares asociadas a tendidos eléctricos (01 – 02 – 03)*
- **INFRAEST-APEFAJ02** ***(P16)*** *Apertura y conservación de faja auxiliar asociada a tendido eléctrico FAJAUX04*
- **INFRAEST-APEFAJ03** ***(P17)*** *Nueva apertura de área cortafuegos perimetrales núcleo principal Gavarda*
- **INFRAEST-APEFAJ04** ***(P18)*** *Nueva apertura de área cortafuegos perimetrales núcleo Gavarda antiguo*
- **INFRAEST-APEFAJ05** ***(P19)*** *Nueva apertura de área cortafuegos apoyada en vial FAJAUX05*

7.2.2 ACTUACIONES SOBRE LA RED VIAL

- **INFRAEST-MJV01** ***(P12)*** *Mejora de vial de orden 3 RV07*
- **INFRAEST-MJV02** ***(P13)*** *Mejora de vial de orden 3 RV04*
- **INFRAEST-MNTV01*(P14)*** *Conservación general de la red viaria asociada a la prevención de incendios*

7.2.3 PUNTOS DE AGUA

- **PREVCAU-CO3** ***(P9)*** Conciliación y acondicionamiento de balsas de riego privadas y comunales para el uso en la prevención de los incendios forestales.
- **INFRAEST-MEJBAL01*(P20)*** Mejora y adecuación para medios aéreos del punto de agua HIDBAL05

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

8. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PERÍODO DE VIGENCIA

Propuesta de actuación 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-N1	Revisión y control del Plan Local de quemas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El término municipal de Gavarda cuenta con un PLQ aprobado con la participación de los consejos locales agrarios y con los distintos colectivos del ámbito local que pueden ostentar intereses relacionados. No obstante, el escenario de la prevención de incendios forestales es dinámico por causas diversas: cambios en las normas marco, irrupción de regulaciones puntuales, evolución de los combustibles y los factores de riesgo... Por todo ello, resulta recomendable la revisión periódica del Plan Local de Quemas, y en especial de:

- Propuesta de regulación y organización de las acciones o actividades en el tiempo y en el espacio, tanto agrícolas como ganaderas o cinegéticas, que garantice al máximo la conservación de los montes frente al riesgo de incendio.
- Cartografía donde quede reflejada la organización propuesta con partidas, fechas de quema, ciclos de quema,
- Medios que la entidad local y los particulares pueden aportar para la consecución de la organización propuesta.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El ámbito de aplicación de este Plan Local de Quemas es todo el territorio del término municipal.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS: LEY 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☐ Medio (inicio en 10-15 años)	☒ Indefinida: Vigencia estipulada en el documento y en su aprobación. Hasta que las condiciones del entorno agronómico que propicia su redacción cambien notoriamente recomendando revisar.
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

400 euros en concepto de revisión técnica x 2 revisiones en el período de vigencia = 800 euros

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Subvencionable. Recursos técnicos propios del Ayuntamiento de Gavarda.

SEGUIMIENTO

Aprobación definitiva por la Conselleria competente en materia de Incendios Forestales.

Número de permisos de quema expedidos y relación con el número de denuncias o sanciones

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-N2	Redacción y aprobación del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios forestales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El Consell de la Generalitat aprobó mediante Decreto 163/1998 de 6 de octubre, el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana. En su actualización anual (2019), se relacionan aquellos municipios afectados por el riesgo de incendios forestales que tienen obligación o se les recomienda elaborar su propio PAMIF. Gavarda queda exento de la necesidad, sin embargo, se considera importante su redacción por recoger aspectos esenciales en la prevención como:

- Protocolo de movilización de medios en pre-emergencia
- Protocolo de comunicaciones y cadenas de mando para la coordinación de los agentes encargados de la vigilancia.
- Descripción de las actuaciones a acometer por parte del ayuntamiento ante el riesgo

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Todo el ámbito del presente PLPIF. Término municipal de Gavarda

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☒ SI ☐ NO	REFERENCIAS: PEIF Comunidad Valenciana

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Sujeto a revisión por parte del alcalde como Director del PAM
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

400 euros en concepto de redacción técnica.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Subvencionable. Recursos técnicos propios del Ayuntamiento de Gavarda

SEGUIMIENTO

Aprobación por la Conselleria competente en materia de Incendios Forestales.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-VI1	Implantación de un grupo de voluntariado ambiental vinculado al Ayuntamiento

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Generalitat Valenciana convoca de manera anual ayudas y subvenciones destinadas a las entidades de voluntariado ambiental en prevención de incendios, a las cuales pueden acogerse también las entidades locales. Este tipo de colectivos ha experimentado un gran auge en su relevancia e implicación en materia de conservación, si bien dicha tendencia todavía no ha tenido su reflejo en la localidad de Gavarda. En este sentido, una de las líneas de actuación del presente PLPIF podría ir encaminada a implementar estas acciones de voluntariado:

- Elaboración técnica de un programa de voluntariado que contemple el número de participantes a perseguir, sus funciones básicas y el régimen de coordinación con el ayuntamiento y otros órganos.
- Coordinación con municipios colindantes y que comparten la zona forestal (Alberic)
- Jornadas de difusión de la actividad del voluntariado en escuelas, institutos, clubes y asociaciones locales, con posibilidad de convenir beneficios de su participación en los distintos ámbitos.
- Diseño de campañas intensivas de Pascua y verano que atraigan a distintos perfiles de voluntarios (no residentes en Gavarda) mediante una oferta lúdica y cultural como retorno.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Dirigido a las personas, especialmente del ámbito municipal (residentes, clubes y asociaciones)

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS: Planificación y ordenación específica a elaborar por el Ayuntamiento de Gavarda

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☒ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia: ☒ Indefinida: Recurrente. Requiere de revisión y planificación específica anual (inclusión de medidas en convocatorias de voluntariado)

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Coste de redacción técnica y presentación de solicitud a la convocatoria: 250 €

Se estima la realización de 1 jornada anual de captación con un coste de 100 euros (conferencias) x 15 durante el período de vigencia del PLPIF = 1.500 euros

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ayuntamiento de Gavarda. Actuación subvencionable por varias vías de financiación.

SEGUIMIENTO

N.º de nuevos voluntarios captados. N.º de actividades concretas afrontadas. Índices de presencia en campo y de contactos efectivos. Evolución de las partidas presupuestarias concedidas y destinadas.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-EF1	Campaña de concienciación de amplio espectro (población en general)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone llevar a cabo una campaña de divulgación que trate aspectos genéricos de la prevención aplicables en cualquier entorno forestal, sin necesidad de observar las particularidades de Gavarda, como línea de acción en un proyecto de protección supramunicipal. Algunos de los puntos en los que centrar la información serían los siguientes:

- Concienciar del uso de los lugares adecuados para depositar los restos que se generen.
- Concienciar a los fumadores del peligro de arrojar colillas cerca de zonas forestales.
- Publicitar las normas de uso de paelleros y barbacoas y difundir las prohibiciones generales sobre el uso del fuego.
- Informar los usuarios las diferentes vías de consultar el nivel de preemergencia cuando se va a usar el fuego.
- Concienciar del peligro de los artefactos de pirotecnia cerca de masas forestales y poner en conocimiento de la población la prohibición de tirar petardos, dentro de las zonas forestales y a menos de 500 metros de éstas.
- Informar de las instrucciones a seguir en caso de detectar un incendio.

La difusión de estos contenidos se abordaría mediante medios como trípticos, boletín de información municipal, paneles informativos municipales, redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.)

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Todo el ámbito del presente PLPIF. Término municipal de Gavarda

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☒ SI ☐ NO	REFERENCIAS: PEIF Comunidad Valenciana

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Sujeto a revisión por parte del alcalde como Director del PAM
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

400 euros en concepto de redacción técnica e infográfica + 200 anuales en fungibles varios, por un valor total de 3.000 euros en el período de vigencia del Plan.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Subvencionable. Recursos técnicos propios del Ayuntamiento de Gavarda

SEGUIMIENTO

Aprobación por la Conselleria competente en materia de Incendios Forestales.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-EF2	Jornadas de formación e información destinadas a agricultores

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El sector agrario se caracteriza por el profundo arraigo de sus costumbres y conocimientos, hecho que ha convertido a los agricultores, tradicionalmente, en un colectivo poco permeable ante los cambios normativos, socioeconómicos…que se han ido produciendo a su alrededor. Por tanto, es necesaria una tarea de concienciación en los usos del fuego y sensibilización con la preservación del medio ambiente. Para ello, se organizarán jornadas periódicas que incluirán los siguientes contenidos y objetivos:

- Jornadas, charlas, conferencias… para explicar el marco normativo regulador del uso del fuego en esta actividad, destacando los aspectos que puedan ser de mayor interés como las épocas, horarios, condiciones y zonas donde se pueda trabajar con fuego, así como los trámites administrativos para la solicitud de permisos y las sanciones y responsabilidades en caso de incendio forestal.
- Explicar recomendaciones útiles para el uso seguro y eficaz del fuego como las desarrolladas en el documento de "Manual de buenas prácticas en la prevención de incendios forestales" de la GVA.
- Informar de alternativas al manejo del fuego, así como las ayudas y subvenciones destinadas a este fin.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Gavarda y sus efectos tendrán impacto sobre todo el término municipal

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS:

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Recurrente. Se celebrarán jornadas de este tipo con carácter bianual.
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

200 euros en concepto de honorarios de conferenciantes x 8 a lo largo del período de vigencia por un total de 1.600 €

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Subvencionable. Recursos técnicos propios del Ayuntamiento de Gavarda

SEGUIMIENTO

Evolución del número de asistentes a las jornadas. Implicación de actores del sector (AVA, UNIÓ, COOP.)

Nº jornadas efectivas. Actas de las jornadas. Subvenciones recibidas. Evolución nº incendios por quemas

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 6

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-EF3	Divulgación y dinamización para escolares

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se coordinará desde el Ayuntamiento en colaboración con los departamentos correspondientes de los centros educativos de Gavarda o Càrcer la realización de una campaña de charlas participativas y talleres tanto para alumnos de primaria como secundaria. En la web de Conselleria hay manuales dirigidos tanto al profesor como al alumno que puede utilizarse para preparar las charlas divulgativas. Los talleres serán más dinámicos. Los talleres se adaptarán a la edad de los escolares. Alguno de los que se proponen son:

- Concurso de dibujo o concurso de murales con la temática de "Prevención de los incendios".
- Realización de juego escolar sobre incendios forestales tipo trivial.
- La realización de actividades que resalten la importancia del medio natural, especialmente la importancia del bosque y su protección activa. Visitas a los Parajes Naturales Municipales.
- Mostrar visualmente sus efectos visitando alguna zona incendiada recientemente.
- Decálogos de prevención adaptados a sus actividades en el entorno forestal.
- Modificar las acciones típicas del "Día del árbol", vinculándolas al cuidado ulterior de los pies plantados

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Centros educativos de la localidad de Gavarda y Càrcer

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS:

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Recurrente. Anual. Se plantea la inclusión curricular de una actividad por curso vinculada a la prevención de los incendios forestales.
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Los talleres adaptados a edades escolares contemplan costes mínimos, que pueden ser en concepto de financiación directa de los materiales por el Ayuntamiento. Se estima una media de 200 euros/año x 15 años = 3.000 euros.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Recursos del centro educativo. Recursos técnicos propios del Ayuntamiento de Gavarda

SEGUIMIENTO

N.º de cursos y talleres impartidos. Valoración de los participantes mediante cuestionario. Grado de implicación en niveles superiores de prevención (adolescentes sumados al voluntariado, p.e.). Evaluación de los profesores.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-CO1	Coordinación del Plan Técnico de Ordenación Cinegética del coto V-10.404 con las medidas de prevención del PLPIF de Gavarda.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Todo el término municipal de Gavarda en su conjunto constituye un espacio cinegético acotado con número de matrícula administrativa V-10.404. La existencia de dicha figura de ordenación de recursos supone para el titular del derecho de caza la obligación legal de reinvertir el 35% de las rentas teóricas obtenidas de la actividad en actuaciones en beneficio de las poblaciones silvestre. Muchas de estas acciones comparten objetivos con los del presente PLPIF y son, por tanto, susceptibles de ser coordinadas a fin de que ayuntamiento y sociedad de cazadores obtengan beneficios mutuos. Algunos de los aspectos a fomentar podrían ser los siguientes:

- Recuperación de terrenos agrícolas estratégicos para la creación de cultivos para alimento de la fauna cinegética.
- Habilitación de puntos de agua que compatibilicen su uso habitual como bebedero para la fauna con su posibilidad de utilización en emergencias como punto de recarga de los medios de extinción.
- Realización de desbroces como mejora de hábitat de las especies de caza menor en aquellos puntos donde se establezca como preceptiva la reducción de combustibles.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Terreno forestal. Todo el término municipal.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS: Ley 13/2004, de Caza, de la Comunidad Valenciana

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☒ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Coincidente con la planificación del recurso cinegético (5 años de vigencia del PTOC normalmente)
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

A evaluar en función de los acuerdos concretos alcanzados con el club de cazadores y de variables como la renta cinegética anual obtenida. Reservorio 200 euros anuales x 15 años = 3.000 euros durante el período de vigencia.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ayuntamiento de Gavarda. Club de cazadores titular del derecho cinegético.

SEGUIMIENTO

N.º de medidas conciliadas entre ambos actores. Firma de acuerdo. N.º de acciones efectivas llevadas a cabo en el período de vigencia de los planes.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 8

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-CO2	Mancomunar acciones e intereses con los municipios colindantes

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales deben ser la concreción de la normativa y los planes de entidad superior (Plan de Demarcación, Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana, Plan de Selvicultura Preventiva, Ley Forestal de la Comunidad Valenciana, etc.) pero no debe perder la visión integradora del territorio que se plantea en ellos. Se propone:

- Conciliación de las actuaciones programadas en el presente PLPIF con los ayuntamientos colindantes (Antella, Alberic, Alcàntera de Xúquer, Beneixida)
- Análisis de medidas conjuntas en los sectores forestales que supongan continuidad de las masas.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Masas forestales con continuidad en términos municipales colindantes.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS:

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☒ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Una vez instaurado el plan de aprovechamiento perdurará en el período que se estime conveniente en la planificación específica.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

A evaluar en función de las medidas acordadas entre los entes implicados. Reserva 200 euros anuales x 15 por un total de 3.000 euros durante el período de vigencia.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación subvencionable por diversas líneas y vías de financiación específicas. Asumible de manera solidaria entre los agentes cooperantes.

SEGUIMIENTO

N.º de actores con los que se llegue a acuerdos. N.º de medidas concretas que se materialicen durante un determinado periodo.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 9

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-CO3	Conciliación y acondicionamiento de balsas de riego privadas y comunales para el uso en la prevención de los incendios forestales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone

- Campaña de información y concienciación sobre la necesidad de la medida.
- Definición de medidas de retorno a los propietarios para favorecer el mantenimiento de estos puntos de agua con beneficios recíprocos.
- Identificación de las balsas y propietarios como "entidades colaboradoras" o figura similar

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Terreno agrícola, especialmente interfaz agroforestal. Parcelas con balsas de riego aptas para la recarga de los medios de extinción.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS:

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años)	☒ Vigencia: Acciones puntuales
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☐ Indefinida
☒ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

A evaluar en función del número de propietarios que se adhieran al programa y de las condiciones particulares de cada una de las balsas. 3 campañas de promoción y difusión a razón de 600 euros por campaña, por un total de 1.800 euros durante el período de vigencia del presente plan local de prevención de incendios forestales.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación subvencionable por diversas líneas y vías de financiación específicas. Asumible de manera solidaria entre los agentes cooperantes. Ayuntamiento de Gavarda en fondos de prevención. Planes de inversiones.

SEGUIMIENTO

N.º de actores con los que se llegue a acuerdos. N.º de balsas modificadas durante el período de vigencia.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 10

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-ES1	Plan de control de *Arundo donax* en el término municipal de Gavarda

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

En apartados anteriores del presente PLPIF se han descrito los riesgos derivados de la presencia del cañaveral como combustible en diferentes zonas del ámbito que ocupa el presente Plan. Para su control en el término municipal de Gavarda, se plantean las siguientes medidas:

- Elaboración de un Plan de Control de *Arundo donax* en el término municipal de Gavarda, con la previsión de las actuaciones necesarias para su mantenimiento. (Se propone el control por desbroce recurrente y agotamiento de las reservas de los rizomas, complementado con cubrimientos de lona y repoblaciones)
- Sistematización de protocolos para el traspaso de competencias de gestión de los cauces de la Confederación Hidrográfica del Júcar al Ayuntamiento de Gavarda.
- Elaboración de programas de recuperación de la vegetación típica de ribera y fomento de esta frente a la proliferación de los cañaverales.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Cauces fluviales y torrenteras de todo el término municipal. Especialmente zona del cauce fluvial del Júcar

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS: Planificación específica redactada Ayuntamiento

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia:
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Requiere de la intervención recurrente y de operaciones de mantenimiento.
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

6.000 euros en concepto de actuación inicial + 2.000 anuales en mantenimiento, por un total de 36.000 euros durante el período de vigencia. Esta cuantía no se materializa en un flujo efectivo, pues la mayoría del coste se corresponde con gastos de personal, que serán afrontados con recursos propios o subvencionados del Ayuntamiento. Se divide el gasto en los dos primeros ejercicios contables.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación subvencionable, especialmente vía personal. Recursos personales y técnicos propios.

SEGUIMIENTO

Superficie de caña erradicada. Autorizaciones CHJ. Evolución inventarios especies de ribera

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
PREVCAU-ES2	Clareos sobre masas de pinar joven con excesiva regeneración

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Para reducir la peligrosidad del combustible de nuestras formaciones vegetales el PATFOR propone modificar la estructura de la vegetación y/o la composición de especies, favoreciendo el desarrollo de formaciones de arbolado adulto denso sin continuidad vertical por la ausencia de matorral, así como los montes bajos de encina o roble. En este sentido, en un ambiente como el mediterráneo, donde el estrés hídrico supone el principal factor limitante al desarrollo del arbolado, resulta clave la intervención en las zonas donde la competencia se convierte en restrictiva de la evolución de la masa. El oeste del término municipal, en los parajes de la Punta del Terme, presenta enclaves con gran proliferación de pino carrasco en estado de monte bravo. Así, se propone, sólo si se constata la necesidad durante el período de vigencia:

- Realizar clareos en las masas de pinar joven con excesiva regeneración según las directrices generales establecidas en el Plan de selvicultura de la Comunitat, o según criterios de salud de la masa.
- Desbroce del matorral heliófilo que suponga transición horizontal entre los individuos de pino en las masas mencionadas.
- Efectuar la primera poda en altura en busca de la discontinuidad vertical, de modo que se minimice el impacto sobre cada pie de actuaciones posteriores en esta dirección.
- Eliminar los restos mediante retirada o trituración in situ

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Zona forestal. Zonas con potencial de gran regeneración post incendio.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	OTRAS REFERENCIAS: Recomendaciones PATFOR. Estrategia valenciana de prevención de incendios forestales

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años)	☒ Vigencia: Actuación puntual y perdurable en el tiempo
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☐ Indefinida:
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Durante el período de vigencia del presente PLPIF se intervendrá sobre una superficie aproximada de 2 hectáreas. Se prevé la realización de 4 actuaciones a razón de media hectárea y cuantificadas en unos 1.000 euros de coste por cada intervención, para un total de 4.000 euros para la ejecución de este plan.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación subvencionable por diversas líneas. Personal contratado por el Ayuntamiento al amparo de ayudas

SEGUIMIENTO

N.º de hectáreas acometidas. Evolución diametral y sanitaria de los pies respetados en los trabajos.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 12

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-MJV01	Mejora de vial de orden 3 RV07

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la **mejora** total del vial con las siguientes características

ETIQUETA	PPIFD	% ejecución	Longitud	OBSERVACIONES
RV07	-	50%	1.100m	Falta de ajuste a Normas Técnicas relativas a viales. Gran pendiente y muy mal estado. Presenta cárcavas y surcos fruto de la escorrentía.

La relevancia del vial en el ámbito de la prevención de incendios radica en que constituye el único acceso del término municipal a la zona alta de la masa forestal de la Lloma Llarga. Además, ejerce como enlace entre la red de relevancia local y la red óptima del plan de prevención de incendios forestales de la Demarcación de Polinyà. Está clasificada como orden 3, pero presenta una tipología X. Por tanto, muestran un grado de desajuste entre la situación idónea y real. Además, se trata de un tramo de gran pendiente, compuesto de tierras y gravas, por lo que habitualmente presenta un estado intransitable

Observancia N.N.T.T.: Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para que el vial cumplan con las características del orden 3 según la Norma Técnica de Viales del Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación de Polinyà del Xúquer.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

RV07. Camino de "la Pujada de l'Aigua Potable"

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años) ☒ Medio (inicio en 5-10 años) ☐ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Aunque la mejora constituirá una acción puntual, la acción será perdurable en el tiempo a través de la programación de medidas de mantenimiento.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

9.100€/km x 1'1 km x 1 = **10.010 €.** El valor de ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación "mejora de viales" en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer en terrenos de gestión mixta, incluida la redacción de proyecto. Este promedio contempla la diversidad de actuaciones requerida (desde simples desbroces a hormigonado en pendiente) y se le aplica un factor de corrección en función de su orden (1 para orden 3-tipo X). Se divide en 2 fases de ejecución para minimizar el impacto contable (aproximadamente 5.005 €)

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Terrenos de titularidad municipal y privada

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fondos propios de la entidad local y subvenciones perceptibles en materia de inversiones en prevención. Recursos humanos en base a convocatorias de empleo de personal. Cofinanciación con particulares y propietarios de explotaciones asociadas.

SEGUIMIENTO

Nº de metros ejecutados. Grado de adecuación a la red viaria óptima.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 13

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-MJV02	Mejora de vial de orden 3 RV04

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la **mejora** total del vial con las siguientes características

ETIQUETA	PPIFD	% ejecución	Longitud	OBSERVACIONES
RV04	-	30%	600 m	Falta de ajuste a Normas Técnicas relativas a viales. Tramo muy deteriorado en extremo este. Materiales sueltos. Cárcavas.

El camino se ubica sobre una vía Pecuaria. Su repercusión en materia de prevención y extinción estriba en que ofrece acceso a todo el sector oriental de la masa forestal de la Lloma LLarga i les Teixoneres, constituyendo la discontinuidad artificial del monte en su linde sur. La vía es muy estrecha en todo su recorrido, sin embargo, la necesidad de mejora radica en su tercio terminal, donde el firme de materiales sueltos combinado con una mayor pendiente genera zonas intransitables por cárcavas y surcos profundos. Está clasificada como orden 3, pero presenta una tipología X. Por tanto, muestran un grado de desajuste entre la situación idónea y real.

Observancia N.N.T.T.: Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para que los viales cumplan con las características del orden 3 según la Norma Técnica de Viales del Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación de Polinyà del Xúquer.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

RV04. Camino de l'Assagador o popularmente "de les tres oliveretes".

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años) ☒ Medio (inicio en 5-10 años) ☐ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Aunque la mejora constituirá una acción puntual, la acción será perdurable en el tiempo a través de la programación de medidas de mantenimiento.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

9.100€/km x 0'6 km x 1 = **5.460 €.** El valor de ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación "mejora de viales" en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer en terrenos de gestión mixta, incluida la redacción de proyecto. Este promedio contempla la diversidad de actuaciones requerida (desde simples desbroces a hormigonado en pendiente) y se le aplica un factor de corrección en función de su orden (1 para orden 3-tipo X).

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Terrenos de titularidad municipal y privada

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fondos propios de la entidad local y subvenciones perceptibles en materia de inversiones en prevención. Recursos humanos en base a convocatorias de empleo de personal. Cofinanciación con particulares y propietarios de explotaciones asociadas.

SEGUIMIENTO

Nº de metros ejecutados. Grado de adecuación a la red viaria óptima.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 14

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-MNTV01	Conservación general de la infraestructura viaria asociada a la prevención de incendios

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las acciones por acometer en pos de la conservación de las condiciones técnicas básicas serán las siguientes:

- Preservación de anchuras: Desbroce recurrente de la vegetación de márgenes y cunetas que invada el firme o la proyección vertical del ancho del vial.
- Conservación de firmes: Reposición de arrastres y cárcavas generados por escorrentía superficial

Observancia N.N.T.T.: Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para que los viales se ajusten al máximo a las características del orden correspondiente, según la Norma Técnica de Viales del Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación de Polinyà del Xúquer.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Red viaria de todo el ámbito del presente PLPIF, particularmente viales RV03, RV06, RV10 y RV11

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO	.

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☐ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Las particulares características de este tipo de actuaciones determinan su necesaria perdurabilidad en el tiempo.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

2.000€ anuales. Dado la peculiaridad de la actuación y la imposibilidad de prever un coste total anual por las distintas evoluciones posibles del estado de los caminos, se prevé una partida abierta anual. Como referencia, y equiparando el valor de ejecución al 25% de las cuantías contempladas para la partida "mejora de viales en terreno forestal no gestionado por la Generalitat" del Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, se prevé el mantenimiento anual de 2 km de viales.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Terrenos exclusivamente públicos de titularidad municipal

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Subvenciones específicas. Fondos propios ayuntamiento y subvenciones perceptibles en materia de inversiones en prevención. Inversión directa de la Conselleria competente en gestión forestal. Realización directa con medios personales propios o contratados por el Ayuntamiento al amparo de programas de empleo (SEPE, EMCORD…)

SEGUIMIENTO

Nº de metros ejecutados. Porcentaje cubierto en relación a las necesidades reales anuales del término municipal.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-APEFAJ01	Conservación de fajas auxiliares asociadas a tendidos eléctricos (FAJAUX01 – 02 – 03)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone el tratamiento de la vegetación en las zonas de protección de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos. A pesar de que todas las indicadas han sido ejecutadas en los últimos años, el estado actual recomienda su consideración a efectos de valoración como actuaciones de nueva apertura de faja:

ETIQUETA	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)	TIPOLOGÍA	GESTIÓN
FAJAUX01	377	5.655	Faja servicio red 66kv	Privada
FAJAUX02	157	4.396	Faja servicio red 400kv	Privada
FAJAUX03	84	2.352	Faja servicio red 400kv	Privada

Observancia N.N.T.T.: Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con el DECRETO 150/2010 por el que se aprueba la instrucción técnica IT-MVLAT para el tratamiento de vegetación en líneas eléctricas aéreas en terrenos forestales.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Terrenos ocupados por la red de distribución eléctrica. Pedrera dels Sants, parajes de “les Forquetes” y “Oliveretes de Pavia”, y entorno del río Júcar a su paso por l’Escorredor del Botecari.

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☒ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Recurrente. Función de la evolución de la vegetación. Planificación y cambio de políticas de gestión a largo plazo
☐ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

10.100 €/km x 0’618 km = **6.242 €**. El coste de la ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación “ejecución de áreas cortafuegos” en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, incluida la redacción de proyectos, considerando una composición mixta de terrenos privados y públicos. por actuación. Dada la necesidad de recurrencia en las actuaciones, y vistos los antecedentes observados en la zona para la velocidad de regeneración de la vegetación, se estima conveniente la programación de 4 repeticiones a lo largo del período de vigencia del presente PLPIF, por un valor total de 24.967 euros.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Privada. Gestión de la ocupación igualmente privativa.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Medios propios de la empresa concesionaria de la distribución y legalmente responsable de la ejecución. De manera subsidiaria, recursos personales propios del Ayuntamiento de Gavarda.

SEGUIMIENTO

Metros lineales y extensión superficial ejecutados

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 16

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-APEFAJ02	Apertura y conservación de faja auxiliar asociada a tendido eléctrico FAJAUX04

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone el tratamiento de la vegetación en las zonas de protección de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos. Se diferencia este tramo por su casuística singular, pues se ubica sobre los cañaverales del cauce fluvial del Júcar, en los que confluyen factores de riesgo que recomiendan extremar el celo en su conservación, como la peligrosidad crítica de los combustibles y su extraordinaria capacidad de regeneración en biomasa y altura.

ETIQUETA	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)	TIPOLOGÍA	GESTIÓN
FAJAUX04	41	533	Faja servicio red 132kv	Privada

Observancia N.N.T.T.: Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con el DECRETO 150/2010 por el que se aprueba la instrucción técnica IT-MVLAT para el tratamiento de vegetación en líneas eléctricas aéreas en terrenos forestales.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Terrenos ocupados por la red de distribución eléctrica que sobrevuela el Júcar (Paraje escorredor botecari)

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años)	☐ Vigencia
☐ Medio (inicio en 5-10 años)	☒ Indefinida: Recurrente. Función de la evolución de la vegetación. Planificación y cambio de políticas de gestión a largo plazo
☒ Largo (inicio en 10-15 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

10.100 €/km x 0'04 km = **404 €**. El coste de la ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación "ejecución de áreas cortafuegos" en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, incluida la redacción de proyectos, considerando una composición mixta de terrenos privados y públicos. por actuación. Se estima una necesidad de recurrencia anual, por un valor total de **6.060 euros** durante la vigencia del PLPIF.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Dominio Público Hídrico. Cauce y zona policía del Júcar. Ocupación privativa.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Medios propios de la empresa concesionaria de la distribución y legalmente responsable de la ejecución. De manera subsidiaria, recursos personales propios del Ayuntamiento de Gavarda.

SEGUIMIENTO

Metros lineales y extensión superficial ejecutados

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 17

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-APEFAJ03	Nueva apertura de área cortafuegos perimetrales núcleo principal Gavarda

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la apertura de tres nuevas áreas cortafuegos perimetrales, apoyada en los viales periféricos que conforman las calles del núcleo urbano principal de Gavarda. La principal función de estas fajas sería la creación de discontinuidades entre los combustibles arbustivos y arbóreos de la interfaz urbano-forestal y los bienes e infraestructuras que constituyen el equipamiento urbano.

ETIQUETA	LONGITUD (m)	ÁREA (m^2)	TIPOLOGÍA	TITULARIDAD
FAJPER01	340	5.780	Apoyada en vial	Pública
FAJPER02	215	3.655	Apoyada en vial	Pública
FAJPER03	551	8.265	Apoyada en vial	Pública

Observancia N.N.T.T.: Las características técnicas se ajustarán a las dispuestas en las "Instrucciones de Diseño de Áreas Cortafuego Perimetrales a zonas habitadas" recogida en el PPIF de la Demarcación de Polinyà del Xúquer, con los valores adecuados a las áreas de orden 2.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Núcleo urbano principal de población de Gavarda. Paraje de la "Pinada de la pedrera" y "Darrere Ajuntament"

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☐ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Recurrente. Función de la evolución de la vegetación. Planificación y cambio de políticas de gestión a largo plazo

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

10.100 €/km x 1'1 km x 0'50 (1 parte) = **5.555 €** El valor de ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación "ejecución de áreas cortafuegos" en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, incluida la redacción de proyectos, considerando una composición mixta de terrenos privados y públicos y teniendo en cuenta un coeficiente de minoración derivado del tratamiento en una sola vertiente. Se propone una recurrencia mínima de 3 veces durante la vigencia, por un total de **16.665 euros.**

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Pública. Titularidad de Ayuntamiento.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Medios propios de la entidad local. Subvencionable. Apoyo de la Conselleria competente en prevención de incendios.

SEGUIMIENTO

Metros lineales y extensión superficial ejecutados

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 18

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-APEFAJ04	Nueva apertura de área cortafuegos perimetrales núcleo Gavarda antiguo

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la apertura de una nueva área cortafuegos perimetral, que afectaría a los cañaverales que proliferan en el cauce fluvial del Júcar a su paso por el núcleo antiguo de Gavarda. La singularidad de la actuación radica en la peculiaridad del combustible sobre el que se actúa, que exige una mayor recurrencia en los trabajos de desbroce. No existe vial perimetral de apoyo, por lo que sería preceptiva puntualmente la creación de bandas de decapado.

ETIQUETA	LONGITUD (m)	ÁREA (m²)	TIPOLOGÍA	TITULARIDAD
FAJPER04	130	1.170	No apoyada	Pública

Observancia N.N.T.T.: Las características técnicas se ajustarán a las dispuestas en las "Instrucciones de Diseño de Áreas Cortafuego Perimetrales a zonas habitadas" recogida en el PPIF de la Demarcación de Polinyà del Xúquer con los valores adecuados a las áreas de orden 2.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Cauce del río Júcar a su paso por el núcleo antiguo de Gavarda

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☒ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☐ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Recurrente. Función de la evolución de la vegetación. Planificación y cambio de políticas de gestión a largo plazo

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

10.100 €/km x 0'13 km x 0'50 x 2 (1 parte) = **1.313 €** El valor de ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación "ejecución de áreas cortafuegos" en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, incluida la redacción de proyectos, considerando una composición mixta de terrenos privados y públicos y teniendo en cuenta un coeficiente de minoración derivado del tratamiento en una sola vertiente y un correctivo por la necesidad particular de retirar los restos de cañaveral. Se contempla una recurrencia mínima bianual, por un valor de **10.504 euros** durante la vigencia.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Dominio público hídrico. Confederación Hidrográfica del Júcar.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Medios propios de la entidad local. Subvencionable.

SEGUIMIENTO

Metros lineales y extensión superficial ejecutados

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 19

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-APEFAJ05	Nueva apertura de área cortafuegos apoyada en vial FAJAUX05

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la apertura de una nueva área cortafuegos apoyada en el vial de "La pujada de l'aigua potable". Se trata de un enclave estratégico, ya que el camino divide dos sectores forestales con índices de riesgo marcadamente distintos, y la discontinuidad artificial que genera constituye una oportunidad de tanto en materia de prevención como de extinción.

ETIQUETA	LONGITUD (m)	ÁREA (m²)	TIPOLOGÍA	TITULARIDAD
FAJAUX05	620	28.520	Apoyada en vial	Pública

Observancia N.N.T.T.: Las características técnicas se ajustarán a las dispuestas para las fajas auxiliares de orden 3 en la Norma Técnica recogida en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà del Xúquer.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Camino de "La Pujada de l'Aigua Potable", o "Pujada dels Cavalls".

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☐ SI ☒ NO

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☒ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: Recurrente. Función de la evolución de la vegetación. Planificación y cambio de políticas de gestión a largo plazo

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

10.100 €/km x 0'62 km = **6.262 €** El valor de ejecución se ha estimado como la media aritmética de los valores atribuidos a la actuación "ejecución de áreas cortafuegos" en el Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, incluida la redacción de proyectos, considerando una composición mixta de terrenos privados y públicos. Se estima la necesidad de recurrencia en el tratamiento de la vegetación de 3 veces durante la vigencia, por valor de **18.786 euros.**

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Pública/privada. Titularidad mixta de Ayuntamiento y particulares.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Medios propios de la entidad local. Subvencionable. Colaboración y coordinación con las acciones habituales del club de cazadores, que efectúa en esta zona diversas mejoras de hábitat (desbroces, siembras, instalación comederos…)

SEGUIMIENTO

Metros lineales y extensión superficial ejecutados

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Propuesta de actuación 20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
INFRAEST-MEJBAL01	Mejora del punto de agua HIDBAL05 (M180 del plan de Demarcación)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone la mejora del punto de agua HIDBAL05, recogida en el Plan de Infraestructuras del PPIF de la Demarcación de Polinyà. Se trata de una balsa agrícola de titularidad privada, con los inconvenientes de no garantizar el suministro durante todo el período anual y de presentar vallados y cancelas limitando su acceso. Ambos hándicaps habrán de minimizarse mediante el establecimiento de convenios de conciliación y cooperación. Las actuaciones se encaminarán a adaptar la balsa a la norma técnica y de modo que sea apto para la captación de medios aéreos y terrestres.

Identificador	Etiqueta Plan Demarcación	Estado	Coordenadas		Tipo	Propiedad	Capacidad (m^3)	Observaciones
			X	Y				
HIDBAL05	M180	E	710960	4330334	Balsa agrícola	Privada	200-500	Existencia de cultivos arbolados demasiado altos y próximos al punto de captación. Ausencia de toma específica

Observancia N.N.T.T.: Las características técnicas se ajustarán a las dispuestas para las fajas auxiliares de orden 3 en la Norma Técnica recogida en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà del Xúquer. Las actuaciones concretas consistirán en la eliminación del factor limitante, que consiste en la proximidad y excesiva altura de los cultivos colindantes, y la instalación de una toma de captación para los medios terrestres. La acción requeriría en el peor de los casos de la expropiación o compensación económica de los terrenos afectados.

LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Finca de Madremía. Inmediaciones del camino de "Les Tres Oliveretes"

ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

☒ SI ☐ NO	Plan de infraestructuras del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà.

PERIODO EJECUCIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA
☐ Corto (inicio en 0-5 años) ☐ Medio (inicio en 5-10 años) ☒ Largo (inicio en 10-15 años)	☐ Vigencia ☒ Indefinida: En función del tipo de regímenes de cesión, gestión y mantenimiento que se alcancen con los entes privados.

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

Se estima el coste de acuerdo con el coste de la expropiación de terrenos agrícolas tipo en el entorno de las balsas (7'5€/m2), a razón máxima de 600 m2 por punto de captación, lo que supone un precio unitario de 4.500 €/balsa.

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Propiedad privada. Titular de la explotación agrícola.

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Recursos propios del ente local. Acuerdos y convenios entre el consistorio y el particular.

SEGUIMIENTO

Número de convenios suscritos que favorezcan el régimen de uso de la balsa. Grado de adecuación a la norma técnica.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

9. RESUMEN DE INVERSIONES

9.1. Previsión de presupuesto por año

Se estima un presupuesto anual para la ejecución del plan próximo a los **7.600 €**, provenientes de inversión directa, subvenciones y fórmulas de cofinanciación.

Presupuesto previsto					
Expectativa de financiación	Subvenciones	Inversión directa		Otros	TOTAL
		Fija	Variable		
ANY 1	3.000 €	3.000 €	4.667 €	1.600 €	**12.267 €**
ANY 2	3.000 €	3.000 €	5.172 €	1.600 €	**12.772 €**
ANY 3	3.000 €	3.000 €	5.677 €	1.600 €	**13.277 €**
ANY 4	3.000 €	3.000 €	-	1.600 €	**6.617 €**
ANY 5	3.000 €	3.000 €	4.222 €	1.600 €	**11.822 €**
ANY 6	3.000 €	3.000 €	17 €	1.600 €	**7.617 €**
ANY 7	3.000 €	3.000 €	4.222 €	1.600 €	**11.822 €**
ANY 8	3.000 €	3.000 €	5.172 €	1.600 €	**12.772 €**
ANY 9	3.000 €	3.000 €	617 €	1.600 €	**8.217 €**
ANY 10	3.000 €	3.000 €	-	1.600 €	**6.617 €**
ANY 11	3.000 €	3.000 €	-	1.600 €	**6.817 €**
ANY 12	3.000 €	3.000 €	3.517 €	1.600 €	**11.117 €**
ANY 13	3.000 €	3.000 €	217 €	1.600 €	**7.817 €**
ANY 14	3.000 €	3.000 €	5.172 €	1.600 €	**12.772 €**
ANY 15	3.000 €	3.000 €	-	1.600 €	**6.817 €**

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- **SUBVENCIONES:** Dado que no se han constatado antecedentes en materia de percepción de subvenciones vinculadas con la prevención de incendios forestales, se ha estimado una cuantía conservadora en base a la extrapolación de los datos analizados en cuanto a ayudas recibidas por localidades equiparables en población y superficie forestal, estimando una cifra porcentual de aportación de no más del 40%.

- **INVERSIÓN DIRECTA FIJA:** Se refleja en este apartado la inversión destinada a la ejecución del plan que emanará de la preceptiva reserva de una partida específica en los presupuestos municipales. Esta cuantía se concibe como un valor fijo durante el período de vigencia del presente PLPIF.
- **INVERSIÓN DIRECTA VARIABLE:** En el balance contable, la partida representa el desfase entre la inversión considerada "segura" o fija y la necesaria para la plena ejecución del Plan Local de Prevención de Incendios. Se contabiliza como inversión directa, pues es el ayuntamiento el que velará en primera instancia por el cumplimiento de los objetivos del plan. No obstante, podrá nutrirse de superávits en otras fuentes de financiación (subvenciones, cofinanciación, etc...).
- **OTROS:** La partida de otros responde a la cuantificación monetaria de subvenciones percibidas por el ayuntamiento de Gavarda para la contratación de personal, en previsión de que parte del esfuerzo de dichos contratados se invertirá en llevar a cabo las acciones previstas en el presente PLPIF. Cabe citar en este sentido los programas anuales de impulso a la contratación como el SEPE, ENCORD, EMCORP, etc...

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

10. CARTOGRAFÍA ÍNDICE

- **PLANO 1:** Plano de situación
- **PLANO 2:** Mapa de modelos de combustible con infraestructuras existentes
- **PLANO 3:** Mapa con áreas de especial protección y prioridad de defensa
- **PLANO 4:** Mapa de zonificación del municipio en función del riesgo
- **PLANO 5:** Mapa con las infraestructuras proyectadas.
- **PLANO 6:** Mapa de zonificación del Plan Local de Quemas

11. EQUIPO REDACTOR Y FIRMAS

En Gavarda, a 30 de octubre del 2020

	ESCANDELL MARTINEZ JOSEP - 20439014H Firmado digitalmente por ESCANDELL MARTINEZ JOSEP - 20439014H Fecha: 2020.11.01 19:04:22 +01'00'
Dña. Ana Isabel Aparicio Navarro Ingeniera de montes colegiada nº 5.718	D. Josep Escandell Martínez Ingeniero de montes colegiado nº 6.213

ANEXOS

- **ANEXO 1:** Cartografía
- **ANEXO 2:** Plan Local de Quemas
- **ANEXO 3:** Acuerdo de aprobación plenaria
- **ANEXO 4:** Cálculos y justificación técnica

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

ANEXO I. CARTOGRAFIA

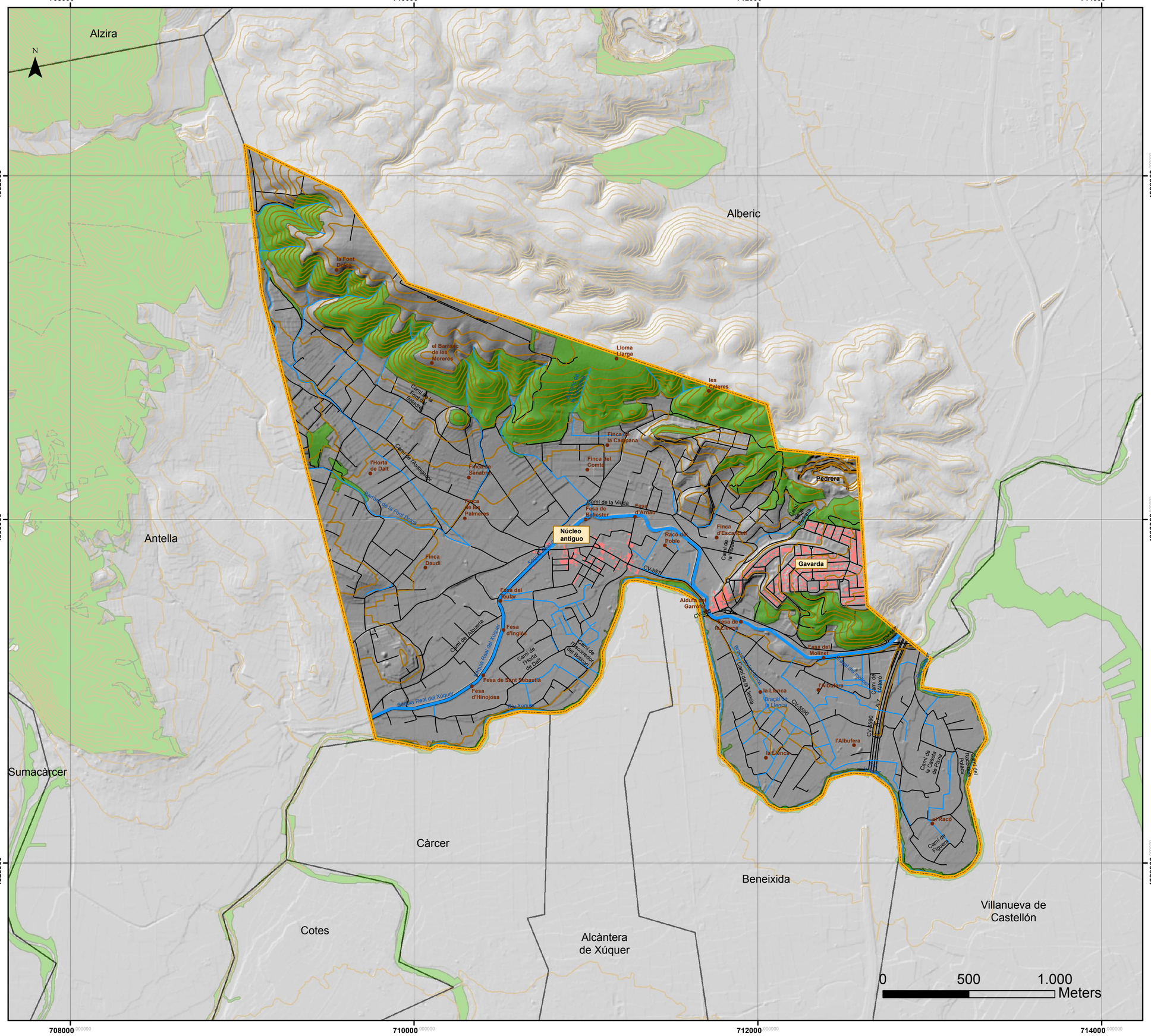
ESCANDELL MARTINEZ JOSEP - 20439014H

Firmado digitalmente por ESCANDELL MARTINEZ JOSEP - 20439014H
Fecha: 2020.11.01 19:04:55 +01'00'

ADVANCED Facility Services

Som la teua resposta

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF: B-40653230
AVD. ANTONIO LLORET, Nº27 – ALBERIC (VALENCIA) – CP 46260
advanced@advservices.es





MAPA DE REFERENCIA Escala 1:1.500.000

LEYENDA

- Terreno forestal
- Demarcaciones forestales

Base cartográfica CV05

- T.M. Gavarda
- Hidrología
- Curvas nivel (cada 10m)
- Red de comunicaciones
- Núcleo urbano

Proyecto

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. DE GAVARDA

Plano nº 01

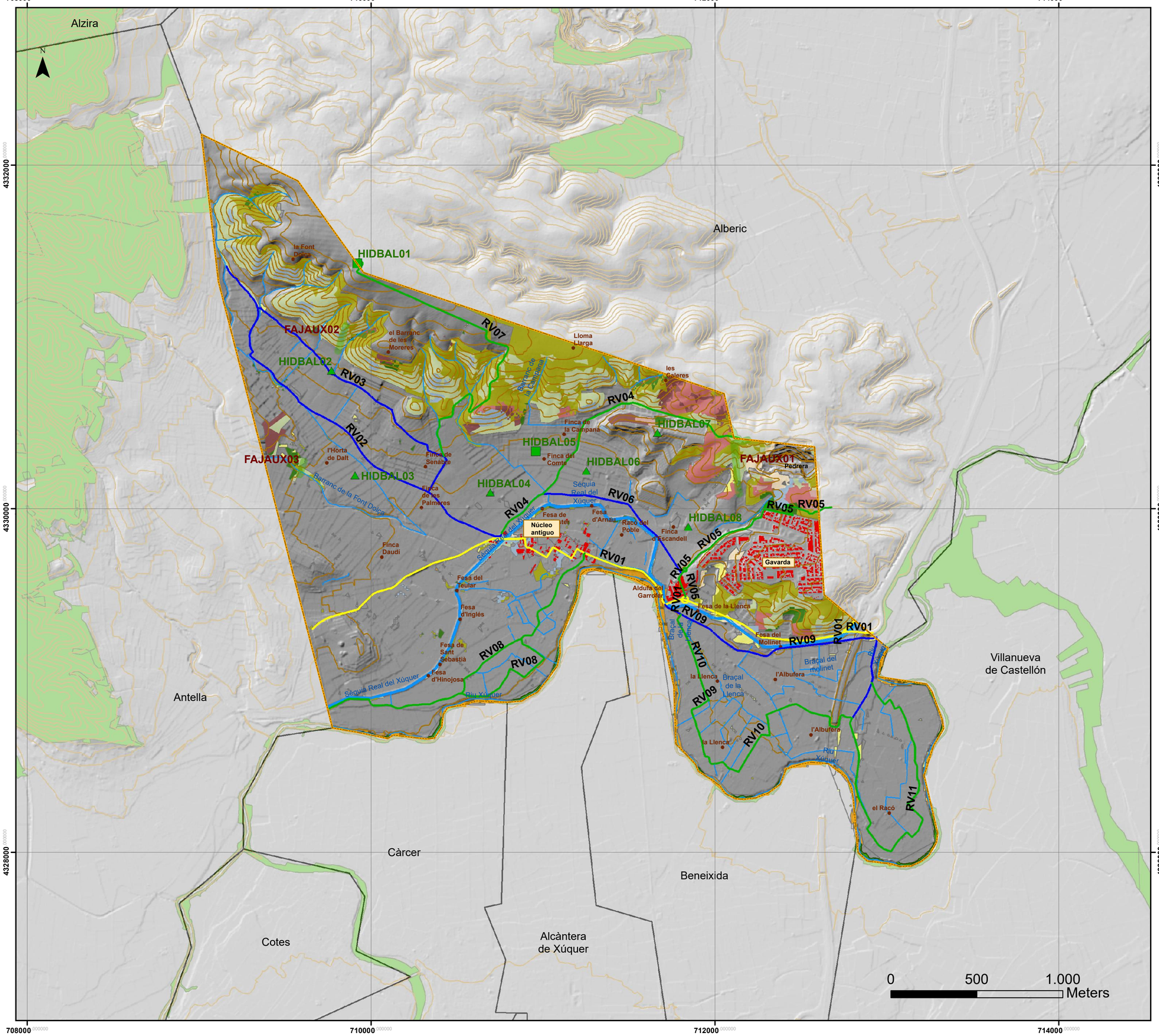
LOCALIZACIÓN

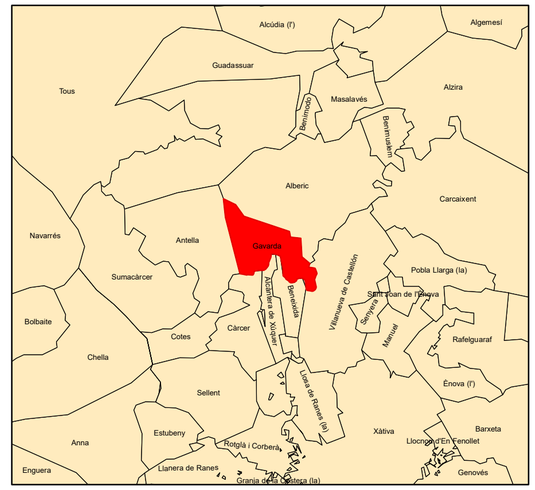
Sistema de coordenadas: ETRS 1989 Proyección UTM Huso 30

Escala: 1:15.000

Fecha: Junio 2020

Técnico redactor:
Josep Escandell Martínez
Ingeniero de Montes
Firmado digitalmente
ADVANCED Facility Services





MAPA DE REFERENCIA Escala 1:200.000

LEYENDA

Base cartográfica CV05

- T.M. Gavarda
- Hidrología
- Curvas nivel (cada 10m)
- Núcleo urbano

Modelos de combustible

- GR2
- GR4
- GR7
- GR8
- SH1
- SH3
- SH4
- SH5
- SH9
- TU1
- TU2
- TU3
- NB

Red hídrica

Tipo y carga

- Uso múltiple Autobomba
- Uso múltiple Helicóptero y Autobomba

Área cortafuegos

Orden

- 3

Red viaria

Orden

- 0
- 2
- 3

Proyecto

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. DE GAVARDA

Plano nº 02

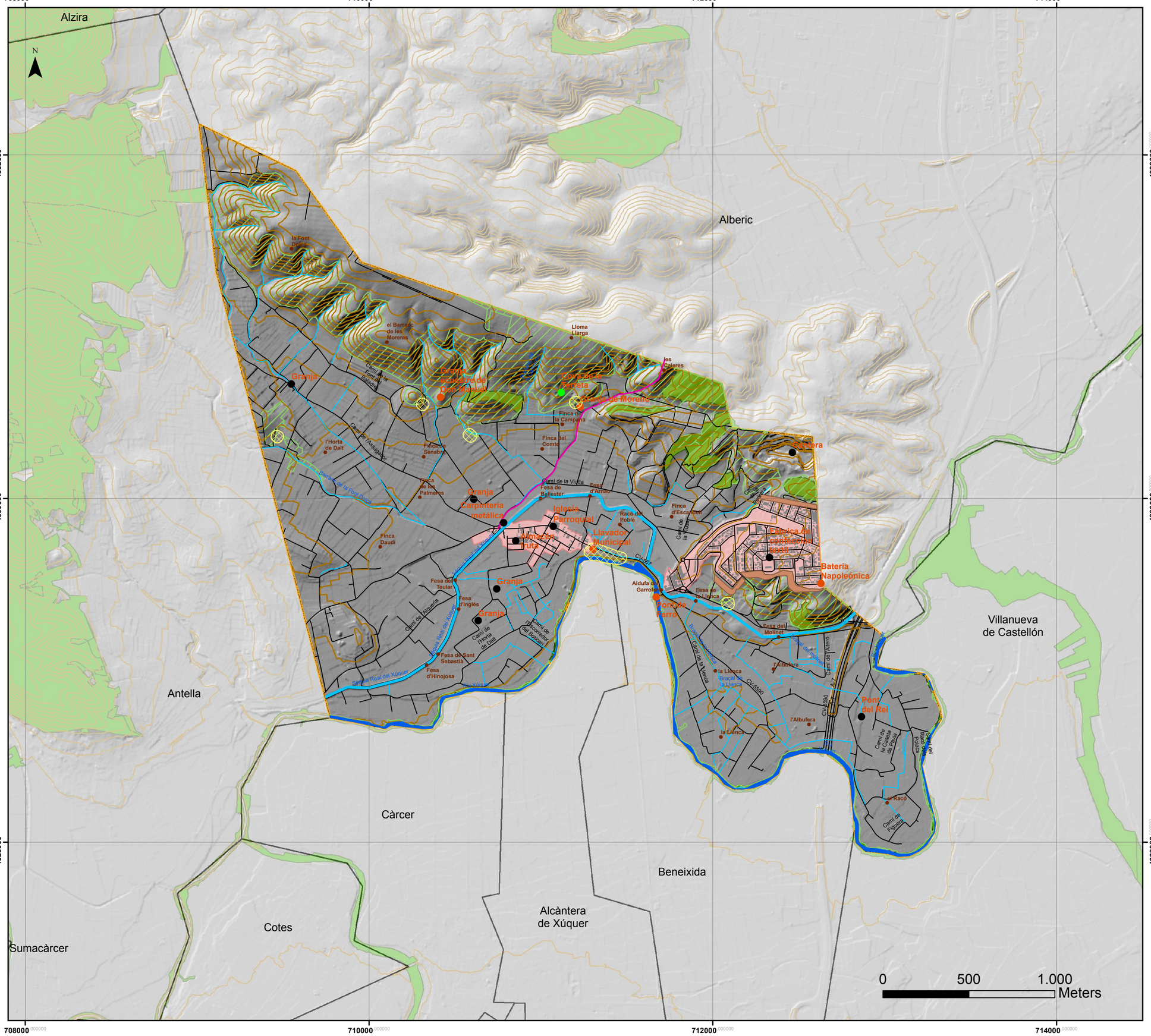
MODELOS DE COMBUSTIBLE

Sistema de coordenadas: ETRS 1989 Proyección UTM Huso 30

Escala: 1:15.000

Fecha: Octubre 2020

Técnico redactor:
Josep Escandell Martínez
Ingeniero de Montes
Firmado digitalmente
ADVANCED Facility Services


708000
710000
712000
714000
4332000
4330000
4328000
N
Alzira
Alberic
Antella
Càrcer
Cotes
Sumacàrcer
Beneixida
Alcàntera de Xúquer
Villanueva de Castellón
la Font Dalt
el Barranc de les Moreres
Lloma Llarga
Granja
Granja avícola de Dalt Vilallonga
Granja
Granja
Granja
Granja carpintería metálica
Granja
Granja
Granja
Granja

710000 712000 714000

4332000 4330000 4328000

N

Alzira

Antella

Alcàntera de Xúquer

Càrcer

Cotes

Beneixida

Villanueva de Castellón

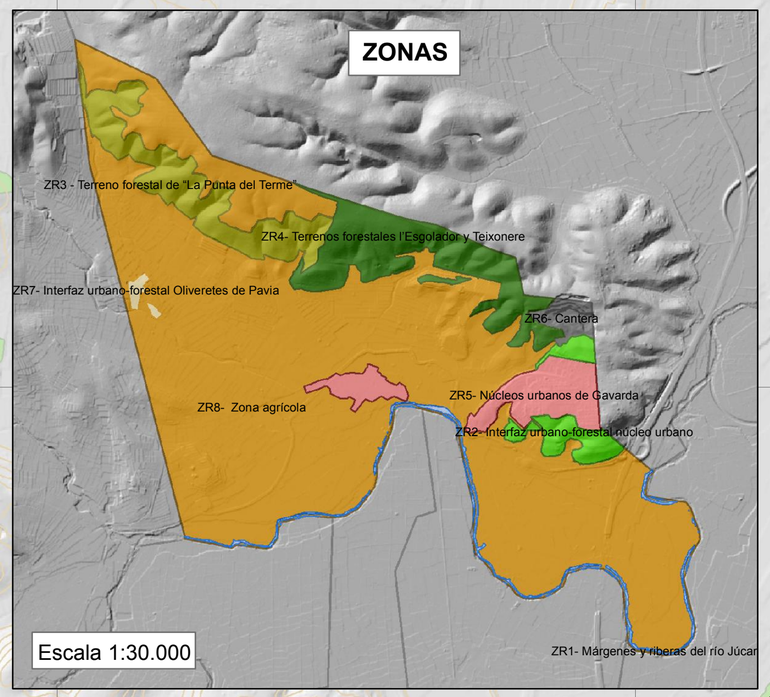
Gavarda

Núcleo antiguo

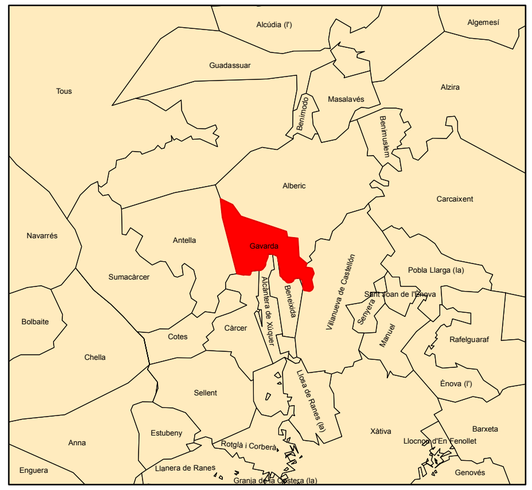
la Font Dolça
el Barranc de les Moreres
Lloma Llarga
les Caleres
Camí de la Font del Balanta
Barranc de la Campana
Camí de l'Assagador
l'Horta de Dalt
Finca de Senabre
Finca de les Palmeres
Barranc de la Font Dolça
Finca Daudí
Camí de la Viuda
Fesa de Ballester
Fesa d'Alfred
Finca del Comte
Finca de la Campana
Pedrera
Camí de la Pedrera
Racó del Poble
Finca d'Escandell
Camí de la Viuda
CV-557
Aldufa del Garrofer
Fesa de la Llonca
Fesa del Molinet
Braçal del Molinet
Séquia Reial del Xúquer
Camí del Fesar
Fesa del Fesular
Camí de l'Alfereig
Fesa d'Inglés
Fesa de Sant Sebastià
Camí de l'Horta de Dalt
Camí de l'Escandell del Poticari
Fesa d'Hinojosa
Riu Xúquer
la Llonca
Braçal de la Llonca
CV-5590
l'Albufera
l'Alfòrcia
Camí de l'Alter
CV-5590
Camí de la Casella de Pavia
Camí del Palacio
el Racó
Camí de Figuera

0 500 1.000 Meters

ZONAS



Escala 1:30.000



MAPA DE REFERENCIA Escala 1:200.000

LEYENDA

Base cartográfica CV05

- T.M. Gavarda
- Hidrología
- Curvas nivel (cada 10m)
- Red de comunicaciones
- Núcleo urbano

Zonificación en función del riesgo

- Muy alto
- Alto
- Moderado
- Muy bajo
- Nulo

Zonas

- ZR1- Márgenes y riberas del río Júcar
- ZR2- Interfaz urbano-forestal núcleo urbano
- ZR3 - Terreno forestal de "La Punta del Terme"
- ZR4- Terrenos forestales l'Esgolador y Teixonere
- ZR5- Núcleos urbanos de Gavarda
- ZR6- Cantera
- ZR7- Interfaz urbano-forestal Oliveretes de Pavia
- ZR8- Zona agrícola

Proyecto

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. DE GAVARDA

Plano nº 03

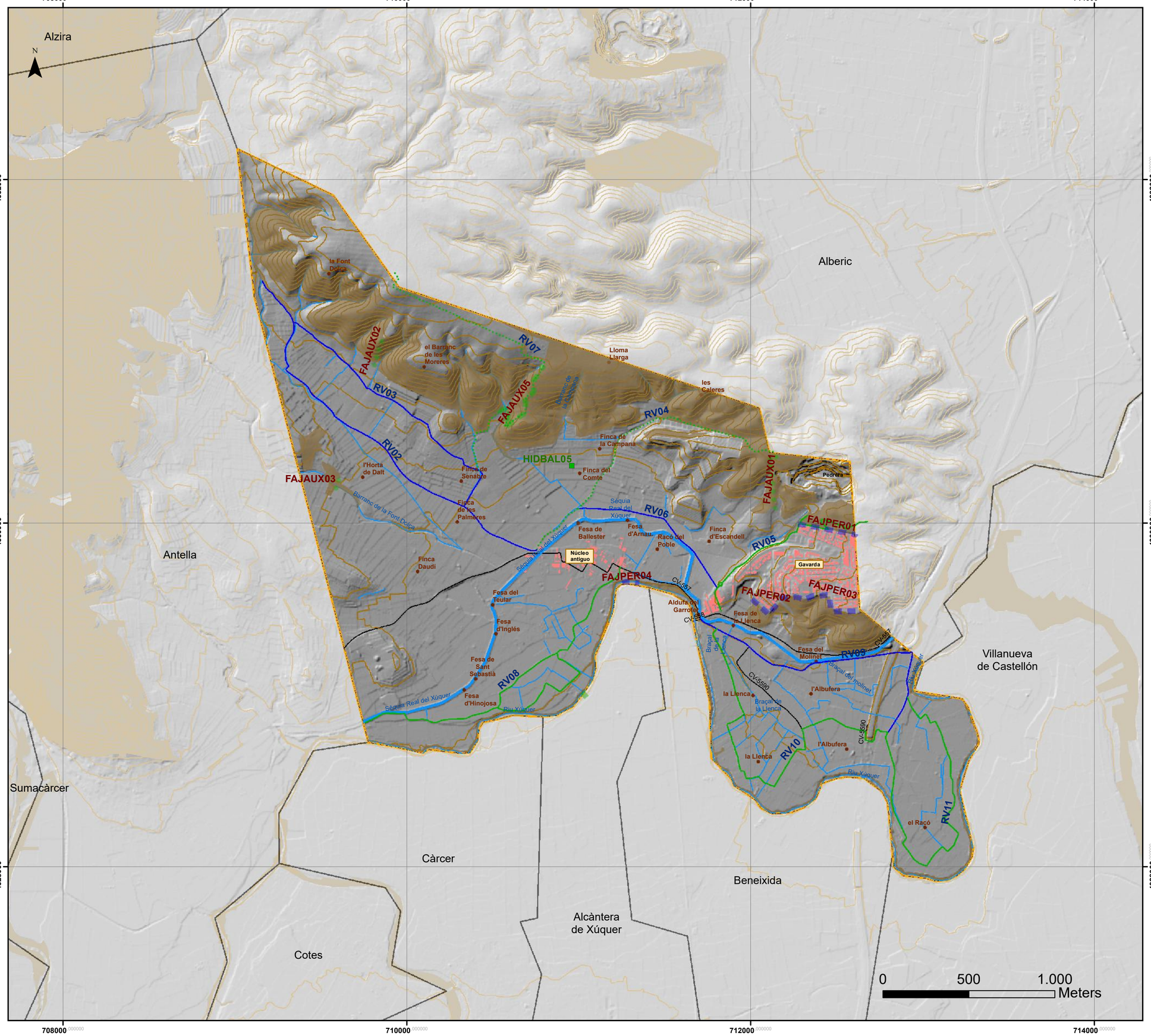
ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y PRIORIDAD DE DEFENSA

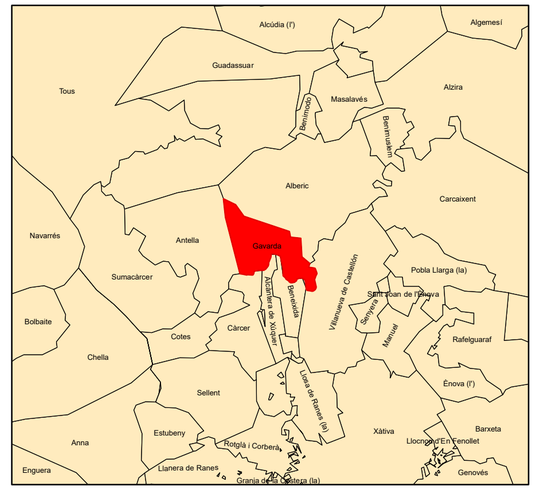
Sistema de coordenadas: ETRS 1989 Proyección UTM Huso 30

Escala: 1:15.000

Fecha: Junio 2020

Técnico redactor:
Josep Escandell Martínez
Ingeniero de Montes
Firmado digitalmente
ADVANCED Facility Services





MAPA DE REFERENCIA Escala 1:200.000

LEYENDA

Base cartográfica CV05

- T.M. Gavarda
- Hidrología
- Curvas nivel (cada 10m)
- Núcleo urbano
- Terreno forestal

Red hídrica

Tipo

- Uso múltiple Helicóptero y Autobomba

Área cortafuegos

Orden y actuación

- 2 Por ejecutar
- 3 Por adaptar
- 3 Por ejecutar

Red viaria

Orden y actuación

- 2 Mantenimiento
- 2 Mantenimiento/mejora
- 3 Mantenimiento
- 3 Mantenimiento/mejora

Proyecto

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. DE GAVARDA

Plano nº 05

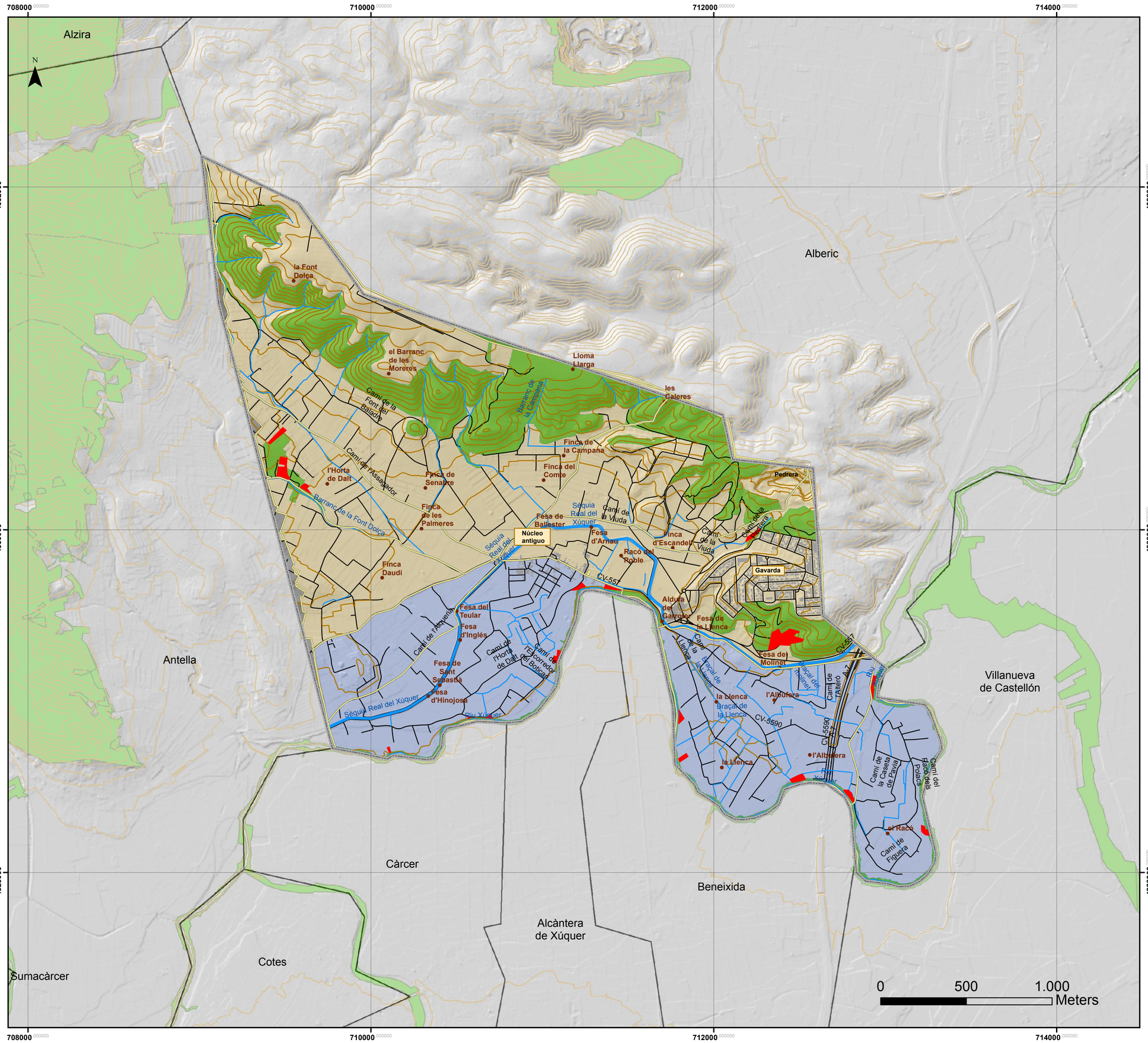
INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS

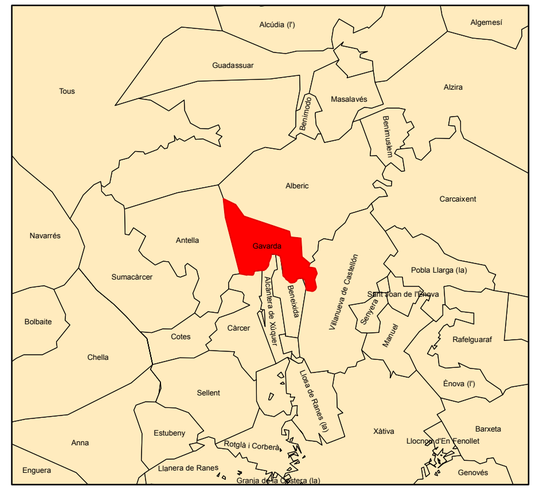
Sistema de coordenadas: ETRS 1989 Proyección UTM Huso 30

Escala: 1:15.000

Fecha: Octubre 2020

Técnico redactor:
Josep Escandell Martínez
Ingeniero de Montes
Firmado digitalmente
ADVANCED Facility Services





MAPA DE REFERENCIA Escala 1:200.000

LEYENDA

Base cartográfica

- T.M. Gavarda
- Hidrología
- Curvas nivel (cada 10m)
- Red de comunicaciones
- Límite polígono catastral
- Núcleo urbano
- Terreno forestal

Zonificación PLQ

- Zona máximo riesgo
- Zona A - Alto
- Zona B - Riesgo moderado

Proyecto **PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. DE GAVARDA**

Plano nº 06

PLAN LOCAL DE QUEMAS

Sistema de coordenadas: ETRS 1989 Proyección UTM Huso 30

Escala: 1:15.000

Fecha: Junio 2020

Técnico redactor:
Josep Escandell Martínez
Ingeniero de Montes
Firmado digitalmente
ADVANCED Facility Services

ANEXO II:
PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GAVARDA

Revisión junio de 2020



REDACTA:
ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

ADVANCED
Facility Services

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO Y OBJETIVOS DEL PLAN

Es objeto fundamental del presente Plan de Quemas constituir la norma reguladora básica de la gestión del uso cultural del fuego en el término municipal de Gavarda, en observancia de las particularidades de este territorio en lo relativo a su marco agronómico y forestal y en atención a sus singularidades en la utilización del fuego como herramienta. La finalidad última de su redacción es la prevención de los incendios forestales que pudiesen tener por origen el descontrol de un fuego cultural en las inmediaciones de las zonas forestales, garantizando de este modo la conservación de los montes, los paisajes y el medioambiente en general.

Son objetivos particulares de este documento:

- Caracterizar el uso cultural del fuego en quemas agrícolas, cuantificando su vigencia y describiendo las singularidades de su utilización en función del tipo de cultivo, época del año y localización en el ámbito municipal.
- Caracterizar el uso cultural del fuego en quemas de matorral, definiendo, cuantificando y localizando las zonas objeto de estas prácticas, como márgenes y ribazos con vegetación herbácea en cunetas y acequias.
- Inventariar todas aquellas actividades tradicionales que puedan requerir del uso del fuego como herramienta en cualquier momento de su ciclo productivo.
- Organizar espacial y temporalmente las actividades que utilizan el fuego como herramienta cultural, con la finalidad última de optimizar el control de su desarrollo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incendios forestales.
- Establecer las normas básicas y las medidas de precaución en el uso cultural del fuego y definir las prescripciones, condicionantes o prohibiciones para su utilización en condiciones ordinarias o extraordinarias.
- Habilitar los mecanismos y protocolos de solicitud y expedición de las autorizaciones administrativas para la realización de quemas culturales y fijar el régimen de sanciones de aplicación para aquellos infractores que incumplan los preceptos recogidos en el presente Plan.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.2 JUSTIFICACIÓN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1994 de la Conselleria de Medi Ambient, por la que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales (DOGV núm. 2.245 14/04/94), y en especial, con lo expuesto en el articulado del Capítulo III de dicha Orden, las entidades locales podrán elaborar, con la participación de los Consejos Locales Agrarios, Planes locales de quemas que recojan las peculiaridades de la zona en cuanto a tipos de cultivo, meteorología, etc.

Estos instrumentos constituirán, desde el momento de su aprobación, la norma reguladora básica y fundamental en la gestión del uso cultural del fuego en el término municipal de referencia. En ellos se recogen las obligaciones, prohibiciones y normas a aplicar en todo el término municipal en virtud de lo dispuesto en materia de incendios forestales en la *Ley 3/1993 de 9 de diciembre, Ley Forestal de la Comunidad Valenciana* (DOGV núm. 2168, de 21/12/93) y en su correspondiente Reglamento, aprobado por el Decreto 98/1995, de 16 de mayo del Govern Valencià (DOGV núm. 2520 de 01/06/1995).

El mencionado Reglamento de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana estipula los contenidos mínimos de los planes locales de quemas. No obstante, y en seguimiento de una estrategia de regulación normativa en cascada, los Planes de demarcación han propuesto la ampliación de estos contenidos y la homogeneización de su estructura con el objeto de facilitar su interpretación. Por ello, el Plan Local de Quemas del municipio de Gavarda se desarrolla de acuerdo con los contenidos y estructuras dictados por el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà de Xúquer.

Además de su acuerdo y concordancia con las leyes y reglamentos de mayor rango citados, los planes de quemas obran en observancia de las disposiciones posteriores recogidas en materia de prevención de incendios forestales, entre las que se cuentan como hitos principales, entre otras, la *Orden de 2 de marzo de 2005, de la Conselleria de Territori y Vivenda, por la que se regulan las medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales durante el período de Semana Santa y Pascua* (DOGV núm. 4959, de 04/03/05); o la *Resolución de 10 de marzo de 2014 y posteriores, de la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias u órganos equivalentes, sobre la reducción de horarios aptos para la realización de quemas* (DOCV núm.7242, de 27/03/14)

La responsabilidad municipal se asume de acuerdo con la *Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local* y la *Ley 09/2002, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat Valenciana*, dado que el Plan trata de gestionar una actividad con un riesgo elevado de producir una situación catastrófica.

En todo aquello no previsto en el presente Plan se instará a lo dispuesto en las normas de aplicación general reflejadas en la citada Orden de la Conselleria de Medio Ambiente.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.3 MARCO NORMATIVO

- *LEY 3/1993, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunidad Valenciana*
- *ORDEN de 30 de marzo de 1994, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales.*
- *DECRETO 98/1995, de 16 de mayo del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana.*
- *LEY 9/2002, de 12 de diciembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat Valenciana.*
- *ORDEN de 2 de marzo de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se regulan medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales durante el período de Semana Santa y Pascua.*
- *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivenda, por la que se declaran los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana zona de alto riesgo de incendio.*

1.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de las disposiciones y/o actuaciones previstas en el presente Plan de quemas abarca la totalidad del término Municipal de Gavarda, con los límites administrativos delimitados por los lindes al norte con Alberic, al oeste con Antella y al sud con Alcàntera del Xúquer, Càrcer, Villanueva de Castellón y Beneixida.

Debido a la moderada extensión en superficie de los terrenos municipales y a la relativa uniformidad en cuanto a la tipología de parcelas y usos asociados, se regulará todo el término como una única unidad administrativa, a fin de generalizar y simplificar la normativa de aplicación de cara a los usuarios del fuego como herramienta cultura

1.5 ZONAS HOMOGÉNEAS CON OTROS MUNICIPIOS

El sector agrícola occidental de la localidad de Gavarda presenta una gran potencialidad para ser gestionado bajo un régimen homogéneo compartido con la vecina localidad de Antella. En este sentido, tal y como se recoge en las instrucciones para la redacción de los Planes Locales de quemas de la Demarcación Forestal de Polinyà de Xúquer, es potestad de la Conselleria competente en materia de incendios a través de su personal técnico responsable informar y dictaminar sobre dicha posibilidad. Cabe reseñar, en este sentido, que ambos municipios comparten una regulación espacio temporal idéntica para una amplia zona de colindancia.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

No se considera procedente establecer zonas homogéneas con otros municipios, dado que la mayor parte de los lindes administrativos del término municipal de Gavarda quedan definidos por la presencia de elementos naturales relevantes, como el río Júcar, que actúan a modo de barrera física en la división de unidades. Además, la disparidad normativa en la regulación de los terrenos rústicos, debida a las distintas Ordenanzas de Usos y Costumbres Locales, minimizaría las hipotéticas ventajas de unificar los criterios de regulación en el uso cultural del fuego en estos espacios comunes.

1.6 PROCESO DE APROBACIÓN

El Plan Local de Quemas para la localidad de Gavarda se ceñirá en su redacción y proceso de aprobación a las directrices establecidas en la *ORDEN 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF)*, publicada en el *DOGV núm.8181/30.11.2017*. Esta norma determina la inclusión del Plan Local de Quemas en el contexto de tramitación del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, determinando una fiscalización y aprobación en paralelo por parte de las autoridades competentes.

Tras la elaboración del primer borrador de los instrumentos de prevención y uso cultural del fuego, se pondrá en marcha un proceso de participación pública sobre la definición de los planes y su posterior puesta en marcha, de acuerdo con las recomendaciones y líneas de acción que emanen de la preceptiva reunión con la Dirección Territorial de la Conselleria competente en materia de incendios. El plan local y el plan de quemas serán aprobados en primera instancia mediante acuerdo plenario del Excelentísimo Ayuntamiento de Gavarda.

Tras el visto bueno del ente local, el documento técnico será remitido a la Dirección Territorial de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, que emitirá un informe técnico sobre la adecuación del PLPIF y su plan de quemas, y requerirá, de ser procedente, la subsanación o mejora de aquellos aspectos no conformes. Los dos instrumentos de planificación serán aprobados de manera definitiva por Resolución del Conseller/a, a propuesta de la Dirección General competente en prevención de incendios forestales.

Una vez aprobado por la administración autonómica, el Ayuntamiento de Gavarda modificará o ajustará sus ordenanzas municipales de manera que sean acordes a los planes y no se opongan en ningún término a lo establecido en el mismo. Para garantizar este extremo, la planificación será susceptible de ser sujeta a su desarrollo normativo como ordenanza municipal, reforzándose su preponderancia legal con la adquisición del rango de norma local.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2. DESCRIPCIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

2.1 MEDIO FÍSICO

Fisiografia

Fisiográficamente, la superficie del término municipal de Gavarda se divide en tres sectores claramente diferenciados:

- **Llanura aluvial del Júcar**: Ocupa el tercio meridional de la zona de estudio y se caracteriza por la predominancia de terrenos completamente llanos, intensamente aprovechados para la actividad agrícola. La cota media de los terrenos ronda los 30 metros sobre el nivel del mar, y es mínima en el paraje de La Llenca, donde alcanza una mínima de 25 m.s.m.
- **Sector central de la Font Dolça i la Font del Baladre:** Esta unidad se extiende en dirección oeste-este, ocupando el tercio medio del término municipal. Se caracteriza por un relieve suavemente ondulado, definido por la presencia de barrancos de gran entidad como el de la Font Dolça o el de la Font del Baladre, que determinan su topografía más accidentada.
- **Serra del Cavalló:** Esta división ocupa el tercio norte de la localidad, en el linde con el término municipal de Alberic. La formación, de carácter colinado, queda constituida por una sucesión de pequeñas lomas a modo de cadena montañosa, que se extiende en dirección noroeste-sudeste. La entidad más notable por sus dimensiones y relevancia es la conocida como Lloma Llarga, que alcanza altitudes medias de 150 m.s.n.m. La cota máxima en este sector se ubica en la cima del Pi de Fabra (183 m), destacando otros hitos como la Lloma del Perol (121 m) o la Lloma de la Clotxa (143 m).

La pendiente media es del 10,9%, si bien es cierto que dicho parámetro no resulta definitorio del carácter general de la topografía de la localidad, pues el tercio septentrional ostenta valores claramente por encima de la media, superiores al 30% de pendiente, mientras que la zona agrícola central y meridional oscila en inclinaciones suaves, inferiores al 5%.

Hidrografia

La red hidrográfica de Gavarda queda marcada por la notoria presencia del río Júcar, que define los límites administrativos de la localidad por el sud, nutriéndose en este tramo de su cauce de las aguas de escorrentía de la sierra montañosa del Cavalló.

La accidentada topografía del sector norte y la inminente proximidad de las cadenas montañosas occidentales pertenecientes al término de Antella determinan la proliferación de numerosos cauces intermitentes, barrancos y ramblas que presentan caudal exclusivamente durante los característicos episodios de lluvias torrenciales del mediterráneo. En esta categoría destacan por su entidad el Barranc de

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

la Font Dolça, que encauza una notable cuenca en dirección noroeste-sudeste desde el término de Antella; y el Barranc de la Font del Baladre, que acumula las escorrentías de la zona montañosa occidental.

Esta misma serranía de lomas genera numerosos torrentes de orden inferior, entre los que se cuentan, de oeste a este, los barrancos de les Forquetes, la Lloma Llarga, Les Moreres, l'Hort de la Campana, l'Hort de la Viuda, l'Hort de la Paloma o la Pedrera dels Sants.

Comunicaciones

En el apartado de comunicaciones, la red viaria de Gavarda se articula alrededor del eje principal que constituye la CV-557, que vertebra todo el término municipal en dirección este-oeste y ofrece el principal acceso desde la vía rápida más próxima, la autovía A-7.

En el ámbito rústico y forestal, destacan en el sector occidental los caminos De La Font del Baladre y de La Font Dolça, mientras que en el extremo sudoriental los caminos De La Llenca y Dels Ponts del Rei se erigen como los ejes principales de comunicación.

Clima

Gavarda posee un clima mediterráneo caracterizado por inviernos suaves y veranos calurosos, como respuesta al efecto termorregulador del mar. Las precipitaciones en general son escasas y se reparten de una forma irregular a lo largo del año, siendo la primavera y el otoño las dos estaciones más lluviosas.

Las precipitaciones, de unos 603 mm anuales, se concentran sobre todo en otoño, con la ocurrencia eventual de episodios extremos de lluvias torrenciales relacionadas con el fenómeno de la gota fría o vinculadas a temporales de levante. Otoño es la estación más lluviosa con 225,9 mm, mientras que en invierno se produce un descenso de la precipitación hasta valores inferiores a los 170 mm. El verano es la estación con el mínimo absoluto de precipitaciones (51,2 mm).

En cuanto a las temperaturas, julio y agosto son los meses más cálidos, registrando temperaturas que oscilan con frecuencia entre 35 y 40 grados. Los inviernos son muy suaves, con escasos días bajo de 0 ºC y escasas heladas. La media de las mínimas del mes más frío es de 5,4ºC.

La humedad relativa media anual se sitúa en el 63%, mientras que, en cuanto a los vientos, la componente más recurrente es la del oeste, con una frecuencia anual del 14'1%, siendo enero y febrero los meses donde el fenómeno es más común.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

PRINCIPALES PARÁMETROS ANUALES DE TEMPERATURA	
Temperatura media máximas anuales: 22'8 ºC	Mes más frío: Enero (10'5 ºC)
Temperatura media mínimas anuales: 12'4 ºC	Mes más cálido: Agosto (26'7 ºC)
Temperatura media mes más frío: 5'4 ºC	Temperatura media anual: 17'8º C
Temperatura media mes más cálido: 33'4 ºC	

PRINCIPALES PARÁMETROS ANUALES DE PRECIPITACIÓN	
Precipitación media anual: 602'5 mm	Nevadas anuales: 0,1
Días medios de precipitación al año: 36,9 días	Precipitación de invierno: 28'3 %
Cociente de intensidad diaria (CID): 17,5	Precipitación de primavera: 25'7 %
Tormentas anuales: 4,3	Precipitación de otoño: 37'5 %
Tormentas de verano: 1,3	Precipitación de verano: 8'5 %
Granizadas anuales: 0,3	Duración del período seco: 4 meses

ÍNDICES CLIMÁTICOS CARACTERÍSTICOS	
Índice de termicidad: 389'6	Índice de aridez de Martonne: 21'70

Población y demografía

Según los datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE) a 1 de enero de 2018, en Gavarda reside una población de 1.058 habitantes. La gran mayoría de la población reside en el núcleo urbano principal de la localidad. Cerca de una decena de familias habitan en el barrio periférico conocido como Villariezo, hoy casi adsorbido por el crecimiento de la entidad principal, y otra escasa decena de familias permanece en el núcleo antiguo del municipio, trasladado tras el catastrófico episodio de riadas del año 1982 que supuso el derrumbe de la presa de Tous. Ambas entidades son dependientes administrativamente del Ayuntamiento de Gavarda.

La densidad de población es moderada (135'10 habitantes/km^2) lo que concuerda con precisión con su situación a medio camino entre la sobrepoblada periferia de la capital y las zonas en clara recesión demográfica del interior (Muela de Cortes). La forma de la pirámide poblacional apunta a una tendencia demográfica regresiva, con un patente envejecimiento de la ciudadanía.

Extensión y límites

La superficie del término municipal de Gavarda asciende oficialmente a 791 hectáreas, ubicadas en el sector sudoeste de la comarca de la Ribera Alta. Los límites administrativos de la localidad lindan al norte con Alberic; al oeste, con Antella; al sur, con Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Beneixida y Villanueva de Castellón.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Superficie forestal y montes gestionados por la Generalitat

La localidad de Gavarda presenta una superficie forestal de unas 180 ha, según el Mapa Forestal de España y el Inventario Forestal Nacional 3, de las aproximadamente 791 ha que conforman la totalidad del término municipal si atendemos a los datos estimados por estas mismas fuentes. Esto supone un 23% de la superficie total del término municipal.

En Gavarda no existen montes catalogados de Utilidad Pública.

Superficie agrícola

Según las estadísticas de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la GVA, sobre superficies y producciones de la Comunitat Valenciana para el ejercicio de 2018, Gavarda cuenta con una superficie cultivada total de 585 hectáreas, de las cuales 456 (78%) corresponden a cítricos y otras 123 ha (21%) a frutales de regadío. Destacan en este sentido por su arraigo las plantaciones de naranja y el mandarino, si bien es una evidencia el avance paulatino de frutales de mayor rendimiento económico, como el caqui, sobretodo, o el melocotón y el granado. Las explotaciones de olivar, con 3'5 hectáreas registradas (0'6%), suponen el único cultivo de secano con relevancia, mientras que otros aprovechamientos, como las hortalizas, adquieren representaciones meramente simbólicas (1'2 ha).

La práctica agrícola constituye una fuente secundaria de ingresos para una gran parte de la población local, sin alcanzar la relevancia de fuente principal de ingresos.

Vegetación forestal

Según el *Mapa de Series de Vegetación de España* (Rivas Martínez, 1987), los bosques de encinas, acompañados de diferentes elencos secundarios, serían la formación vegetal potencial u óptima para el término de Gavarda. Sin embargo, estas masas han desaparecido del paisaje actual del municipio, viéndose reducidas a relictos anecdóticos en cuanto a superficie e importancia, y han cedido ante comunidades vegetales instauradas, influenciadas o favorecidas por la acción histórica del ser humano. La clasificación de estas últimas, según su estructura y tipología general y según los factores antrópicos que han determinado la prevalencia de las mismas sobre la vegetación climácica, podría ser la siguiente:

- **Bosques y bosquetes de la etapa de los pinares:** La etapa de los pinares figura en el estadio III de regresión de la formación climácica de los encinares. La proliferación del pino en sucesión de las frondosas autóctonas responde en el ámbito peninsular a múltiples y complejos factores. Sin embargo, en el litoral mediterráneo, este proceso parece vincularse estrechamente al fenómeno de los incendios forestales. En Gavarda este panorama queda patente en todas sus zonas boscosas, que muestran el resultado de la evolución de las formaciones vegetales tras recurrentes episodios de incendio forestal.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- **Pinares de pino carrasco (17'8 ha):** La mayor parte de la superficie forestal arbolada se concentra en el sector norte del término municipal, en el linde con el término municipal de Alberic, donde ocupa cerca de 14 hectáreas distribuidas en los parajes denominados *Hort de la Paloma*, *Sima dels Burros* y *Les Teixoneres*. Las formaciones arbóreas en este sector constituyen masas monoespecíficas de *Pinus halepensis*, irregulares en su edad, en etapas de latizal y fustal y con fracciones de cabida cubierta de entre el 45 y el 80%. .
- **Arbolado disperso de coníferas (6'7 ha):** La zona clasificada como "arbolada rala" por el Tercer Inventario Nacional se localiza en el sector central del término municipal, en el paraje conocido como *Depósito viejo del agua potable*, al sud de la *Lloma Llarga*. Se trata de 6'7 hectáreas de pinares de Pinus halepensis en estado de latizal, con fracciones de cabida cubierta arbórea muy modestas, adehesadas, próximas al 10% de cobertura del suelo, aunque los valores registrados para la cobertura total (superiores al 60%) denota un fuerte acompañamiento del matorral.
- **Bosques ribereños (9'8 ha):** Se trata de formaciones arboladas edafófilas, estrechas y alargadas, que aparecen asociadas a la presencia permanente del recurso hídrico, representado en Gavarda por el cauce fluvial del Júcar. En la estrecha franja más próxima al río, que ha resistido a la invasión agraria, encontramos aún hoy tramos bien conservados en los que coexisten pies de sargatillo (Salix eleagnos) y chopo (Populus alba), acompañados mayoritaria y abundantemente por zarzamoras (Rubus ulmifolius) y cañares (Arundo donax).

- **Monte desarbolado pastizal– matorral (130'7 ha):** Estos estadios de vegetación resultan característicos de episodios de sucesión muy avanzados (regresión). El matorral heliófilo colonizador es característico de una etapa III, mientras que el pastizal representa la fase vegetada de máxima degradación (etapa IV) respecto a la vegetación climácica potencial. Ambas teselas resultan preponderantes en Gavarda. Las evidencias apuntan de nuevo al fenómeno de los incendios forestales como principal factor que determina la perdurabilidad de estas formaciones en el tiempo. Son especies características la coscoja, así como las formaciones de romerales y tomillares. Predominan estas comunidades en toda la vertiente sur de la Serra del Cavalló, acompañadas en ocasiones de pies dispersos o moderadamente densos de pino carrasco.
- **Otros elementos (72'2 ha):** El mapa de Gavarda en cuanto a estructuras de vegetación se refiere se completa con 72'2 hectáreas en las que no existe vegetación ni se prevé posible su implantación a corto plazo por causas estructurales. Se computan en este apartado las hectáreas inundadas por las aguas del río Júcar, las ocupadas por edificios e infraestructuras de comunicación y aquellas correspondientes a la red viaria y otros baldíos.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Modelos de combustible

Los modelos de matorral ocupan la mayor extensión de la superficie forestal del término municipal de Gavarda, con una manifiesta dominancia de las formaciones **SH3** (54'1 ha) y **SH4** (68'5 ha). La abundancia relativa de este último modelo constituirá un factor crítico a los efectos de prevención y extinción de incendios forestales, pues determina un patrón de avance del fuego con elevadas velocidades y longitudes de llama.

El modelo **SH3** ocupa las faldas de la sierra de la Lloma Llarga, desde las inmediaciones de les *Teixoneres* hasta las estribaciones noroccidentales de término municipal, en el entorno del Pi de Fabra. Aparece en estos sectores íntimamente asociado a la tipología SH1 (13'0 HA), representativa de los sectores con afloramientos rocosos o de suelos particularmente pobres. Por su parte, el modelo SH4 se extiende de manera paralela a la formación SH3, ocupando las exposiciones de solana más elevadas a lo largo de toda la concatenación colinada que define el linde norte del término municipal. Abunda singularmente en los parajes de *l'Esgolador*, *l'Aigua Potable* y *La Lloma del Perol*. Es el modelo representativo de todas las zonas de matorral compuestas por arbustos leñosos y hojarasca de elevada continuidad.

Los modelos de matorral bajo arbolado TU2 (13'4 ha) y TU3 (4'6 ha) proliferan en las vertientes de solana del barranco de *Torremotxa*, la cantera, la *Lloma Llarga* y el *Alt de la Bateria*, junto al núcleo urbano. La tipología queda definida por matorral de menos de menos o más de 1 metro, respectivamente, que se desarrolla bajo el arbolado adulto de pináceas, generando escenarios de moderado riesgo de incendio forestal, con valores medios para los parámetros de velocidad de propagación o longitud de llama.

Finalmente, los modelos de pasto presentes en el término municipal de Gavarda se dividen en dos grandes categorías: los asociados a áreas degradadas o de pobreza edáfica, y aquellos vinculados a la presencia de cauces fluviales susceptibles de albergar gramíneas de gran desarrollo, tales como cañas y carrizos. Sin duda, los patrones GR7 (8'6ha) y GR8 (2'5ha) resultan los de mayor relevancia a los efectos que atañen al presente plan de quemas. Se trata de tipologías de combustible características de zonas húmedas o marjales, que en Gavarda se vinculan al cauce fluvial del Xúquer y a los principales barrancos de vertiente de su cuenca. El modelo GR7 queda compuesto por especies propias de los juncales y carrizales, con alturas variables normalmente superiores a 1 m. Por su parte, el GR8 define la formación típica de cañaveral (Arundo Donax), en las que la especie invasora coloniza profusamente las riberas y deja escaso margen a otros estratos vegetales. Como combustibles, ambos modelos dibujan escenarios de riesgo extremo, debido a la continuidad horizontal y vertical de la vegetación y a sus elevadas cargas de material disponible para el fuego, máxime cuando interactúan directamente con la interfaz agroforestal.

Por su parte, los modelos GR2 (4ha) y GR4 (5'3 ha) se corresponden en Gavarda con estratos de herbáceas nitrófilas, arvenses y ruderales, que proliferan en los márgenes de caminos y acequias, así como en las áreas degradadas y los cultivos abandonados.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3. INVENTARIO DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN USO DEL FUEGO

3.1 QUEMAS AGRÍCOLAS

El fuego es el mecanismo tradicional fundamental para eliminar los restos vegetales y leñas procedentes de la poda en los cultivos de cítricos y frutales, de los desbroces en el interior de las parcelas, de las limpiezas de márgenes en caminos y acequias...

Aunque el progresivo mecanizado de las técnicas de cultivo ha introducido métodos alternativos a tales efectos, como la trituración e incorporación de restos vegetales al suelo, el fuego continúa siendo la herramienta preponderante para la eliminación de estos restos en la práctica totalidad de los casos.

En el término municipal de Gavarda, el monocultivo de agrios que ha caracterizado la agricultura de la comarca de la Ribera Alta en las últimas décadas está cediendo paso, de forma paulatina pero definitiva, a un mosaico agrario mucho más diversificado, en el que especies como el caqui, el melocotonero, el granado o el albaricoquero cobran un protagonismo ya equiparable al tradicional cultivo de naranjos.

La mayoría de estas especies de frutales y cítricos requieren de una poda anual para mejorar su formación y fructificación, que tiene lugar, según la variedad, en un período distinto del año. En líneas generales, dicha labor, conocida popularmente como "neteja" o "esporga", suele comenzar a finales de enero o principios de febrero, y termina bien entrado el mes de junio, prolongándose en aquellas variedades más tardías incluso hasta los meses de julio o agosto.

Cultivos principales

En lo referente al calendario de labores culturales y en especial al uso cultural del fuego, se describirán a efectos del presente plan aquellos cultivos que presentan extensiones más notables y que, por tanto, generarán un mayor número de quemas, a saber:

Naranjo y mandarino	387 ha
Caqui	67 ha
Melocotonero	20 ha
Olivar y almendro	6 ha

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Caracterización de las quemas y calendario

➢ **Cítricos. Naranjo y mandarino**

Las variedades de naranjas y mandarinas dulces requieren de una poda anual de fructificación, que persigue la eliminación de la madera vieja, menos productiva, y la mayor penetración de los rayos de sol, favorable para la floración y génesis de frutos. Se trata de cortas que arrojan abundantes restos vegetativos y leñas, con cargas potenciales de combustible para las quemas elevadas. De forma aproximada, se podría establecer el siguiente calendario para este tipo de podas, y en consiguiente para sus quemas culturales asociadas:

- *Variedades tempranas*: su poda viene a realizarse durante los meses de enero, febrero y marzo.
- *Variedades medias*: La poda se realiza durante los meses de marzo y abril.
- *Variedades tardías:* La poda se realiza durante los meses de junio, julio y agosto.

Como puede deducirse de la climatología preponderante en cada período, las labores de poda y quema que atañen a los dos primeros grupos no presentan, a priori, complicaciones referentes a la posibilidad de ocurrencia o incremento en la gravedad de un hipotético incendio forestal. Sin embargo, el grupo de las variedades tardías concentra su actividad, de forma inexcusable, en los meses climatológicamente más conflictivos, por lo que el uso del fuego se convierte en altamente controvertido en este período.

Mención aparte merece, dentro de las labores habituales en el cultivo de cítricos y en el marco de las actuaciones que generan residuos vegetales a eliminar, la poda de aquellos árboles procedentes de un injerto sobre pie soporte. En estos casos, es necesario eliminar progresivamente leña del árbol viejo o, en su caso, de los pies bordes, para favorecer la entrada de luz y nutrientes al injerto, permitiendo su correcto desarrollo. Dichas actuaciones se deben afrontar, de forma inexcusable, en los meses de verano, en los que la actividad vegetativa es máxima. A efectos de sus quemas, pueden ser más abundantes que las podas ordinarias, pues su objetivo último es la total eliminación de pies arbóreos adultos consolidados en favor de los nuevos rebrotes.

- *Podas pies injertados:* La poda se realiza durante los meses de junio, julio y agosto.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

➢ **Caqui**

En lo referente al caqui, la poda más significativa se realiza coincidiendo con el período de paro vegetativo de la especie, es decir, durante los meses de enero, febrero y hasta marzo. Las técnicas de cultivo de este frutal, aún en vías de desarrollo en la zona, desaconsejan las cortas fuertes, por lo que, en comparación con las plantaciones de cítricos, suponen un volumen muy inferior de restos de poda susceptibles de ser objeto de quemas. El método habitual recomienda la selección de dos grupos de 3 o 4 guías prácticamente verticales, estratificados en dos alturas.

Las quemas asociadas a estas labores culturales presentan habitualmente una escasa carga de combustible, pues las ramas aparecen deshojadas. La quema de hojas es una práctica común, y supone un incremento del número de potenciales hogueras en el mismo período de otoño-invierno.

Durante el verano se producen las denominadas podas en verde, lo que determina una dispersión de las quemas en el ciclo productivo. Sin embargo, estas resultan en cuantía y volumen mucho menos relevantes que las invernales, por la escasa materia vegetal residual (tallos finos) y su baja peligrosidad en la combustión (alto grado de humedad)

- *Poda formación-fructificación:* Meses de diciembre, enero y febrero.
- *Poda en verde:* Retirada de chupones. Meses de junio, julio y agosto.
- *Quema hojas:* octubre - noviembre - diciembre

➢ **Melocotonero**

La poda de los melocotoneros característica de la zona se denomina de "formación en vaso". Dado que los frutos se producen en las ramas del año anterior, es propio de este frutal observar que, progresivamente, los melocotones, nectarinas o paraguayos aparecen más alejados del tronco central. Esta circunstancia denota, por sí misma, la necesidad de eliminar del centro del árbol aquellas ramas secas o que presenten escasos brotes de floración, favoreciendo que los recursos del floema se conduzcan a la periferia de los pies arbóreos.

En los primeros años de plantación, esta poda se realiza de forma anual. El invierno suave de la localidad de Gavarda permite que las labores se prolonguen prácticamente durante los tres meses de la estación, aunque en enclaves más fríos dicha tarea se relega en exclusiva al inicio de la primavera.

- *Poda formación-fructificación:* Meses de diciembre, enero y febrero.
- *Poda en verde:* Retirada de chupones. Meses de junio, julio y agosto.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

➢ **Olivar**

Las podas de los olivos en el término municipal de Gavarda son de carácter eminentemente productivo, por lo que se centran en dos objetivos principales: la retirada de ramas viejas que ya no son productivas para dejar paso a las jóvenes y la abertura de las copas para propiciar el soleado de las mismas, directamente relacionado con la cantidad y calidad de la fructificación. La mayoría de las explotaciones se encuentran próximas a su edad de óptimo vegetativo, por lo que las cortas sanitarias adquieren un papel secundario o anecdótico.

Las quemas son puntualmente voluminosas, factor que sumado a la peligrosidad del olivo como combustible (bajo grado de humedad de la madera) las convierten en labores culturales sensibles.

- *Poda de formación-fructificación:* Meses de enero y febrero.
- *Poda en verde:* Retirada de chupones. Meses de junio, julio y agosto.

Esquema resumen uso cultural del fuego en quemas agrícolas por meses

ACTIVIDAD CULTURAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Poda cítricos variedades tempranas												
Poda cítricos variedades medias												
Poda cítricos variedades tardías												
Podas para favorecer injertos												
Podas de caqui												
Podas de melocotonero												
Podas olivos												

Labores con escaso volumen de poda y baja carga para las quemas

Labores con notable volumen de poda y significativa carga para las quemas

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2 QUEMAS DE MATORRAL

Se califican como quemas de matorral a los usos culturales del fuego practicados con el objetivo de eliminar los matorrales, brinzales, matojos, hierbas, cañaverales y cualquier otra vegetación que prolifere de manera natural y ajena a la deseada o voluntariamente producida en el marco de los cultivos agrícolas. Incluye, por tanto, la quema de márgenes y taludes en los lindes de las parcelas, de ribazos con vegetación herbácea, de cunetas en infraestructuras de comunicación agrarias y de masas asociadas al discurso de acequias de riego.

La eliminación de la vegetación susceptible de entrar en competencia con las especies objeto de explotación por recursos como el agua y los nutrientes constituye, además de un sistema de optimización de los recursos, un sistema para mantener las plantaciones despejadas de obstáculos al paso de personas y maquinaria en ejercicio de otras labores, con evidentes beneficios prácticos. Estas actuaciones se hacen extensivas a los márgenes y acequias colindantes, evitando de esta forma que dichas zonas actúen como banco de reserva y diseminación de las semillas indeseables.

La quema de matorrales, otrora muy extendida y todavía hoy habitual en otros contextos y términos municipales, prácticamente ha desaparecido del calendario de labores culturales de Gavarda. El razonamiento de esta circunstancia parte de una base natural: la coexistencia de un terreno eminentemente forestal con un clima mediterráneo semi-árido, que determina un extremo riesgo de incendio prácticamente durante todo el año.

Tampoco hay que olvidar la evolución de las alternativas a las prácticas de quema en este contexto, pues la salida al mercado de herbicidas cada vez más eficaces y persistentes o la mecanización de la agricultura han favorecido el retroceso del uso del fuego como herramienta de desbroce.

Quemas de cañaveral

La caña (*Arundo Donax*) es una especie con un enorme potencial colonizador de los hábitats fluviales y de los cursos permanentes o intermitentes de aguas. Catalogada como especie invasora, su avance en los últimos años ha sido inexorable en los entornos agrícolas de Gavarda, apoyando su desarrollo en las extensas redes de acequias y canales de riego y en su uso en labores agrícolas de apuntalado o emparrado.

Su alta resistencia a los herbicidas conocidos y las limitaciones legales del uso de dichos herbicidas en los hábitats que la caña coloniza propiciaron la aparición de una corriente de agricultores que pretendía combatir a *Arundo Donax* con quemas. No obstante, estas prácticas se han efectuado frecuentemente de forma ilegal o no regulada, y en no pocas ocasiones han evolucionado a incendios forestales fuera de control, por lo que los límites entre la labor cultural y un acto doloso de incendio son difusos.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

La época más habitual para estas quemas, cada vez menos extendidas, eran los meses de otoño e invierno, en los que la masa de cañaveral se encuentra en estado adulto y totalmente lignificada (más fácil de quemar) y coincidiendo con la preparación de diversas labores agrícolas que se beneficiaban de estos desbroces, como la plantación de nuevos cultivos.

Los puntos más comprometidos al respecto resultan fácilmente identificables, pues coinciden con los lechos de ríos y torrentes y las hondonadas de desagüe natural. Por tanto, y en el ámbito de Gavarda, destacan el entorno del río Júcar y los sectores de mayor humedad edáfica, como podrían ser las zonas de cultivo en las inmediaciones de barrancos y torrenteras.

Quemas de márgenes de acequias

Las acequias de riego constituyen la red de infraestructuras clave que determina y posibilita la extraordinaria preponderancia del cultivo de regadío en la localidad de Gavarda, pues resultan necesarias para la conducción del agua de riego desde las fuentes naturales (ríos, embalses, etc.) hasta las zonas apropiadas para la explotación por su fertilidad y características edáficas.

Estos canales, muy abundantes y estructurados en un árbol jerárquico de importancia, desde las acequias generales hasta los ramales o "filloles", propiciaban la presencia continua de agua en su recorrido, ejerciendo sobre la vegetación el mismo efecto que los cursos naturales, por lo que se convierten en plataformas idóneas para el desarrollo de hierbas nitrófilas y ruderales. Esta misma proliferación de las denominadas "malas hierbas" exigía la ejecución de determinadas labores de mantenimiento de las acequias, especialmente de desbroce, para poder mantener los anchos efectivos del canal y los caudales de agua.

Las quemas de márgenes de acequias en el término de Gavarda se han efectuado tradicionalmente en los meses de otoño, aprovechando las comunidades de regantes el final de la temporada de riegos para efectuar dichas labores de mantenimiento. Se caracterizan por su gran dispersión territorial, pues prácticamente todo el término municipal se encuentra surcado de acequias, y por sus pequeñas dimensiones y bajas cargas de combustible, ya que tienen por objeto principal la eliminación de plantas herbáceas anuales.

Estas quemas son cada día menos habituales, hecho al que contribuye la mejora de las infraestructuras, que actualmente son construidas en hormigones, bloques y cementos que optimizan el transporte del agua y no permiten el crecimiento de vegetación. También la constitución de Comunidades de Regantes y su disponibilidad de empleados permanentes permiten abordar las labores de mantenimiento prescindiendo del fuego, mediante el uso de herbicidas o con herramientas manuales, por ejemplo.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Quemas de cunetas

Otro de los elementos clave para el desarrollo de las zonas agrícolas es la existencia de una buena red viaria, que permita optimizar las abundantes labores culturales que requieren del desplazamiento de maquinaria o del transporte de insumos o productos.

Las cunetas o bordes de carreteras y caminos constituyen un punto habitual de proliferación de "malas hierbas", aprovechando el escaso mantenimiento ejercido en estas áreas marginales. Su presencia resulta comprometida en el momento en que la vegetación comienza a invadir el ancho del firme o a dificultar la visibilidad del tráfico en determinados sectores, momento en el cual su erradicación se convierte en necesaria.

La quema directa de esta vegetación en márgenes y cunetas es una práctica habitual en otros ambientes y climas. No obstante, resulta poco recomendable en un ámbito forestal mediterráneo como el de Gavarda. Dado que la práctica totalidad de la red viaria local es de titularidad municipal, y puesto que el mantenimiento de las vías de comunicación de dominio público corresponde al consistorio de la localidad, la política durante los últimos años ha sido el control de esta vegetación ruderal mediante desbroces manuales o mecanizados efectuados por los recursos personales propios del ayuntamiento, sin proceder a la controvertida quema de los restos.

La caracterización espacio-temporal de estas quemas resulta complicada, pues únicamente se producirían en casos muy concretos asociadas al mantenimiento de caminos privados en el interior de fincas particulares, sin que exista un período del año preferente para su realización. Teóricamente, la época más recurrente sería el final del verano, cuando la vegetación ruderal alcanza su máxima carga y, por ende, debería ser más molesta.

Esquema resumen uso cultural del fuego en quemas de márgenes

ACTIVIDAD CULTURAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Quemas de cañaverales												
Quemas de márgenes de acequias												
Quemas de vegetación en cunetas												

Labores con escasa tradición o baja frecuencia

Labores relevantes en cuantía o carga para las quemas

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.3 USO CULTURAL DEL FUEGO EN OTRAS ACTIVIDADES

Apicultura

El peso específico de la apicultura en el marco socioeconómico de la localidad resulta muy bajo, y se reduce a explotaciones puntuales de carácter familiar. Sin embargo, cabe contemplar las peculiaridades de este sector en cuanto al uso cultural del fuego, en pos de una completa cobertura en lo que a la prevención del riesgo de incendio forestal se refiere.

La apicultura moderna en el municipio se caracteriza por explotaciones de pequeño tamaño, inferiores normalmente a 50 colmenas, de ubicación dispersa, que aprovechan para su situación parcelas agrícolas no cultivadas de escasa superficie. La búsqueda de variedades de miel procedentes de plantas aromáticas mediterráneas determina que la colocación de estas explotaciones se realice en parcelas inmersas en la zona forestal.

El uso cultural del fuego se limita a su empleo en los tradicionales artefactos ahumadores, utilizados para aletargar las abejas en las distintas manipulaciones de la colmena, como los traslados, la retirada de la miel o la aplicación de tratamientos sanitarios. De acuerdo con esto, el período de mayor uso del fuego son los meses primaverales y veraniegos, por ser los de máxima actividad de las abejas y los de mayor producción de miel. Sin embargo, la atomización de las explotaciones condiciona la dispersión en el tiempo de estas labores, según propietario, tipo de miel, etc.

Ganadería

Antaño, no eran infrecuentes en el contexto mediterráneo las quemas de matorral asociadas a la actividad de la ganadería extensiva. El uso cultural del fuego, en estos casos, permitía la regeneración de los pastos, eliminando la materia leñosa poco apta para el ovino y ofreciendo brotes verdes de alta palatabilidad y contenido alimenticio.

Actualmente esta práctica ha desaparecido como actividad cultural, debido a las controvertidas implicaciones de su ejercicio en terreno forestal. Los efectos de génesis de nuevos pastos se consiguen, hoy, mediante desbroces, asociados comúnmente a la abertura y mantenimiento de áreas cortafuego.

Quema de basuras

La quema de basuras es una mal denominada "práctica cultural" recurrente en otras zonas del litoral mediterráneo, pero inexistente a efectos prácticos en Gavarda. Dicha práctica suele vincularse a la presencia de una interfaz urbano-forestal altamente compleja, con proliferación de pequeñas urbanizaciones y edificaciones aisladas, de carácter ilegal o irregular. En este contexto, el déficit de servicios básicos como el

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

de recogida de residuos sólidos urbanos conducía a algunos propietarios a eliminar estas basuras mediante el sistema de quema, en parcelas propias o en heredades vecinas no construidas.

La proliferación de este tipo de hogueras en el interfaz urbano-forestal, cada día más anecdóticas, resultó sin embargo muy relevante en otras décadas y otros ámbitos, por lo que, a pesar de no deber contemplarse estas prácticas a nivel de planificación u ordenación del régimen de quemas, sí cabe mantener la perspectiva en el contexto global de la prevención de los incendios forestales.

Esquema resumen uso cultural del fuego en otras actividades

ACTIVIDAD CULTURAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Apicultura												
Ganadería												
Quemas de basuras												

Labores con escasa tradición o baja frecuencia

Labores relevantes en cuantía o carga para las quemas

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

4. REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO

En base a todas las características descritas, al tipo de cultivos y a las tareas que requieren del uso cultural del fuego, y de acuerdo con la normativa que motiva el presente Plan Local de Quemas, se hace necesario determinar aquellas zonas que deberían quedar incluidas en el mencionado PLQ o las que, por el contrario, podrían verse motivadamente excluidas. Así mismo, y con el fin último de garantizar la prevención, cabe establecer una división de la distribución del riesgo de incendio forestal en el espacio y en el tiempo, en función de las particularidades de las distintas zonas según la época del año, y en observancia de lo dispuesto en la *ORDEN de 30 de marzo de 1994, de la Conselleria de Medi Ambient, por la que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales*.

4.1 ORGANIZACIÓN ESPACIAL

En cuanto al ámbito de este Plan Local de Quemas, todo el término municipal de Gavarda estará sujeto a las regulaciones y disposiciones del presente documento. Esto se debe a que la práctica totalidad de la superficie administrativa se enmarca en la zona ubicada a menos de 500 metros del terreno forestal. El Plan de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyá del Xúquer, norma de referencia para la redacción del presente Plan de Quemas, establece la necesidad de zonificar los terrenos agrícolas situados en esta franja de proximidad.

ZONA DE MÁXIMO RIESGO

De acuerdo con la definición del Plan de Demarcación, se designa como zona de máximo riesgo en el ámbito del término municipal de Gavarda las parcelas que componen la interfaz agrícola-forestal y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Parcelas situadas en su totalidad a menos de 30 metros de márgenes, cunetas o formaciones vegetales con continuidad con el terreno forestal y donde la quema se realice en hogueras.
- Parcelas situadas en su totalidad a menos de 15 metros de márgenes, cunetas o formaciones vegetales con continuidad con el terreno forestal y donde la quema de restos se realice en quemador agrícola debidamente acondicionado.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Zona de máximo riesgo

Se corresponde con los territorios que cumplen la definición normativa de zonas de máximo riesgo según los preceptos del apartado anterior, y que deban su condición a la proximidad o inmersión en las masas forestales de la Serra del Cavalló o del cauce fluvial del Xúquer.

Zona de máximo riesgo. MR	
Serra del Cavalló Río Xúquer	Terrenos que se ajusten a la definición recogida en el presente PLQ de zona de máximo riesgo asociados a las zonas forestales de la Serra del Cavalló o del Riu Xúquer.

ZONA GENERAL

Según las disposiciones del Plan de Demarcación de Polinyà de Xúquer, la zona general queda conformada por la parte de terreno agrícola que se encuentre en la franja comprendida entre los 30 y los 500 metros de distancia al terreno forestal. Sin embargo, incluso en esta franja de riesgo moderado cabe contemplar un gradiente de peligrosidad de las quemas en función de su distancia al monte.

Más allá de las definiciones legales, debe primar en esta clasificación de los territorios la operatividad y la posibilidad de identificar intuitivamente las diferentes zonas, por lo que los límites deben apoyarse en elementos naturales e infraestructuras fácilmente reconocibles.

Atendiendo a las singularidades del término municipal de Gavarda, se aplicará un criterio de división en base a tres fundamentos:

- De riesgo: El fundamento de esta sectorización radica en la posibilidad de diferenciar dentro de la zona general aquellas parcelas agrícolas ubicadas en una zona de mayor influencia o riesgo sobre la zona forestal, en las que se considera que, en determinadas circunstancias (vientos, emisión de pavesas, arrastre involuntario de materiales incandescentes asociados a vehículos, etc.) seguiría existiendo un peligro sensiblemente mayor de ocurrencia de incendio que en el resto de la zona general. Además, en el caso de Gavarda, esta catalogación servirá como herramienta para la mayor protección de los terrenos arbolados.
- Geográfico: La fisiografía natural de Gavarda determina dos zonas agrícolas bien diferenciadas: las que aprovechan las llanuras fluviales del Júcar, y las que se extienden en las faldas de la Serra del Cavalló, en los parajes de la Font Dolça, la Font del Baladre, l'Hort de la Campana, etc... Además, existen vías de comunicación de gran relevancia que dividen estos sectores, por lo que las labores de

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

control de las quemas, vigilancia preventiva y desplazamiento en caso de emergencia resultan mucho más eficientes si se limitan al ámbito aislado e independiente de cada una de estas zonas.

- Administrativo: La coincidencia de la zonificación con los polígonos agrícolas simplifica la aplicación de las disposiciones recogidas en el presente plan local de quemas, a efectos tan relevantes, por ejemplo, como el de la expedición de autorizaciones.

La división en sectores en función de las áreas de cultivos dominantes, a fin de establecer un sistema rotativo de quemas o régimen similar de regulación, no resulta procedente en el término municipal de Gavarda, debido a que la tendencia del sector agrario evoluciona hacia la diversificación de los cultivos, apareciendo explotaciones de cariz muy diferente íntimamente mezcladas, componiendo un mosaico diverso y cambiante en cuanto a especies cultivadas, proporción de estas, etc. No obstante, estos aspectos se tendrán en cuenta en la medida de lo posible, cuanto menos en el método de cultivo dominante, de regadío o de secano.

Zona A. General de riesgo elevado

Se corresponde con todo el territorio que, no habiendo sido catalogado como zona de máximo riesgo, se sitúa al norte de la carretera CV-557. En cuanto a los cultivos, la zona presenta una mayor diversificación de las explotaciones. Se concentran en este sector los escasos reductos de almendros y olivos en secano. Se incluyen en esta zona:

Zona A. General de riesgo elevado.	
AL NORTE DE LA CARRETERA CV-557	POLÍGONOS 01, 02, 03, 04 y 05 íntegros, salvo aquellos terrenos que por su definición legal sean catalogables como zona de máximo riesgo. Corresponden a las partidas de ELS PLANS, FONT DOLÇA, FONT DEL BALADRE, MUNTANYA, DARRERE SÈQUIA I RACÓ DEL POBLE

Zona B. General de riesgo moderado.

Se corresponde con todo el territorio que, no habiendo sido catalogado como zona de máximo riesgo, se sitúa al sur de la carretera CV-557. En cuanto a los cultivos, el sector se caracteriza por la preponderancia absoluta de los cítricos, tanto naranjos dulces como mandarinos, aunque paulatinamente se inmiscuyen en este mosaico plantaciones de frutales diversos, entre los que cabe citar el caqui, el granado o el melocotón. Esta uniformidad específica ofrece ciertas ventajas a la hora de definir la regulación de las quemas. Se incluyen en este sector

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Zona B. General de riesgo moderado.	
AL SUR DE LA CARRETERA CV-557	POLÍGONOS 06, 07, 08 y 09 íntegros, salvo aquellos terrenos que por su definición legal sean catalogables como zona de máximo riesgo. Corresponden a las partidas de L'ALBUFERA I LA LLENCA, EL RACÓ DELS POLACOS, L'HORTA DE DALT I L'ALQUERIA.

Aunque la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales sólo debe aprobar aquella parte del plan local de quemas que regule las quemas agrícolas que se realicen a menos de 500 metros de terreno forestal, no hay que perder de vista que el objetivo último de estos planes será la regulación de todas las quemas que se realicen en el término municipal, por lo que se considera preceptiva la inclusión en estas zonas calificadas como de "riesgo moderado" de las escasas parcelas del ámbito de estudio que se ubican más allá de los 500 metros del terreno forestal.

4.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL

De la misma manera, atendiendo a las peculiaridades de la climatología propia del litoral Mediterráneo, y conforme a las disposiciones reglamentarias recogidas en los distintos documentos legales que fundamentan el presente Plan, se deben catalogar los distintos períodos del año en función del riesgo de incendio, derivado, principalmente, de la meteorología característica de cada estación.

Según el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, convenientemente transcrito y asumido por el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà de Xúquer, el calendario se divide de manera general en los siguientes períodos:

- ***Período de Alto Riesgo de incendio:*** Por las condiciones habituales de sequía, altas temperaturas y dominancia de vientos desecantes se define como período de alto riesgo el comprendido entre los días 1 de julio y 30 de septiembre, ambos inclusive.
- ***Período de bajo riesgo de incendio:*** Se regula bajo esta denominación los días y meses del año no calificados como de alto riesgo en el punto anterior (1 octubre a 30 de junio)

Aunque la normativa de referencia prevé que cada municipio pueda dividir la anualidad en más periodos en atención a razones justificadas, no existen motivaciones que recomienden esta medida en la localidad de Gavarda, asumiéndose como válida la división temporal general.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Sí se tendrán en cuenta, como viene especificado en las directrices técnicas para la elaboración de los Planes Locales de Quema, recogidas en el Plan de Demarcación, las consideraciones siguientes:

- **Prohibición en el período de Semana Santa y Pascua:** La *ORDEN de 2 de marzo de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se regulan medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales durante el período de Semana Santa y Pascua*, norma de la cual se deriva que todos los años quedarán prohibidas las quemas durante el período comprendido desde Jueves Santo hasta Lunes de San Vicente, ambos inclusive.
- **Autorizaciones excepcionales:** Aunque el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, dispone la prohibición de las quemas durante el período de alto riesgo (1 de julio a 30 de septiembre), se prevé la autorización excepcional del empleo del fuego en estos meses por motivos asociados al calendario agrícola tradicional. Considerándose justificada esta medida por:
    - La extendida presencia de cultivos cítricos de variedades tardías
    - La proliferación de cultivos como el granado, que requieren de podas de formación continuas para controlar la proliferación de rebrotes.
    - La peculiar circunstancia derivada del cultivo de variedades injertadas, que supone la eliminación de las ramas y parte aérea del pie soporte en los meses estivales, de mayor actividad vegetativa, en beneficio del injerto.
- **Quemas en verano:** Siempre y cuando no se manifieste disposición legal en contra por los órganos superiores competentes en materia de incendios forestales, se permitirá utilizar el fuego en los meses de julio, agosto y septiembre previa autorización expresa del Ayuntamiento de Gavarda, en ejercicio de sus competencias al respecto, con un período de validez del permiso de 15 días.
- **Modificación por la Dirección General:** Los períodos mencionados podrán modificarse por la Dirección General competente, en función de las condiciones meteorológicas u otras condiciones que sean susceptibles de aumentar el peligro de incendio.
- **Horarios:** Los horarios generales de uso del fuego para quemas agrícolas en el término municipal de Gavarda se ajustarán a los umbrales máximos estipulados en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà. Su regulación espacio temporal queda reflejada en el siguiente apartado.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

4.3 REGULACIÓN ESPACIOTEMPORAL DE LAS QUEMAS

La regulación espaciotemporal de las quemas en el término municipal de Gavarda no puede atenerse exclusivamente a criterios agronómicos, sistema en el que podría optimizarse la rotación de las labores culturales. Esto se debe a la heterogeneidad de las superficies agrícolas en lo que a cultivos se refiere. Por ello, la rotación de los permisos y autorizaciones se basa en lograr una división operativa del territorio en dos sectores, norte y sud, y en ajustar en función del riesgo los horarios permitidos y la documentación preceptiva a obtener para poder proceder a la quema.

1. En la **zona de máximo riesgo** de incendio forestal **(ZONA MR)**, durante el **período de alto riesgo (del 1 de julio al 30 de septiembre)**, se permitirá la realización de quemas desde el amanecer **hasta las 11 horas**, previa **autorización expresa** emitida por el Ayuntamiento de Gavarda y aportando "**Certificado de lugar de uso del fuego en la parcela**" con el visto bueno del Agente medioambiental, todos los días, de lunes a sábado, **excepto domingos y festivos.**

2. En la zona de **máximo riesgo** de incendio forestal **(ZONA MR)**, durante el **período de bajo riesgo (del 1 de octubre al 30 de junio).** Se permitirá la realización de quemas previa **autorización expresa** emitida por el Ayuntamiento de Gavarda y aportando **"Certificado de lugar de uso del fuego en la parcela"** en horario desde el amanecer **hasta las 13 horas, todos los días, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos.**

3. En la **zona general de riesgo elevado** de incendio **(ZONA A)**, durante el **período de alto riesgo (del 1 de julio al 30 de septiembre)**, se permitirá la realización de quemas desde el amanecer **hasta las 11 horas, previa autorización expresa** emitida por el Ayuntamiento de Gavarda, todos los días, de lunes a sábado, **excepto domingos y festivos.**

4. En la **zona general de riesgo elevado** de incendio **(ZONA A)**, durante el **período de bajo riesgo (del 1 de octubre al 30 de junio)** se permitirá la realización de quemas desde el amanecer **hasta las 13 horas**, previa **autorización expresa** emitida por el Ayuntamiento de Gavarda, todos los días**, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos.**

5. En la **zona general de riesgo moderado** de incendio **(ZONA B)**, durante el **período de alto riesgo (del 1 de julio al 30 de septiembre)** se permitirá la realización de quemas desde el amanecer **hasta las 11 horas**, previa **autorización expresa** emitida por el Ayuntamiento de Gavarda, todos los días, de lunes a sábado, **excepto domingos y festivos.**

6. En la **zona general de riesgo moderado** de incendio **(ZONA B)**, durante el **período de bajo riesgo (del 1 de octubre al 30 de junio)** se permitirá la realización de quemas desde el amanecer **hasta las 16 horas, sin necesidad de autorización**, todos los días, de lunes a sábado, **excepto domingos y festivos.**

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5. NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE QUEMAS

5.1 NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL A TODAS LAS QUEMAS

Prohibiciones y obligaciones generales

- **Obligación conocimiento nivel de alerta:** Es obligación del usuario de las quemas en el término municipal de Gavarda conocer el nivel de alerta del PREVIFOC. Esta consigna así como la previsión para el día siguiente puede consultarse en la página web www.112cv.com , en twitter gva_112cv , o en el Ayuntamiento de Gavarda.
- **Prohibición acumulación en cauces y márgenes:** Las acumulaciones o almacenamientos previos a la quema de leña, de restos agrícolas o forestales, no podrán realizarse en los caminos, barrancos, desagües y riberas de dominio público, ni en una franja de 10 m. de ancho a ambos lados de estos.
- **Obligación de socorro:** Cualquier persona, esté involucrada en los trabajos de quema o no, que advierta la existencia de un incendio forestal, deberá dar aviso, lo más rápidamente posible, al teléfono 112 o a la autoridad competente más cercana. En caso de escape del fuego, los presentes habrán de colaborar y tratar de atajar el conato de forma coordinada y diligente, sin poner en riesgo su propia salud, hasta la llegada de los primeros medios de extinción.
- **Anulación del Plan los días de fuerte viento:** El presente Plan no tendrá validez ni se aplicará en los días de fuerte viento. Si una vez iniciados los trabajos se produjese la aparición de este elemento, se suspenderá de forma inmediata la actividad y se procederá al a extinción del fuego.
- **Anulación del PLQ en días declarados de peligro extremo:** No será de aplicación lo dispuesto en el presente Plan en las fechas que coincidan con los días declarados de peligro extremo por la Conselleria competente en materia de incendios forestales, y no se volverá a aplicar hasta el día siguiente de la desaparición del peligro. Se observará en especial lo dispuesto en la *ORDEN de 2 de marzo de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se regulan medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales durante el periodo de Semana Santa y Pascua y posteriores del mismo cariz*. En este caso, será responsabilidad del agricultor cerciorarse de dicha previsión de alerta, sin menoscabo de las acciones que el ayuntamiento pueda iniciar en pos de la información y cumplimiento general de la presente disposición.
- **Obligación de conocimiento del PLQ:** Es deber de todos los agricultores y usuarios culturales del fuego en el término municipal de Gavarda conocer los contenidos y zonificaciones espaciales y temporales del presente PLQ. El Ayuntamiento de la localidad será responsable de la difusión

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

de estos contenidos, incluyendo la zonificación, las normas básicas y los regímenes de autorizaciones.

- **Observancia del PLQ**: Las quemas se realizarán dentro del periodo y horario establecido y en las zonas que se determinen en el presente Plan Local de Quemas.

Seguridad y escape del fuego

- **Previsión de comunicación:** En el lugar de realización de la quema debe haber un teléfono móvil operativo u otro medio de comunicación que permita dar aviso de alarma rápidamente. En caso de no haber cobertura en el lugar de trabajo, habrá que tener localizado el lugar más cercano desde el que se pueda comunicar antes de iniciar los trabajos con fuego.
- **Protocolo ante escape:** En caso de escape del fuego se debe avisar inmediatamente al 112, y se tratará de atajar el conato hasta la llegada de los primeros medios de extinción.

Condiciones meteorológicas

- **Prohibición de las quemas en preemergencia NIVEL 3.** Sólo se podrán ejecutar quemas en Preemergencia de nivel 1 y 2. Los días de Preemergencia de nivel 3 no se autorizará ningún tipo de fuego y perderán la validez los permisos expedidos para esos días.
- **Suspensión de tareas en situaciones de peligro**: En caso de que el comportamiento del fuego pueda ser peligroso por cambios en la situación climática, como aparición de vientos locales, poniente, rachas fuertes o de dirección variable, los trabajos de quema deben suspenderse.

Recomendaciones

- ✓ **Estabilidad atmosférica**: Es preferible la realización de las quemas en condiciones de estabilidad atmosférica.
- ✓ **Adaptación al ciclo de lluvias**: Técnicamente, el momento idóneo para acometer la ejecución de las quemas se produce tras lluvias que dejen al menos 5mm de precipitaciones.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.2 NORMAS DE APLICACIÓN QUEMAS AGRÍCOLAS

Quemadores

✓ **Recomendación uso de quemadores**. Es aconsejable que las quemas, en particular aquellas ubicadas en las zonas de mayor riesgo, se realicen en quemadores debidamente acondicionados.

Normas específicas para quemas agrícolas en zonas de máximo riesgo

- **Principio de máxima distancia a zona forestal:** Las hogueras se situarán en el interior de la parcela agrícola, a una distancia nunca inferior a 3 metros de los bordes de la parcela, y siempre en el lugar de la heredad más alejado de la vegetación forestal.
- **Principio de máxima distancia a zona forestal en enclavados:** En caso de que la parcela se encuentre rodeada de vegetación forestal se quemará en el centro de la parcela, siempre que existan más de 30 metros de distancia desde el centro de la parcela hasta el monte.
- **Perímetro de seguridad:** Las hogueras se harán con una banda perimetral limpia de vegetación hasta suelo mineral de 2 metros de anchura (suelo cavado o rastrillado) o dentro de terreno labrado con el mismo perímetro de seguridad como mínimo.
- **Extinción de hogueras:** las hogueras deben de quedar totalmente extinguidas realizando el siguiente proceso:
    - Caso de disponer de agua:
        - Con las cenizas recogidas en el centro de la hoguera, mojar los restos con agua, remover las brasas, volver a tirar agua y remover.
        - No abandonar la hoguera hasta que los restos se encuentren aproximadamente a temperatura ambiente.
    - Caso de no disponer de agua suficiente:
        - Mezclar y revolver la tierra o arena con las brasas para apagarlo todo.
        - Examinar bien todos los residuos de la fogata y asegurarse que no queda nada ardiendo.
        - No enterrar las brasas, pues pueden continuar ardiendo sin llamas y producir una carbonera.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

- **Obligación de disponer equipo básico de extinción:** Cada trabajador tendrá a mano herramientas de sofocación de fuego, como pueden ser mochilas extintoras, cubos de agua o herramientas de cavado y lanzado de tierra (azadas, palas, ramas…) para ser usadas en caso de necesidad.

Normas generales para todas las quemas agrícolas

- **Limitación de la carga de combustible:** La carga de las hogueras será moderada y adecuada a las condiciones ambientales del momento y del combustible que se esté eliminando (verde o seco), para evitar el escape de pavesas y la soflamación de la vegetación circundante.
- **Necesidad de vigilancia:** No se abandonará la vigilancia de aquellas hogueras producidas en las labores de quemas por parte del interesado, hasta que el fuego esté totalmente apagado. Siempre ha de haber personal presente si hay fuego vivo o ascuas.

Recomendaciones generales para todas las quemas agrícolas

✓ **Quemas sobre restos verdes:** De manera preferente y salvo que no haya alternativa, las quemas se efectuarán sobre restos de podas, leñas, etc., en verde, lo más tiernas posible y conteniendo el mayor grado de humedad.

✓ **Observancia visibilidad.** En la medida de lo posible, se observará la dirección del viento en relación con las vías de comunicación, a efectos de minimizar las molestias sobre el tránsito que podrían derivarse de la pérdida de visibilidad.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.3 NORMAS DE APLICACIÓN USO DEL FUEGO CULTURAL EN APICULTURA

Normas generales del uso del fuego en actividades apícolas

- **Franja seguridad:** Se limpiará toda la vegetación existente en una franja de 2 metros de ancho alrededor de las colmenas y entre las mismas, mediante labrado, cavado y/o rastrillado.
- **Herramientas de extinción:** Se deberá disponer de herramientas de sofocación del fuego en el sitio de trabajo mientras el ahumador esté encendido. Estas herramientas pueden ser un extintor, o una mochila extintora u otros recipientes con agua que se pueda usar para sofocar el fuego, que guarden como mínimo 15 litros; las herramientas de cavado y lanzado de tierra también son válidas para la sofocación. Las herramientas de sofocación estarán situadas a una distancia máxima de 10 metros del ahumador encendido.
- **Material inflamable:** El material empleado para el encendido del ahumador se acumulará en un lugar seguro.

Normas específicas en el uso del ahumador

- **Encendido directo:** El fuego se debe encender directamente en el interior del ahumador.
- **Franja de protección:** El ahumador se debe encender sobre terrenos desprovistos de vegetación, (centro de caminos de rodadura) o dentro del perímetro de seguridad de las colmenas con una distancia mínima a la vegetación de 3 metros en todos los casos. Se recomienda su encendido dentro de las cajas de transporte de los vehículos de carga si los hubiera.
- **Prevención de pavesas:** Se revisará que el ahumador no desprenda pavesas; si fuese necesario se instalará una rejilla o se sustituirá el ahumador defectuoso por otro en condiciones adecuadas.
- **No depositar sobre vegetación:** El ahumador no se depositará nunca sobre la vegetación.
- **Vigilancia del sistema:** Mientras el ahumador esté encendido, estará siempre a la vista, colocando encima de una colmena y nunca en el suelo.
- **Extinción del fuego de ahumado:** Apagar el ahumador vertiendo agua en su interior. También se puede tapar la salida de humos y dejar que el fuego se asfixie en su interior.
- **Transporte:** El ahumador se transportará apagado y nunca se vaciará en el campo o monte.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

5.4 NORMAS DE APLICACIÓN EN QUEMAS DE MATORRALES

Normas específicas quema márgenes, rastrojos, cunetas y acequias

- **Perímetro labrado:** Los bancales circundantes a la zona a quemar estarán labrados.
- **No continuidad vegetación forestal:** En ningún caso se podrá autorizar y ejecutar una quema en zonas con continuidad a terreno forestal.
- **Distancia a zona forestal:** Como mínimo habrá 30 metros limpios de vegetación y materiales combustibles entre la zona de quema y la zona forestal.
- **Observancia del viento:** La quema se iniciará siempre en contra del viento y empezando siempre en la parte más elevada de la parcela para realizarla en contra de pendiente. Cuando el fuego haya quemado a la contra una anchura mínima de 3 metros se puede prender a favor.
- **Frente de fuego:** El frente de fuego nunca podrá superar los 5 metros de longitud.
- **Horario específico:** Para garantizar la ejecución de las quemas con las condiciones más apropiadas para la prevención de incendios, solo se podrán ejecutar desde el amanecer hasta las 9 horas.
- **Zonificación:** No se podrán ejecutar este tipo de quemas en las zonas de máximo riesgo ni en las zonas de riesgo general elevado.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

6. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- **SUSPENSIÓN QUEMAS EN NIVEL PREVIFOC 3:** Cuando las condiciones meteorológicas sean adversas (vientos fuertes o de poniente) o los días sean declarados de máximo riesgo por la Conselleria competente en protección civil (preemergencia de nivel 3), las autorizaciones, permisos y quemas quedan automáticamente canceladas y prohibidas; en el caso de que ya se hubieran iniciado la quema, se suspenderá de inmediato la operación y se apagaran totalmente las brasas con los medios adecuados (agua y/o tierra) para evitar que se reaviven.
- **AUTORIZACIONES EXTRAORDINARIAS:** La Conselleria competente en prevención de incendios forestales podrá autorizar quemas fuera de las fechas contempladas por razones de fuerza mayor (salubridad, seguridad pública, etc.).
- **PREVALENCIA CRITERIO AUTORIDADES AMBIENTALES:** En los casos puntuales en los que la observación de las disposiciones de presente plan local de quemas pudieran ser susceptibles de diversas interpretaciones o discrepancias, se atenderá al criterio y razones de los Agentes Medioambientales, como figura de representación en el territorio de la Conselleria competente en materia de incendios forestales.
- **OBSERVANCIA DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL AYUNTAMIENTO:** Por la presente, se considera al cuerpo de voluntarios en prevención de incendios del Ayuntamiento de Gavarda, de constitución recomendada en el PLPIF, como órgano informativo de los contenidos de presente PLQ, cuyas indicaciones deben ser atendidas en seguimiento de un principio de prevención.

7. VIGENCIA DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS

El presente Plan Local de Quemas para el término municipal de Gavarda tendrá una vigencia de **15 años.** La validez de este instrumento queda vinculada al periodo de vigencia del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de la localidad, en el cual se incluyen sus disposiciones y regulaciones. Por tanto, será obligatorio proceder a la modificación, revisión o nueva redacción del Plan Local de Quemas en coincidencia con la primera revisión del PLPIF.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

8. MEDIOS QUE LA ENTIDAD LOCAL DISPONE EN APOYO DEL PLQ

8.1 COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN

Mediante la aprobación plenaria de este *Plan Local de Quemas* y de su norma marco, el *Plan de Prevención Local de Prevención de Incendios Forestales para el término municipal de Gavarda*, el Ayuntamiento de la localidad adquiere el compromiso expreso de ofrecer difusión de los contenidos de este PLQ. Dicha difusión se efectuará tanto por los medios ordinarios de que dispone el consistorio (bandos, publicaciones escritas, páginas web, redes sociales) como por aquellos específicos que pudiesen diseñarse a tales efectos (folletos de difusión, reuniones con agricultores…).

En particular, se procurará la divulgación de las partes normativas y dispositivas, y muy especialmente de los cuadros resumen y cartografía que por su sencillez y concisión sean de más fácil e intuitiva interpretación.

8.2 COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO PARA COMUNICAR LOS DÍAS DE PELIGRO EXTREMO DE INCENDIO

Así mismo, y por el mismo trámite de aprobación plenaria del presente PLQ, el Excelentísimo Ayuntamiento de Gavarda adquiere el compromiso expreso de comunicar a la población la declaración de los días de peligro máximo de incendio forestal que remite la Conselleria competente en materia de Protección Civil y prevención de incendios forestales.

Esta difusión se efectuará tanto por los medios ordinarios de bandos y notificaciones de que dispone el consistorio como por canales extraordinarios que puedan crearse con el fin de garantizar el conocimiento general de dicha información.

8.3 RELACIÓN DE MEDIOS PROPIOS PARA LA PREVENCIÓN

8.3.1 Medios propios de información y vigilancia

Cuerpo local de policía

En la fecha de aprobación del presente Plan Local de Quemas, el ayuntamiento de Gavarda no cuenta con cuerpo local de policía. No obstante, en caso de habilitarse el servicio durante el periodo de vigencia, se considerarán sus competencias en el ámbito rústico como una herramienta no específica pero complementaria de prevención. También cabe considerar su utilidad a efectos de actuar como intermediarios en los avisos y de coordinar actuaciones de pronta intervención con recursos propios.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Peones oficiales de régimen general

Encargados del mantenimiento de las instalaciones y equipamiento del ayuntamiento, su presencia sobre el territorio durante las horas de jornada laboral ordinarias (8 horas) permiten contemplarlos como herramientas útiles en funciones equivalentes a los de un cuerpo de vigilancia, con las limitaciones que conlleva su no especificidad y su reparto de tareas en el ámbito urbano, rústico y forestal.

Grupo de voluntariado ambiental

Aunque en la fecha de redacción del presente plan local de quemas el Ayuntamiento de Gavarda no cuenta con un grupo de voluntarios, cabe incluir este epígrafe en previsión de que dicho cuerpo se constituya durante el período de vigencia del instrumento.

Dicha medida, se recoge como recomendación en la propuesta de actuaciones del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de la localidad y, dada la validez prevista de 15 años, se considera preceptivo el reconocimiento de este posible recurso, que se instauraría durante las primeras anualidades de vigencia.

Protección Civil

El ayuntamiento de Gavarda tiene constituido un cuerpo de Protección Civil vinculado al consistorio que, no obstante, no se encuentra operativo en la fecha de aprobación del presente PLQ. En caso de restituirse su funcionamiento durante el período de vigencia, el cuerpo contaría con un contingente variable de integrantes, que actúan coordinadamente con los medios de protección ambiental de la Generalitat Valenciana, cuerpo de policía y resto de recursos personales del consistorio.

Esta entidad se nutre de medios propios del ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones, y cuenta además con material con potencial uso en materia de prevención, como radiotransmisores y medios de comunicación directa con los agentes competentes de la Conselleria. Las operaciones del cuerpo abarcan todos los ámbitos de la protección civil y ambiental y la actuación en emergencias.

Concejales, corporación municipal y otros

En las localidades pequeñas, en las que los recursos personales son limitados, la implicación del personal no laboral resulta clave para el mantenimiento de los más diversos aspectos del orden público. Cabe contemplar, si más no a efectos informativos, la labor efectuada en este sentido por figuras como los propios concejales del consistorio, que dedican parte de su tiempo a la observancia de cuestiones de interés general, como sería en su caso la detección de riesgos en el ámbito de los incendios forestales.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

8.4 Medios propios movilizables en una emergencia

El Ayuntamiento de Gavarda no cuenta con medios propios específicos para la extinción de incendios forestales. No obstante, se relaciona a continuación el inventario de herramientas, maquinaria y medios personales que podrían considerarse útiles a tales fines en caso de pronta detección de conatos:

Herramientas manuales	Vehículos y maquinaria
✓ 6 podones ✓ 6 azadas ✓ 6 rastrillos ✓ 8 EPIs básicos ✓ 6 tijeras de poda ✓ 3 mochilas de 15 litros	✓ 1 vehículo utilitario ✓ 1 camión ligero ✓ 1 remolque de usos múltiples ✓ 1 depósito de agua sobre remolque
Herramientas mecánicas	
o 2 moto desbrozadoras o 2 motosierras	

Efectivos personales asignables a la extinción

- **Cuerpo local de policía:** Sin dotación en la fecha de aprobación del PLQ.
- **Personal fijo:** Dos peones u oficiales de ocupaciones múltiples
- **Personal eventual:** De manera periódica, surge para el consistorio la posibilidad de adherirse y optar a una serie de programas de ámbito estatal, autonómico o provincial que permiten la contratación eventual de personal por parte del Ayuntamiento. Se trata de planes de fomento de la ocupación agraria, programas de prácticas para inserción en el mundo laboral, etc.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Medios particulares movilizables en una emergencia

Los agricultores y otros particulares tomarán parte en materia de prevención y en relación con el presente Plan Local de Quemas de acuerdo con las disposiciones generales recogidas en el mismo, que determinan:

- **Obligación de aviso** en caso de detección de incendio, llamando al teléfono de emergencias de la Generalitat 112, o avisando por el medio más rápido al Ayuntamiento de Gavarda o a los agentes de la autoridad más cercanos.
- **Obligación de intervenir en primera instancia** con los medios de que dispongan y siempre y cuando no pongan en riesgo la propia salud, hasta el momento de llegada de los primeros equipos de extinción.

9. DISPOSICIONES ADICIONALES

9.1 RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES

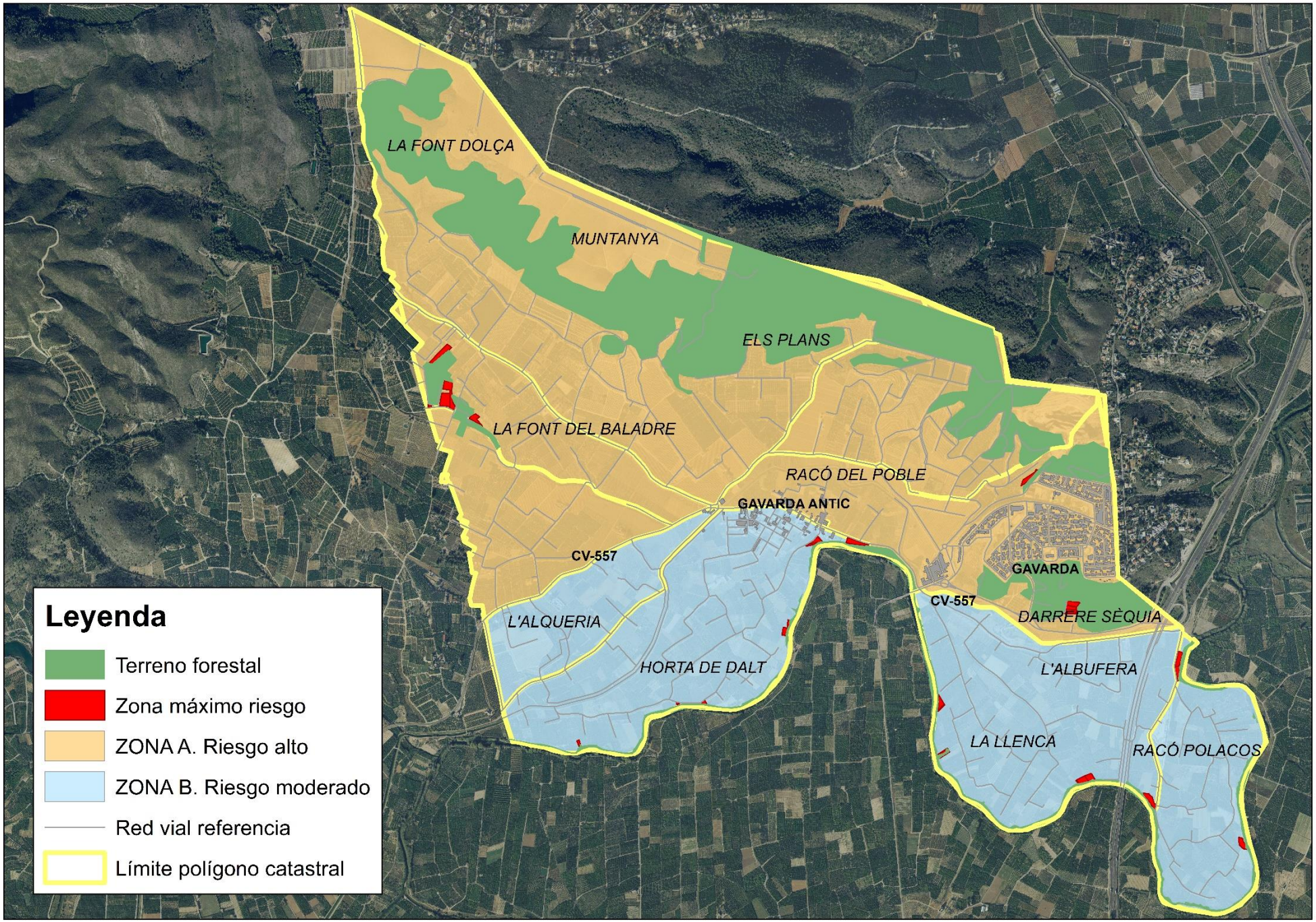
- ✓ Las autorizaciones en el ámbito de las competencias del ayuntamiento de Gavarda serán expedidas en las oficinas del consistorio o por los medios electrónicos que el mismo disponga, firmadas y selladas por el Sr. alcalde presidente o personal de la entidad local en que delegue. La validez general de las mismas, salvo disposición expresa en contra, será de 15 días.
- ✓ Se recoge expresamente la validez de aquellas autorizaciones firmadas electrónicamente y portadas por los usuarios en dispositivos móviles. En este caso, el autorizado acepta mediante el uso el conocimiento y conformidad de las disposiciones recogidas en el presente Plan Local de Quemas.

9.2 RÉGIMEN LEGAL Y SANCIONES

La vulneración de las prescripciones contenidas en la *Ley Forestal* tendrá la consideración de infracción administrativa, y llevará consigo la imposición de sanciones a sus responsables, la obligación del resarcimiento de los daños e indemnización de los perjuicios y la restauración física de los bienes dañados, todo ello con independencia de las responsabilidades penales, civiles o de otro orden en que pudieran incurrir los infractores (artículo 174 del Reglamento de la Ley Forestal).

El Excelentísimo Ayuntamiento de Gavarda velará por la consolidación legal de este PLQ a través de su inclusión o desarrollo en Ordenanzas y disposiciones municipales, existentes o creadas con este fin.

ADVANCED FACILITY SERVICES SL – CIF: B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es


LA FONT DOLÇA
MUNTANYA
ELS PLANS
LA FONT DEL BALADRE
RACÓ DEL POBLE
GAVARDA ANTIC
CV-557
GAVARDA
CV-557
DARRERE SÈQUIA
L'ALQUERIA
HORTA DE DALT
L'ALBUFERA
LA LLENCA
RACÓ POLACOS
Leyenda
Terreno forestal
Zona máximo riesgo
ZONA A. Riesgo alto
ZONA B. Riesgo moderado
Red vial referencia
Límite polígono catastral

ANEXO II: CUADRO RESUMEN

TIPOS DE QUEMA	ZONA	PERÍODOS AUTORIZADOS	HORARIO	DÍAS	AUTORIZACIÓN
QUEMA AGRÍCOLA	ZONAS MÁXIMO RIESGO **MR**	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 13 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización y Certificado de lugar de uso del fuego.
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 11 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización y Certificado de lugar de uso del fuego.
	ZONA GENERAL RIESGO ELEVADO **A**	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 13 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 11 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
	ZONA GENERAL RIESGO MODERADO **B**	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 16 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	NO NECESARIA
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 11 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
QUEMA RASTROJOS	ZONA MÁXIMO RIESGO	----------	----------	----------	No autorizable
	Z. GEN. RIESGO ALTO	----------	----------	----------	No autorizable
	Z. GEN. RIESGO MODER.	Del 1 de octubre al 30 de junio	Desde amanecer hasta las 9 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
		Del 1 de julio al 30 de septiembre	Desde amanecer hasta las 9 h	Todos los días, excepto domingos y festivos	Necesaria autorización ayuntamiento. Válida 15 días.
No reguladas en PLQ (cinegética,ganadera)	Todo término	Del 1 de octubre al 30 de junio	Según autorización	Según autorización	NECESARIA Conselleria competente



NORMAS GENERALES

- Los días de Preemergencia de nivel 3 no se autorizará ningún tipo de fuego y perderán la validez los permisos expedidos para esos días.
- En caso de aparición de vientos locales, vientos de poniente, rachas fuertes o de dirección variable, los trabajos de quema deben suspenderse.
- El nivel de alerta puede consultarse en la página web www.112cv.com , en twitter gva_112cv , o en el Ayuntamiento de Gavarda.
- En el lugar de realización de la quema debe haber un teléfono móvil operativo u otro medio de comunicación que permita dar aviso de alarma.
- En caso de escape del fuego se avisará inmediatamente al 112, y se tratará de atajar el conato hasta la llegada de los medios de extinción.
- Es deber de aquel que realice una quema conocer los contenidos del plan de quemas de la localidad y observar las disposiciones de este.
- Cualquier persona, involucrada o no en los trabajos de quema, que advierta la existencia de un incendio forestal deberá dar aviso lo más rápidamente posible y colaborar para atajar el conato en la medida que no ponga en riesgo su propia salud.

NORMAS ESPECÍFICAS QUEMAS AGRÍCOLAS EN ZONAS DE MÁXIMO RIESGO

- Preferentemente, las quemas se deben realizar en quemadores debidamente acondicionados.
- Las hogueras se situarán en el interior de la parcela agrícola, a una distancia nunca inferior a 3 metros de los bordes de la parcela, en el lugar más alejado de la vegetación forestal.
- En caso de que la parcela se encuentre rodeada de vegetación forestal se quemará en el centro de la parcela, siempre que existan más de 30 metros del centro al monte.
- Las hogueras se harán con una banda perimetral limpia de vegetación hasta suelo mineral de 2 metros de anchura (suelo cavado o rastrillado) o dentro de terreno labrado con el mismo perímetro de seguridad como mínimo.
- La carga de las hogueras será moderada y adecuada a las condiciones ambientales del momento y del combustible que se esté eliminando.
- No se abandonará la vigilancia de aquellas hogueras producidas en las labores de quemas hasta que el fuego esté totalmente apagado.
- Las hogueras deben de quedar totalmente extinguidas realizando proceso de apagado con agua o tierra.
- Cada trabajador tendrá a mano herramientas de sofocación de fuego para ser usadas en caso de necesidad.

AUTORIZACIONES Y CERTIFICADOS DE LUGAR DE USO DEL FUEGO

- Las autorizaciones serán expedidas por el Ayuntamiento de Gavarda en el marco de sus competencias, firmadas por el alcalde-presidente o personal delegado. Aquel que realice quemas con necesidad de autorización portarán el documento justificativo durante las labores.
- Los certificados de lugar de uso del fuego serán preceptivos en las zonas señaladas como de máximo riesgo. Se emitirán por el Ayuntamiento con el visto bueno de los Agentes M.A. A la entrada en vigor del presente PLQ el consistorio publicará el listado con aquellas parcelas que requieren de dicho certificado para el uso cultural del fuego.

ANEXO III. ACUERDO APROBACIÓN PLENARIA

ADVANCED
Facility Services

Som la teua resposta

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF: B-40653230
AVD. ANTONIO LLORET, Nº27 – ALBERIC (VALENCIA) – CP 46260
advanced@advservices.es

MARIA ESCAMILLA FAUS (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 13/07/2020
HASH: db9fae33feff64a53a2d53e3cf30573d

Vicente Jose Mompo Aledo (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 13/07/2020
HASH: 069fa62e4ef203307366 1232b7b7844a

Expedient núm.: 252/2020
Certificat Acord del Ple
Procediment: Aprovació del pla local de prevenció d'incendis forestals

María Escamilla Faus, Secretaria-Interventora de l'Ajuntament de Gavarda, **CERTIFIQUE:**

Que el Ple d'esta Corporació, en Sessió Ordinària celebrada el dia 25 de juny de 2020, entre altres, va adoptar el seguent acord:

"2.- APROVACIÓ DEL PLA LOCAL DE PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS (PLPIF) I APROVACIÓ DE LA MODIFICACIÓ DEL PLA LOCAL DE CREMES.

L'alcalde exposa la proposta d'alcaldia de data 20 de juny de 2020:

"De conformitat amb la nova redacció de l'article 55.3, donada per la Llei 13/2018, d'1 de juny, de la Generalitat, de modificació de la Llei 3/1993, de 9 de desembre de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana: *"Les entitats locals amb terrenys forestals en els seus termes municipals redactaran obligatòriament plans locals de prevenció d'incendis forestals (PLPIF) i hauran d'enviar-los a l'administració forestal de la seua demarcació. Aquests plans locals tindran caràcter subordinat respecte als plans de prevenció d'incendis forestals de cada demarcació".*

Esta nova redacció suposa una diferència substancial respecte a la redacció anterior de l'article 55.3, que indicava que l'obligació de redactar els PLPIF es limitava a municipis que se situaven en zones d'alt risc d'incendis forestals.

El procediment per a la seua aprovació consisteix en la redacció del PLIF per un tècnic amb formació universitària en prevenció d'incendis forestals, a iniciativa de l'Ajuntament, que l'aprovarà en el Ple municipal i que l'haurà de remetre a la Direcció Territorial, per a comunicar-ho i traslladar-ho a la Direcció General perquè eleve la proposta a la Conselleria competent per a la seua aprovació per mitjà de resolució. Estos plans son subordinats a la planificació general de prevenció de demarcació i d'espais naturals protegits.

El contingut del PLPIF s'estableix en l'Ordre 30/2017, de 20 de novembre, de la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural (DOGV 8.181, de 30.11.2017).

En base a esta normativa, es va adjudicar la redacció del corresponent Pla local reduït de prevenció d'incendis Forestals (PLRPIF) mitjançant Resolució d'alcaldia 121/2010 de data 14 d'abril de 2020 a la empresa Advanced Facility Services, amb C.I.F. B-40653230, per import de 2.800€ + 588€ en concepte d'IVA (21%).

En data 10 de juny de 2020, es presenta per Registre d'Entrada nº 2020-E-RE-2020, el document tècnic corresponent al Pla Local reduït de Prevenció d'Incendis forestals que es presenta al Ple i es proposa la seua aprovació.

El document presentat requerix la modificació del Pla local de cremes actualment en vigor.

Es base a tot allò exposat, es proposa al Ple l'adopció dels següents acords:

PRIMER.- Aprovar el Pla Local Reduït de Prevenció d'Incendis Forestals del Terme

Cód. Validación: 7YTMZZ36MOHLKD5RJX7J9SZJ7 | Verificación: https://gavarda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

municipal de Gavarda que consta a l'expedient 99/2019.

SEGON.- Remetre el PLRPIF aprovat pel Ple municipal a la Conselleria competent en matèria d'incendis forestals, per tal d'iniciar l'expedient d'aprovació del PLRPIF per l'òrgan autonòmic competent.

TERCER.- Aprovar la modificació del Pla Local de Cremes de Gavarda aprovat per la Conselleria competent en data 15 de juliol de 2016, per tal d'ajustar algunes previsions al PLRPIF, quedant redactat de la forma prevista a l'Anexe II del citat PLRPIF.

QUART.- Remetre el Pla Local de Cremes de Gavarda aprovat pel Ple municipal a la Conselleria competent en matèria d'incendis forestals per tal d'iniciar l'expedient d'aprovació del Pla local de Cremes modificat per l'òrgan autonòmic competent.

Es el que es proposa al Ple, si be éste acordarà allò que estime convenient."

El Sr. Sancho indica que ha llegit el Pla i detecta alguna incorrecció en la quantia de les bresquillers.

Es procedix a la votació i per **UNANIMITAT** s'acorda:

PRIMER.- Aprovar el Pla Local Reduït de Prevenció d'Incendis Forestals del Terme municipal de Gavarda que consta a l'expedient 99/2019.

SEGON.- Remetre el PLRPIF aprovat pel Ple municipal a la Conselleria competent en matèria d'incendis forestals, per tal d'iniciar l'expedient d'aprovació del PLRPIF per l'òrgan autonòmic competent.

TERCER.- Aprovar la modificació del Pla Local de Cremes de Gavarda aprovat per la Conselleria competent en data 15 de juliol de 2016, per tal d'ajustar algunes previsions al PLRPIF, quedant redactat de la forma prevista a l'Anexe II del citat PLRPIF.

QUART.- Remetre el Pla Local de Cremes de Gavarda aprovat pel Ple municipal a la Conselleria competent en matèria d'incendis forestals per tal d'iniciar l'expedient d'aprovació del Pla local de Cremes modificat per l'òrgan autonòmic competent."

I per deixar-ne constància i tinga els efectes oportuns, expedisc el present Certificat amb el vistiplau del Sr. Alcalde i amb les prevencions de l'article 206 del Reglament d'Organització, funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, a

Gavarda, a la data de la firma electrònica.

V.I.P
L' ALCALDE,

Vicente J. Mompó Aledo

LA SECRETARIA,

María Escamilla Faus

Document signat electrònicament

Cód. Validación: 7YTMZZ36MOHLKD5RJX7J9SZJ7 | Verificación: https://gavarda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ANEXO IV. CÁLCULOS Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

ADVANCED
Facility Services

Som la teua resposta

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF: B-40653230
AVD. ANTONIO LLORET, Nº27 – ALBERIC (VALENCIA) – CP 46260
advanced@advservices.es

Contenido

1. ESTUDIO CLIMATOLÓGICO 4
1.1. TEMPERATURAS 5
1.2. PRECIPITACIÓN 6
1.3. HUMEDAD RELATIVA 6
1.4. VIENTOS 7
1.5. ÍNDICES CLIMÁTICOS 9
2. CÁLCULO DEL RIESGO DE POTENCIAL 10
2.1. PELIGROSIDAD 10
2.1.1. Peligrosidad de los combustibles 11
2.1.2. Peligrosidad de la fisiografía 12
2.1.3. Adversidad del clima 13
2.1.4. Análisis de la peligrosidad 13
2.2. RIESGO ESTADÍSTICO 14
2.2.1. Índice de frecuencia de incendios 15
2.2.2. Índice de gravedad 16
2.2.3. Índice de causalidad 18
2.2.4. Riesgo estadístico 19
2.3. RIESGO POTENCIAL 21
3. ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS 22
3.1. ANÁLISIS TEMPORAL DE INCENDIOS 22
3.1.1. Estadística anual 24
3.1.2. Estadística mensual 26
3.1.3. Estadística semanal 27
3.1.4. Estadística horaria 28
3.1.5. Causalidad 29
3.2. RIESGO DE INICIO DE INCENDIOS FORESTALES 30
3.2.1 Interfaz Urbano Forestal 31
3.2.2 Interfaz Agrícola-Forestal 32
3.2.3 Vías de comunicación 34
3.2.4 Actividades tradicionales 36
3.2.5 Uso Recreativo y Cultural 39
3.2.6 Actividades lúdicas 44
3.2.7 Líneas Eléctricas 46
3.2.8 Trabajos en el entorno forestal 48
3.2.9 Puntos de vertido 49
3.2.10 Riesgo de inicio de incendio total 49
4. TABLA DE PLANIFICACIÓN Y PREVISIÓN DE INVERSIONES 50

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Observatorios de referencia para la toma de datos climáticos. fuente: sig de datos agrarios 4
Tabla 2 Estación climatológica de referencia. fuente: red siar..... 4
Tabla 3 Temperaturas medias mensuales. fuente: datos climáticos estaciones meteorológicas de referencia 5
Tabla 4 Principales parámetros anuales de precipitación. fuente: datos climatológicos estaciones de referencia 6
Tabla 5 Resumen parámetros clasificación bioclimática 9
Tabla 6 Clasificación de la peligrosidad de los modelos de combustible. 11
Tabla 7 Clasificación de la peligrosidad en función de la pendiente. fuente: elaboración propia..... 12
Tabla 8 Coeficiente de riesgo en función del subtipo fitoclimático. fuente: elaboración propia. 13
Tabla 9. Asignación de valores para cada rango. fuente: plan de selvicultura preventiva de la comunidad valenciana 15
Tabla 10. Riesgo de incendio forestal según el índice de frecuencia. fuente: elaboración propia 15
Tabla 11 Zsignación de valores para cada rango. fuente: elaboración propia.....17
Tabla 12. Riesgo de incendio forestal según el índice de gravedad. fuente: elaboración propia.....17
Tabla 13. Clasificación para el índice de causalidad. fuente: plan selvicultura preventiva 18
Tabla 14. Valores del índice de causalidad. fuente: elaboración propia..... 18
Tabla 15. Asignación de valores para cada rango. fuente: plan selvicultura preventiva 20
Tabla 16 Resumen de los incendios forestales del término municipal entre los años 1990-2018. fuente: sigif 22
Tabla 17 Superficie arbolada y rasa quemada. fuente: sifig 25
Tabla 18 Número mensual de incendios forestales con su respectiva extensión. fuente: sigif 26
Tabla 19 Número diario de incendios forestales con su respectiva extensión. fuente: sigif.....27
Tabla 20 Número de incendios forestales según el tipo de día en el que se produjeron. fuente: sigif 27
Tabla 21 Número de incendios forestales según el intervalo de hora en el que se produjeron. fuente: sigif 28
Tabla 22 Valor asociado a cada nivel de riesgo de inicio de incendio forestal. fuente: elaboración propia.....30
Tabla 23 Indices de riesgo de ignición de la interfaz urbano-forestal. fuente: elaboración propia..... 31
Tabla 24 Indices de riesgo de la interfaz agro-forestal. fuente: elaboración propia 33
Tabla 25 Indices de riesgo de las vías de comunicación. fuente: elaboración propia.....35
Tabla 26 Indices de riesgo de las instalaciones de ganadería extensiva. fuente: elaboración propia 36
Tabla 27 Indice de riesgo de ignición según tipo de explotación. fuente: elaboración propia 37
Tabla 28 Localización de las colmenas. fuente: elaboración propia 37
Tabla 29 Asignación de índice de riesgo en función de la zona de influencia. fuente: elaboración propia 40
Tabla 30 Asignación de índice de riesgo. fuente: elaboración propia 41
Tabla 31 Datos de la ruta pr-cv 262. fuente: femecv.....42
Tabla 32 Indices de riego de ignición para los senderos. fuente: elaboración propia 43
Tabla 33 Indices de riesgo para las actividades lúdicas. 45
Tabla 34 Principales características del tendido eléctrico 47
Tabla 35 Indices de riego del tendido eléctrico. fuente: elaboración propia 47
Tabla 36 Indices de riego de los trabajos en el entorno forestal 48
Tabla 37 Indices de riego de los puntos de vertido. fuente: elaboración propia.....49
Tabla 38 Riesgo asociado para cada valor del índice. fuente: elaboración propia.....49

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1 Valores de humedad relativa. fuente: ivia 7
Fig. 2 Frecuencia y dirección del viento según estación anemométrica de referencia 7
Fig. 3 Velocidades del viento. fuente: ivia 8
Fig. 4 Mapa de peligrosidad en función del modelo de combustible. fuente: elaboración propia 11
Fig. 5 Mapa de peligrosidad en función en función de la pendiente. fuente: elaboración propia 12
Fig. 6 Peligrosidad del medio físico del t.m. de gavarda. fuente: elaboración propia. 13
Fig. 7 Mapa de zonificación de riesgo de incendios. fuente: elaboración propia 14
Fig. 8 Mapa del índice de frecuencia de incendios forestales para el t.m de gavarda. fuente: elaboración propia 16
Fig. 9 Mapa de índice de gravedad de los incendios forestales ocurridos. fuente: elaboración propia 17
Fig. 10 Mapa del índice de causalidad de incendios forestales. fuente: elaboración propia 19
Fig. 11 Mapa de riesgo estadístico para gavarda. fuente: elaboración propia 20
Fig. 12 Riesgo potencial de incendios del t.m. de gavarda. fuente: elaboración propia 21
Fig. 13 Localización de los incendios forestales que han afectado al término de gavarda 23
Fig. 14 Incendios acontecidos en las inmediaciones del río júcar 24
Fig. 15 Estadística anual de incendios forestales en Gavarda. fuente: elaboración propia 24
Fig. 16 Superficie arbolada y rasa quemada. fuente: elaboración propia 25
Fig. 17 Estadística mensual de incendios forestales en Gavarda. fuente: elaboración propia 26
Fig. 18 Estadística diaria de incendios forestales en Gavarda. fuente: elaboración propia 27
Fig. 19 Afección de incendios forestales en función del intervalo de hora en el que se produjeron. 28
Fig. 20 Causalidad de los incendios forestales en Gavarda 29
Fig. 21 Mapa del riesgo de inicio de incendio de la interfaz urbano-forestal. fuente: elaboración propia 32
Fig. 22 Mapa del riesgo de inicio de incendio de la interfaz agro-forestal. fuente: elaboración propia 34
Fig. 23 Mapa de riesgo de inicio de incendios para las vías de comunicación. fuente: elaboración propia 35
Fig. 24 Riesgo inicio de incendio de la actividad ganadería 36
Fig. 25 Mapa de riesgo de inicio de incendios por actividades apícolas. fuente: elaboración propia 38
Fig. 26 Mapa de riesgo de inicio de incendios para el área recreativa no homologada. fuente: elaboración propia 40
Fig. 27 Mapa de riesgo de ignición para los elementos del patrimonio natural y cultural. fuente: elaboración propia 41
Fig. 28 Mapa de riesgo de ignición el uso recreativo de senderos. fuente: elaboración propia 43
Fig. 29 Índices de riesgo de las actividades lúdicas 45
Fig. 30 Mapa de riesgo de ignición para líneas eléctricas. fuente: elaboración propia 48
Fig. 31 Mapa final de índices de riesgo de inicio de incendios forestales. fuente: elaboración propia 50

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1. ESTUDIO CLIMATOLÓGICO

Dada su ubicación geográfica y la inexistencia de factores determinantes como grandes relieves montañosos, el término de Gavarda presenta un clima típicamente mediterráneo, templado y seco, con inviernos suaves y lluvias reducidas a dos máximos en primavera y otoño. Fuerte sequía estival y otro período seco en enero. De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema de Información Geográfica Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y según los datos de la estación más cercana, la de Villanueva de Castellón, el clima en Gavarda se corresponde con un clima subhúmedo seco, mesotérmico, con superávit moderado de humedad en invierno, atendiendo a la clasificación de Thornthwaite.

Por otro lado, y según la clasificación climática de Papadakis, Gavarda presenta un invierno de tipo citrus y un verano algodón del subtipo menos cálido, con régimen térmico subtropical semicálido y régimen de humedad mediterráneo, ni húmedo ni desértico.

Para el estudio climático pormenorizado se han utilizado datos de las estaciones más cercanas para representar la climatología de la zona, ya que en el término municipal de Gavarda no hay ninguna estación:

Tabla 1 Observatorios de referencia para la toma de datos climáticos. FUENTE: SIG de Datos Agrarios

NOMBRE	CLAVE	TIPO	COORDENADAS	ALTITUD
Antella 'Fuente Dulce'	8278	Estación termopluviométrica	Latitud 39 °06' Longitud 00°35'W	80 m

Para los estudios de viento y humedad se han usado los datos de la estación de Xàtiva de la red SIAR.

Tabla 2 Estación climatológica de referencia. FUENTE: Red SIAR

Municipio	Coordenadas UTM		Huso	Altura
	X	Y		
Xàtiva	712192	4319500	30	105 m

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.1. TEMPERATURAS

Algunos de los principales datos de temperatura de interés son los siguientes:

- Temperatura media de las máximas anuales: 23,2 ºC
- Temperatura media de las mínimas anuales: 12 ºC
- Temperatura máxima anual: 40 ºC
- Temperatura mínima anual: -1,0 ºC
- La temperatura media anual: 17,8 ºC

Gavarda posee un clima mediterráneo caracterizado por inviernos suaves y veranos calurosos, como respuesta al efecto termorregulador del mar. El mes más frío es enero con una temperatura media mínima de 5,5 ºC y una temperatura media de 10,5 ºC. El mes más cálido es agosto con una temperatura media máxima de 32,5 ºC y una temperatura media de 26,7 ºC.

Tabla 3 Temperaturas medias mensuales. FUENTE: Datos climáticos estaciones meteorológicas de referencia

Mes	Tª media mensual (ºc)
Enero	10,5
Febrero	11,7
Marzo	13,60
Abril	15,5
Mayo	18,8
Junio	23,4
Julio	26,2
Agosto	26,7
Septiembre	23,5
Octubre	18,7
Noviembre	14,0
Diciembre	11,0
Anual	17,8

Los datos referentes a heladas señalan como época media más temprana el mes de diciembre (16 de diciembre), y época media más tardía, el mes de marzo (1 de marzo), y, por tanto, estaríamos hablando de 3 meses aproximadamente de riesgo de heladas, y tomando estos valores como medias, se situarían en el Período Central de heladas, que resultan ser las más perjudiciales para los cítricos. Las zonas con más riesgo se localizan en el fondo del valle fluvial, destacando los parajes de l'Alqueria, La Llenca o el Racó dels Polacos.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.2. PRECIPITACIÓN

Los datos sobre precipitaciones permiten determinar las situaciones donde se produce un déficit hídrico a lo largo del año con carácter general. Teniendo en cuenta que la sequía es uno de los factores ambientales más influyentes en la producción y desarrollo de los incendios forestales.

En Gavarda, la pluviosidad es moderada en el contexto de un clima mediterráneo, con medias anuales en torno a los 500-650 mm, siendo más importantes en los meses de primavera y otoño, donde suelen ser frecuentes las lluvias torrenciales. La media anual se sitúa en 602,60 mm con una distribución mensual que apunta a un máximo en el mes de octubre, con 91,0 mm de media, seguido por el mes de noviembre, con 77,3 mm. Gavarda se caracteriza por las sequías estivales, propias del mediterráneo, siendo julio el mes más seco con una precipitación media de 12,4 mm.

Tabla 4 Principales parámetros anuales de precipitación. FUENTE: Datos climatológicos estaciones de referencia

Principales parámetros anuales de precipitación	
– Precipitación de invierno: 28,3 %	– Precipitación anual: 602,6,4mm
– Precipitación de primavera: 25,7 %	– Duración del período cálido: 2 meses
– Precipitación de otoño: 37,5%	– Duración del período seco: 3,4 meses
– Precipitación de verano: 8,5 %	– Duración del período frío o heladas: 4 meses

En referencia al riesgo de tormentas de granizo, Gavarda está clasificada como zona de riesgo medio de tormentas de granizo, con una recurrencia de 1 episodio al año, de acuerdo con los datos de la Conselleria de Agricultura.

1.3. HUMEDAD RELATIVA

El factor de humedad ambiental incide directamente sobre el desarrollo de los incendios forestales, pues determina, con un alto grado de correlación, la humedad de los combustibles, y por tanto condiciona parámetros como la facilidad de ignición y combustión.

Según los datos de la estación meteorológica de Xàtiva de la red SIAR, la media anual de humedad relativa es del 67,6%. El mes de junio presenta el valor más bajo de humedad con un dato de 61,2%, y diciembre el porcentaje más elevado con un 75%. De esta realidad se obtiene una buena aproximación a los meses que resultarían críticos en el terreno de la prevención y extinción.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

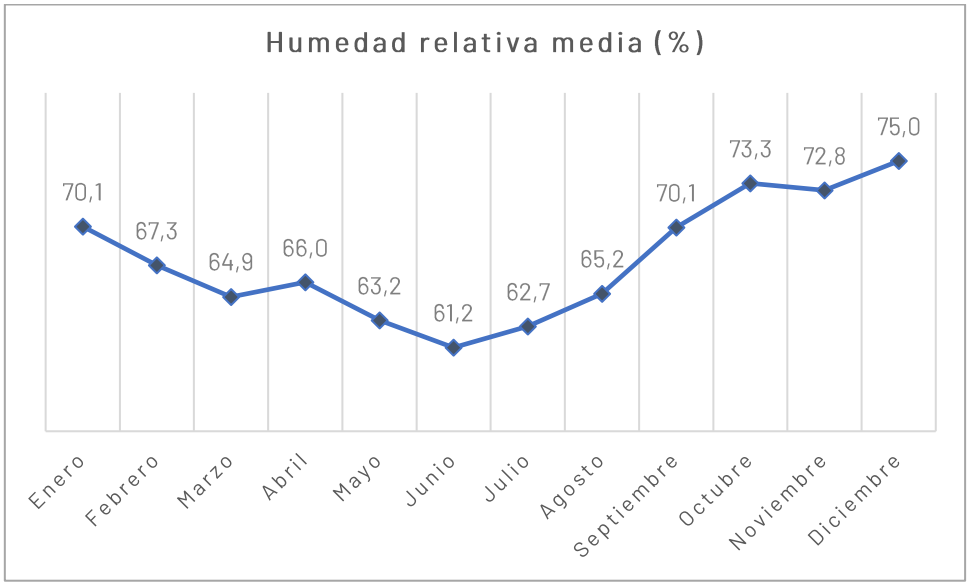


Fig. 1 Valores de humedad relativa. FUENTE: IVIA

1.4. VIENTOS

Los vientos más recurrentes durante el año son los de componente SO (35,4%), seguido del viento de poniente (29,2%). Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto son más habituales los vientos procedentes del N-NO con una frecuencia total durante el año del 35,40%, mientras que en el resto del año predominan los vientos de poniente y mistral.

En la siguiente figura se aprecia cada una de las direcciones de viento que se dan cada mes, así como la frecuencia de éstos.

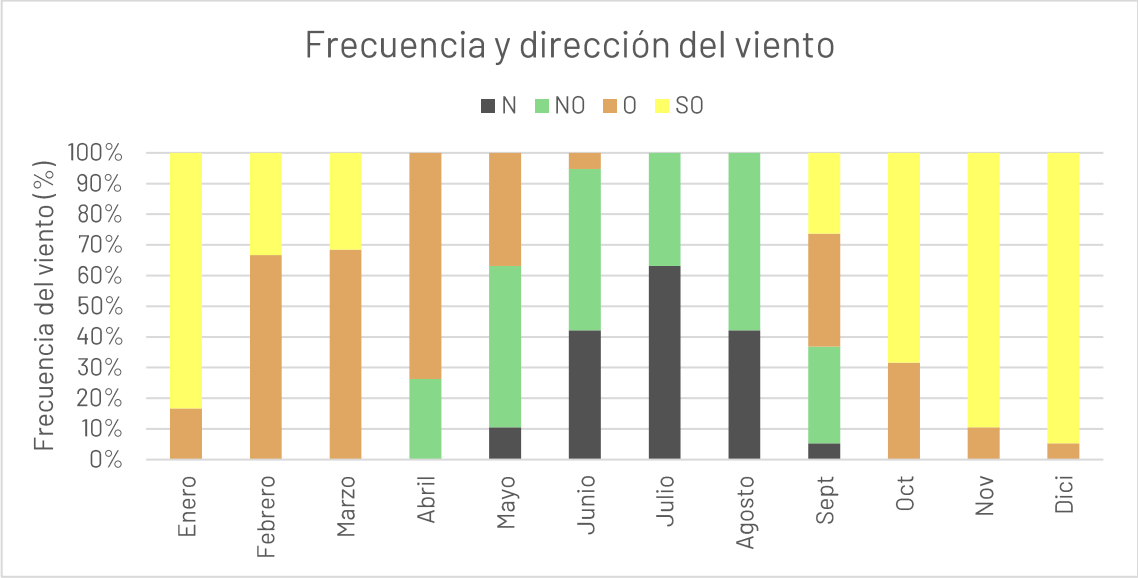


Fig. 2 Frecuencia y dirección del viento según estación anemométrica de referencia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Las rachas de viento con velocidades mayores a 30 km/h se asocian en su mayoría a los episodios de poniente y mistral. De las veces que se han producido estas rachas máximas de viento, el 42,4% de las ocasiones procedía del oeste, el 39,4% del SO y tanto el N como NO comparten el mismo valor de 9,1%.

Después de observar estos datos hay que destacar que el viento de poniente es el predominante y el que tiene las ráfagas máximas y con más frecuencia. También hay que tener en cuenta que los meses del año donde predomina este viento son los meses de invierno. El viento de poniente es un viento seco y cálido que añadido a las escasas precipitaciones del invierno (mínimo secundario del año después del verano) hace que el peligro o la virulencia de los incendios forestales sea muy alto.

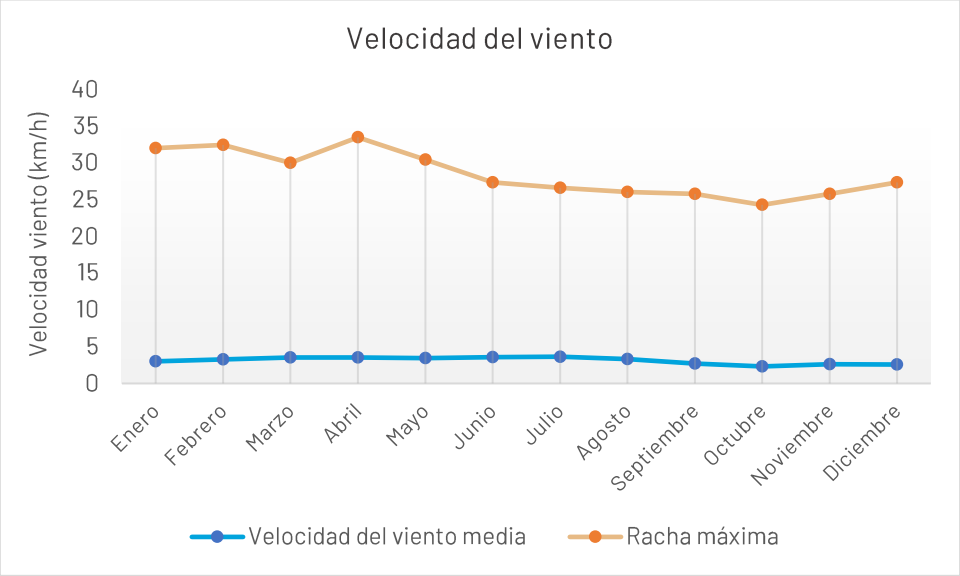


Fig. 3 Velocidades del viento. FUENTE: IVIA

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

1.5. ÍNDICES CLIMÁTICOS

Los índices climáticos son relaciones numéricas entre los diferentes elementos del clima, que pretenden cuantificar la influencia de este sobre las comunidades vegetales (Gandullo, 1977). A continuación, se relacionan los índices fitoclimáticos estimado a efectos de catalogar climáticamente la zona de estudio y los resultados que se han obtenido.

- Clasificación de Rivas-Martínez

  It (Índice de termicidad) = 388,

Con los datos obtenidos y siguiendo la clasificación de Rivas-Martínez, se obtiene que Gavarda se encuentra en el piso termo mediterráneo superior.

- Índice de aridez de Martonne

  Y = 21,7

Según la clasificación climática del Martonne, Gavarda se corresponde con una zona sub-húmeda de tipo mediterráneo.

- Clasificación de Papadakis

Según los datos la clasificación de Papadakis, el término de Gavarda posee un clima Mediterráneo marítimo. Los inviernos son del tipo Citrus, suficientemente suave para cítricos, pero no libre de heladas. El verano se corresponde con el tipo Oryza, verano suficientemente largo y cálido como para cultivar arroz, pero marginal para algodón. El régimen término es Marino cálido y el régimen de humedad Mediterráneo húmedo.

- Clasificación de Thornthwaite

La evapotranspiración potencial anual, calculada según el método de Thornthwaite alcanza un valor de 913 mm/año. Del análisis de los valores medios y extremos de las temperaturas mensuales y de la evapotranspiración se caracteriza la bioclimatología de la zona, expresando la clasificación tanto en su notación codificada como en forma literal:

Tabla 5 Resumen parámetros clasificación bioclimática

Tipo climático	Subhúmedo seco (C1)
Eficacia térmica	Mesotérmico (B'3)
Variaciones estacionales	Superávit moderado de humedad en invierno.
Bioclimatología	Tipo mediterráneo subárido, cálido, de estíos secos.
Termotipo	Mesomediterráneo

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2. CÁLCULO DEL RIESGO DE POTENCIAL

En este apartado se va a obtener un mapa de riesgo total de inicio de incendio forestal. El riesgo de incendios forestales se ha evaluado en base a dos aspectos fundamentales: la probabilidad de ocurrencia o riesgo estadístico, la peligrosidad de las condiciones del medio físico.

- **Peligrosidad:** la peligrosidad se estima a partir de la combustibilidad ligada a la vegetación, el relieve o fisiografía y la climatología representada por medio de las diferentes regiones fitoclimáticas definidas para nuestro ámbito municipal.
- **Riesgo estadístico:** es un mapa que expone, por zonas homogéneas (zona forestal, interfaz agrícola-forestal, interfaz urbano-forestal), el riesgo o probabilidad de inicio de incendio en cada una de esas áreas.

2.1. PELIGROSIDAD

La peligrosidad del medio surge de la integración de factores de carácter casi permanente en el monte y da una idea sobre la gravedad y dificultad de extinción, ante la eventualidad de un incendio forestal en un lugar determinado. La peligrosidad del medio una vez producido un incendio, se define como la facilidad intrínseca de un sistema forestal para propagar el fuego. Se calculará a partir de los modelos de combustibles, la fisiografía y la climatología representada por medio de las diferentes regiones fitoclimáticas definidas para nuestro ámbito municipal. El resultado será la integración de las tres variables.

PM = PCB . PF . PCL

Donde:

PM: Índice de peligrosidad del medio

PF: Índice de peligrosidad fisiográfica

PCL: Índice de peligrosidad climática

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.1.1. Peligrosidad de los combustibles

A cada tipo de vegetación, le corresponde una inflamabilidad y combustibilidad determinadas que varían en función del tipo y cantidad de biomasa y su distribución espacial o estratificación. Esta combustibilidad se interpreta a través de los modelos de combustible (*Scott y Burgan, 2005*). Se clasificará la peligrosidad de cada uno de estos modelos de combustible en función de la longitud de llama y de la velocidad de propagación característicos de cada uno de ellos.

Tabla 6 Clasificación de la peligrosidad de los modelos de combustible.

Grupo	Modelo	Peligrosidad del combustible
Modelos de pasto - Grass (GR)	GR2	Baja
	GR4	Moderada
	GR7	Alta
	GR8	Muy alta
Modelos de matorral - Shrubs (SH)	SH1	Muy baja
	SH3	Baja
	SH4	Alta
	SH5	Muy alta
	SH9	Muy alta
Modelos de matorral bajo arbolado - (SB – slash blowdown)	TU1	Baja
	TU2	Baja
	TU3	Alta

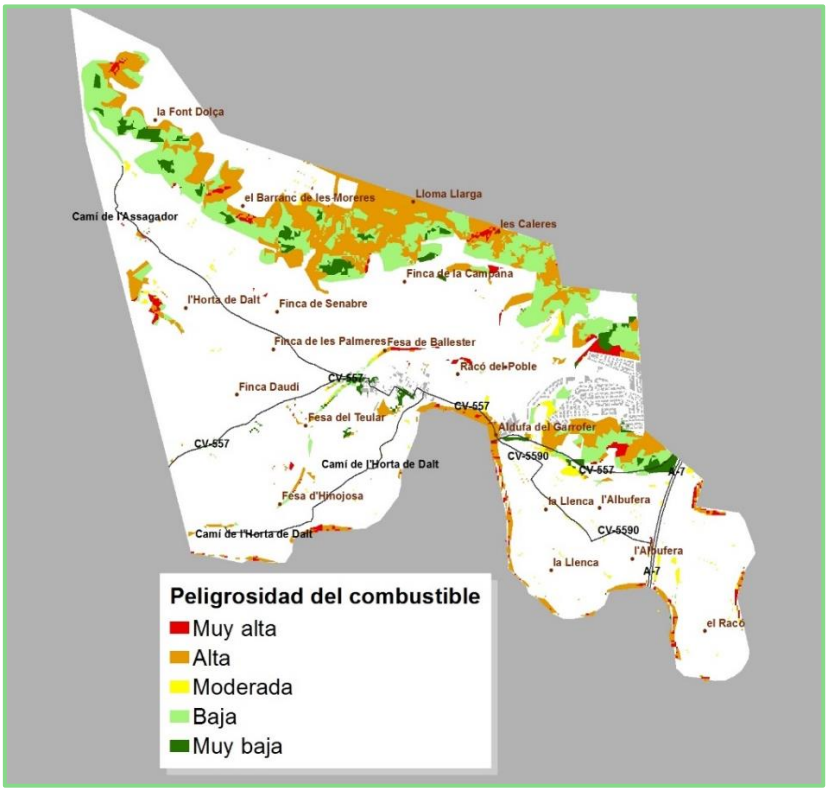


Fig. 4 Mapa de peligrosidad en función del modelo de combustible. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.1.2. Peligrosidad de la fisiografía

La pendiente es el factor topográfico de mayor influencia en la velocidad de propagación del fuego. Para realizar un análisis de las pendientes del ámbito de estudio, se obtendrá el modelo digital del terreno (MDT), a través de las curvas de nivel. Una vez elaborado dicho MDT, se distribuirán las pendientes por rangos según un patrón de coeficientes de peligrosidad.

Tabla 7 Clasificación de la peligrosidad en función de la pendiente. FUENTE: Elaboración propia

Fisiografía	Valores	Peligrosidad
Llano	0-10%	Baja
Suave	10%-20%	Moderada
Acentuada	20%-35%	Alta
Abrupta	>35%	Muy alta

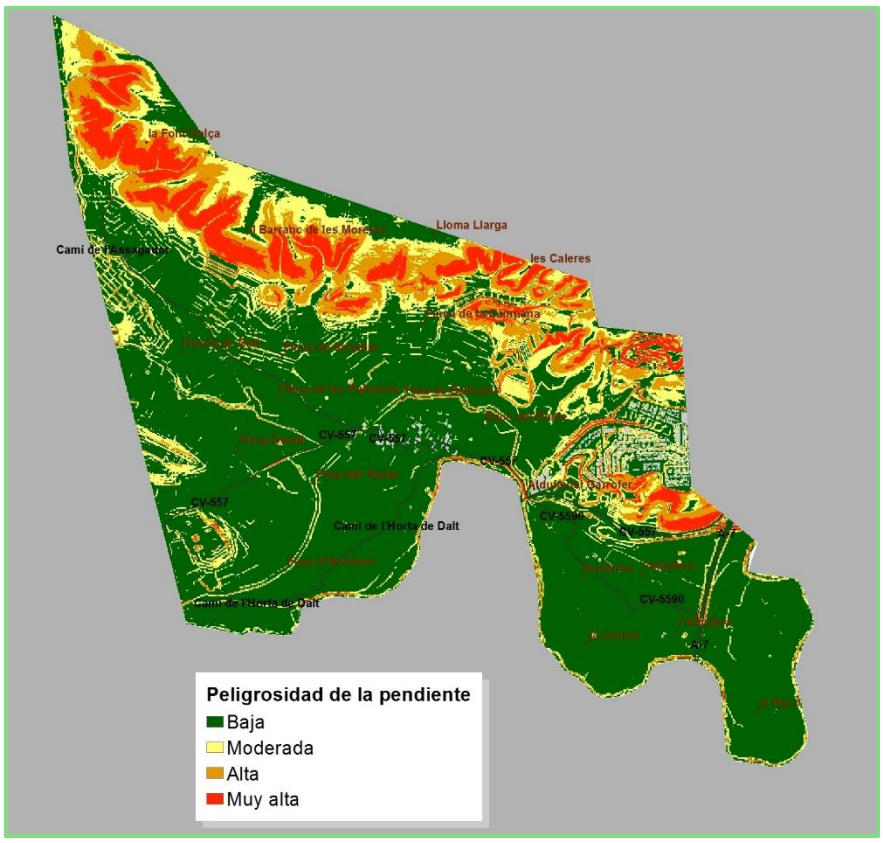


Fig. 5 Mapa de peligrosidad en función en función de la pendiente. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.1.3. Adversidad del clima

Para el estudio de la peligrosidad en función del clima, se puede utilizar la Clasificación Fitoclimática de Allue, (1990). Los subtipos fitoclimáticos más secos y cálidos se considerarán los más peligrosos y los que menos serán los subtipos fríos y húmedos. Aunque existan diferencias de carácter fitoclimático se considerará que en todas las zonas los veranos son, desde el punto de vista climático, muy peligrosos en todo el territorio. Se distribuirá por rangos como los demás índices para su posterior representación gráfica.

En el caso de Gavarda solamente existe un subtipo fitoclimático, el Mediterráneo extrailicino o ilicino (IV2), por lo tanto, no supondrá una diferencia en la peligrosidad del medio ya que no existen fluctuaciones fitoclimáticas.

Tabla 8 Coeficiente de riesgo en función del subtipo fitoclimático. FUENTE: Elaboración propia.

Subtipo fitoclimático	Coeficiente de riesgo
IV2 Extrailicino o ilicino	Bajo

2.1.4. Análisis de la peligrosidad

El resultado de la integración de las tres variables anteriormente descritas nos ofrece el mapa de peligrosidad del medio, que representará el siguiente índice:

$$PM = PCB \,.\, PF \,.\, PCL$$

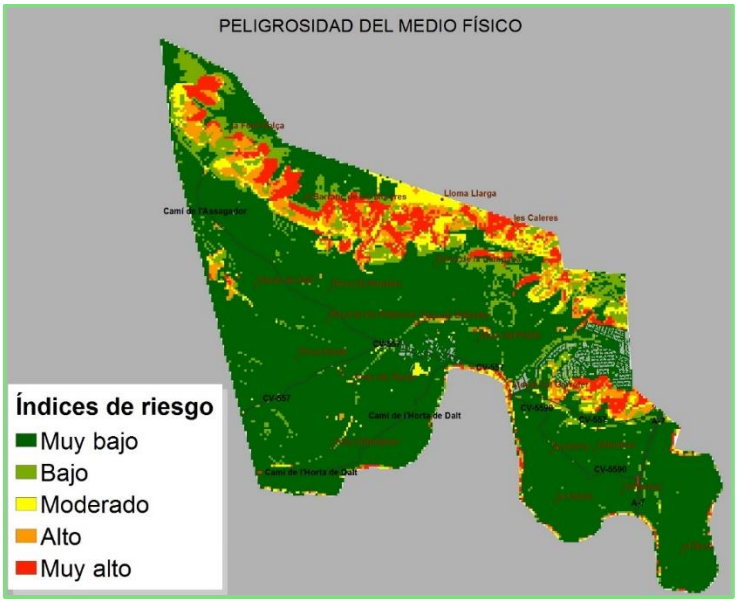


Fig. 6 Peligrosidad del medio físico del T.M. de Gavarda. FUENTE: Elaboración propia.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.2.RIESGO ESTADÍSTICO

El riesgo estadístico viene definido por la frecuencia de incendios que históricamente han ocurrido en una determinada zona. Con dicho objetivo, se ha realizado una zonificación del término municipal, asignando a las distintas zonas homogéneas un índice de frecuencia obtenido a partir de los incendios ocurridos en la última década.

Para el cálculo del riesgo estadístico se procederá según la metodología empleada en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Polinyà de Xúquer, a fin de que los resultados, sin ser directamente extrapolables, sí se puedan comparar de manera sencilla con los resultados en entornos inmediatos. Según este sistema, el ámbito municipal se divide en diferentes zonas homogéneas: zonas forestales, zonas de interfaz agrícola forestal, y zonas de interfaz urbano-forestal.

Para la elaboración del mapa de riesgo estadístico se incluirán los incendios y conatos (incendios que afectan a menos de 1 hectárea) producidos en los últimos 10 años disponibles.

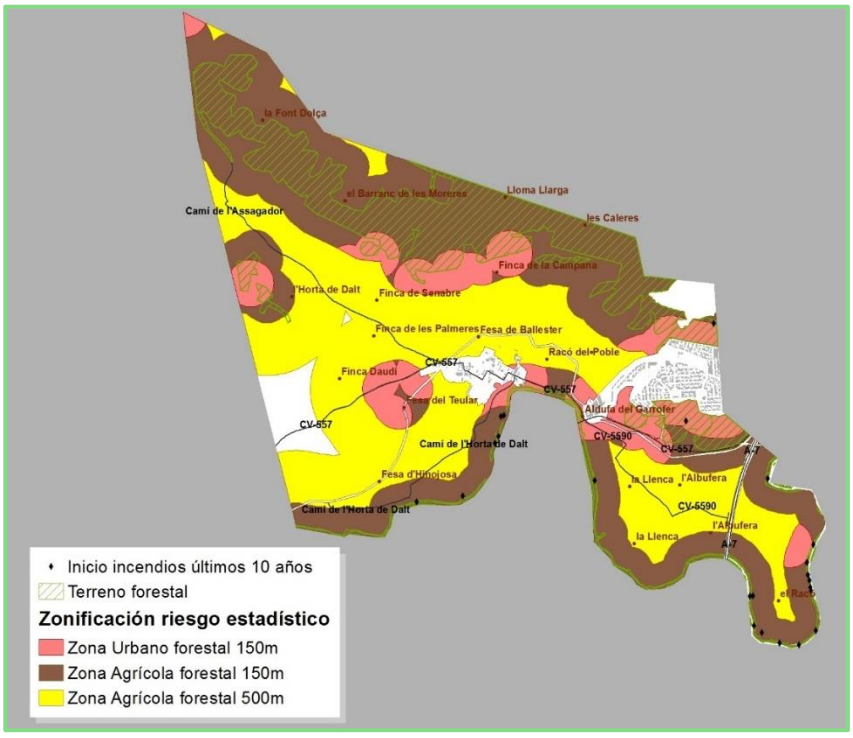


Fig. 7 Mapa de zonificación de riesgo de incendios. FUENTE: Elaboración propia

Aplicando los criterios de zonificación de la metodología propuesta por PPIF de la Demarcación de Polinyà de Xúquer, todo el terreno forestal está incluido dentro de la interfaz agrícola-forestal. En el mapa se han indicado los límites del terreno forestal para facilitar el entendimiento de la disposición espacial de las zonas, pero en la zonificación de riesgo estadístico no existe zona forestal.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.2.1. Índice de frecuencia de incendios

El índice de frecuencia refleja la frecuencia media anual de incendios en un ámbito geográfico determinado siempre referida a 10.000 ha de superficie forestal. Será un indicador de la probabilidad de que ocurra un incendio forestal en el ámbito geográfico para el que se ha calculado.

$$F_i = \frac{1}{a} \cdot \sum_{n=1}^{a} n_i$$

Donde:

Fi = Frecuencia de incendios

a = Número de años de la serie de datos utilizada.

ni = Número de incendios en cada año de la serie referidos a 10.000 ha.

Para poder representar gráficamente este índice se distribuirá en rangos tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9. Asignación de valores para cada rango. FUENTE: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana

Clasificación del Índice de Frecuencia	
VALOR	RANGO
Extremo	>6
Grave	4 – 5'99
Alto	2 – 3'99
Moderado	0'5 – 1'99
Bajo	0'2 – 0'49
Muy bajo	<0'2

Los datos obtenidos del índice de frecuencia para cada una de las unidades homogéneas son los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Riesgo de incendio forestal según el índice de frecuencia. Fuente: Elaboración propia

Unidad	Superficie (ha)	Nº incendios	Nº incendios (10.000 ha)	Índice frecuencia	Riesgo
Forestal	0,00	0	0	0,00	Muy bajo
Agroforestal 150	334,38	22	658	65,79	Extremo
Agroforestal 500	282,74	0	0	0,00	Muy bajo
Urbano-forestal 150	93,58	1	107	10,69	Extremo

La representación gráfica de los resultados quedaría de la siguiente manera:

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

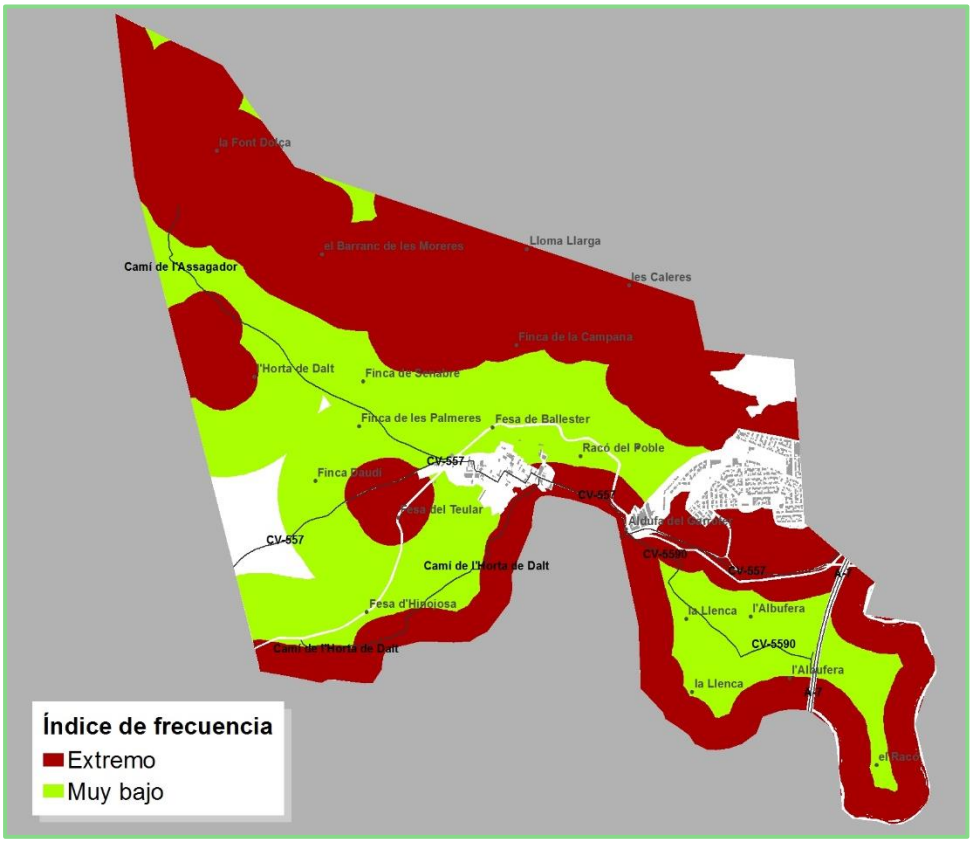


Fig. 8 Mapa del índice de frecuencia de incendios forestales para el T.M de Gavarda. FUENTE: Elaboración propia

2.2.2. Índice de gravedad

El índice de gravedad representa el porcentaje anual de superficie quemada respecto a la superficie forestal total. Se entiende como el porcentaje de superficie (forestal total, incluyendo tanto arbolada como no arbolada) quemada anualmente con respecto a la superficie forestal existente en término municipal. Se calcula mediante la siguiente expresión:

$$I_g = \frac{1}{a} \cdot \sum_{n=1}^{a} \frac{S_{FQ1}}{S_{FT}} \; x \; 100$$

Donde:

Ig = Índice de gravedad

a = Número de años de la serie de datos

SFQi = Superficie forestal quemada en el periodo (arbolada más no arbolada)

SFT = Superficie forestal total

Este índice también se distribuirá en rangos y a cada rango se le asignará un indicador para su posterior representación gráfica.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Tabla 11 Asignación de valores para cada rango. FUENTE: Elaboración propia

Clasificación del Índice de Gravedad	
VALOR	RANGO
Extremo	>2
Grave	1 – 1'99
Alto	0'5 – 0'99
Moderado	0'1 – 0'49
Bajo	0'05-0'099
Muy bajo	<0'099

Los datos obtenidos del índice de gravedad para cada una de las unidades homogéneas son los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 12. Riesgo de incendio forestal según el índice de gravedad. Fuente: Elaboración propia

Unidad	Superficie forestal quemada (ha)	Índice de Gravedad	Riesgo
Forestal	0,00	0,000	Muy bajo
Agroforestal 150 m	4,85	0,308	Moderado
Agroforestal 500 m	0,00	0,000	Muy bajo
Urbano-forestal	0,57	0,036	Muy bajo

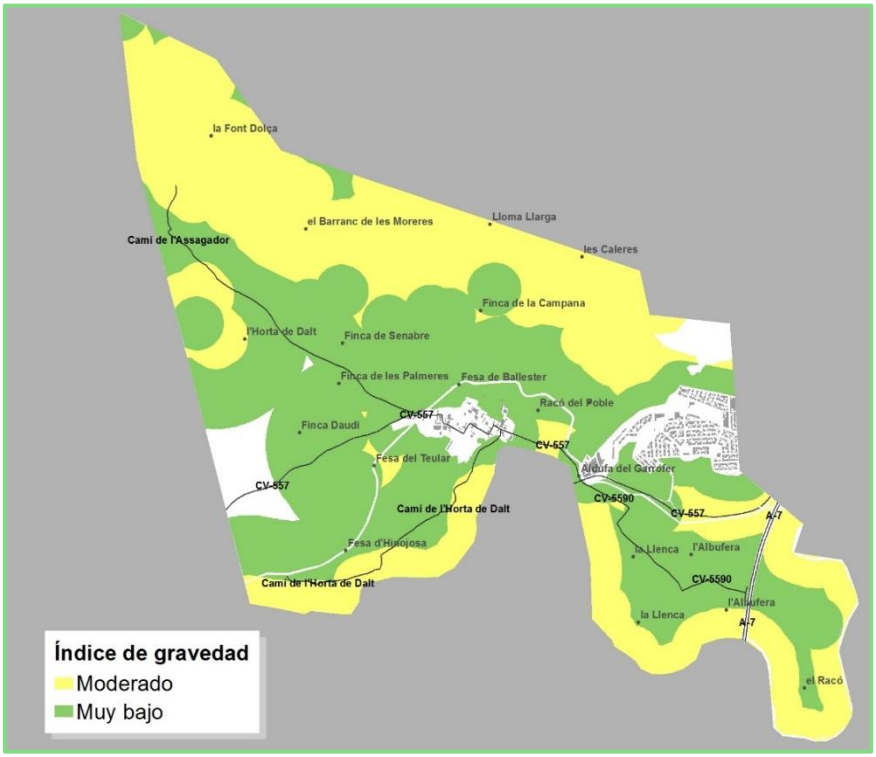


Fig. 9 Mapa de índice de gravedad de los incendios forestales ocurridos. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.2.3. Índice de causalidad

El índice de causalidad es un indicador de la probabilidad de que un foco originado por una causa determinada llegue a convertirse en un incendio forestal de grandes dimensiones. La expresión utilizada será la siguiente:

$$C_i = \frac{1}{a} \cdot \sum_{n=1}^{a} \frac{\sum_1^{n_c} c \; x \; n_{ic}}{n_i}$$

Donde:

Ci = Índice de causalidad

a = Número de años de la serie de datos utilizada

c = Coeficiente de peligrosidad específica de cada causa

nc= Número de causas consideradas

nic = Número de incendios de cada causa en cada año

ni = Número de incendios cada año

A cada causa se le asignará previamente un coeficiente de peligrosidad específico en función de su efectividad en cuanto a superficie afectada en el territorio de estudio. El resultado se clasifica en rangos para su posterior representación gráfica.

Tabla 13. Clasificación para el índice de causalidad. FUENTE: Plan Selvicultura preventiva

CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE CAUSALIDAD (Plan Selvicultura Preventiva)	
Valor	Rango
Extremo	>5
Grave	3'5 – 4'99
Alto	2 – 3'49
Moderado	1 – 1'99
Bajo	0'5 – 0'99
Muy bajo	<0'5

Los resultados para el índice de causalidad en cada una de las unidades son los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 14. Valores del índice de causalidad. FUENTE: Elaboración propia

Unidad	Índice de causalidad	Valor
Forestal	0	Muy bajo
Agroforestal 150 m	5,2	Extremo
Agroforestal 500 m	0	Muy bajo
Urbano-Forestal	0,60	Bajo

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

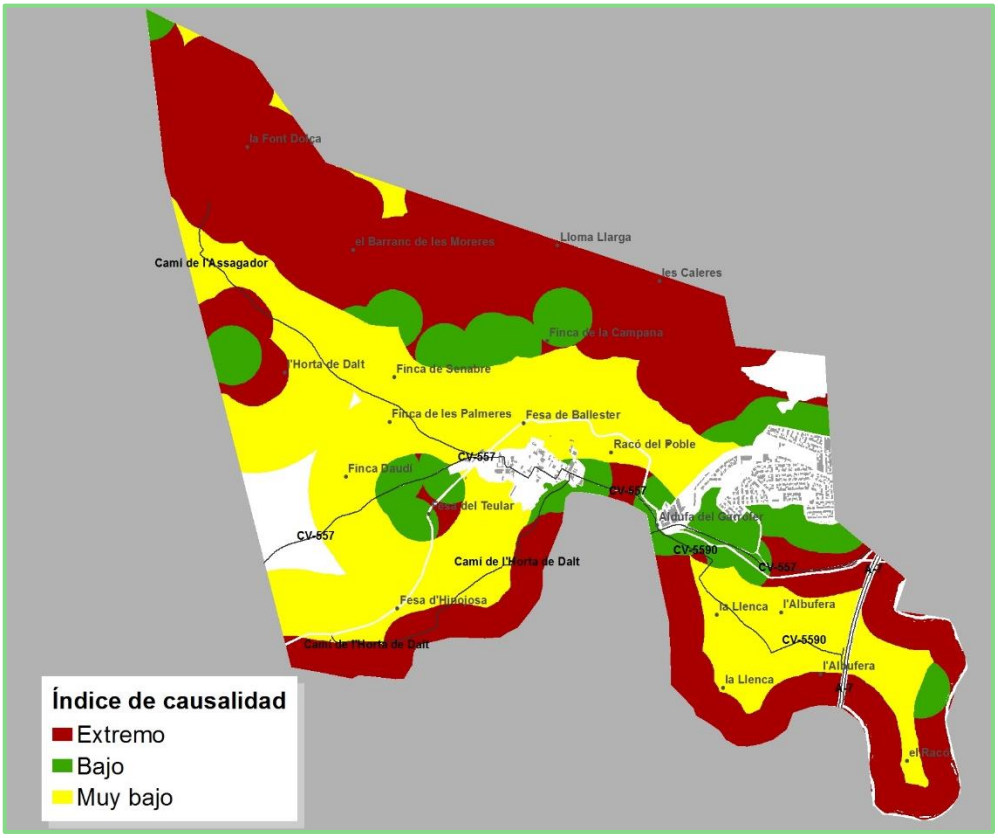


Fig. 10 Mapa del índice de causalidad de incendios forestales. FUENTE: Elaboración propia

2.2.4. Riesgo estadístico

El índice de riesgo estadístico es un indicador que basándose en datos de la serie histórica representa la probabilidad de que se produzca un incendio forestal, su gravedad relativa en términos de superficie y la peligrosidad específica de la causa que lo origina.

La intersección de los tres índices anteriormente calculados (frecuencia-gravedad-causalidad) para obtener el mapa de riesgo estadístico se efectuará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$RE = F_i \cdot I_g \cdot C_i$$

Donde:

RE = Riesgo estadístico de incendios

Fi = Índice de frecuencia

Ig = Índice de gravedad

Ci = Índice de causalidad

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Se distribuirá por rangos como los demás índices para su posterior representación gráfica.

Tabla 15. Asignación de valores para cada rango. FUENTE: Plan Selvicultura Preventiva

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ESTADÍSTICO	
Valor	Rango
Extremo	>6
Grave	4 – 5'99
Alto	2 – 3'99
Moderado	0'5 – 1'99
Bajo	0'2 – 0'49
Muy bajo	<0'2

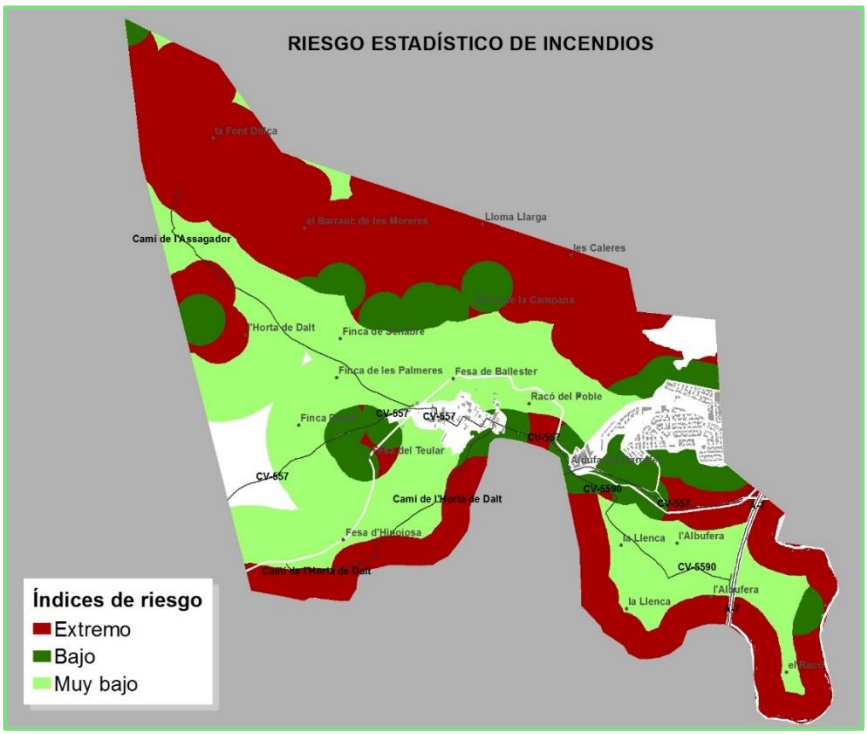


Fig. 11 Mapa de riesgo estadístico para Gavarda. FUENTE: Elaboración propia

Como puede apreciarse de los resultados obtenidos, la zona con mayor riesgo estadístico de incendios en el término de Gavarda es la interfaz agrícola forestal. Este resultado se debe principalmente a que la zona que más incendios ha sufrido ha sido la ribera del río Júcar. Por ello, aunque todo el terreno forestal está englobado dentro de la interfaz agrícola forestal, la zona con mayor potencial de riesgo estadístico de incendios es la ribera del río.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

2.3.RIESGO POTENCIAL

El riesgo potencial de incendios se determina mediante la intersección del índice de riesgo estadístico y el índice de peligrosidad del medio, de modo que el mapa de riesgo potencial de incendios se ha obtenido como producto de ambos índices.

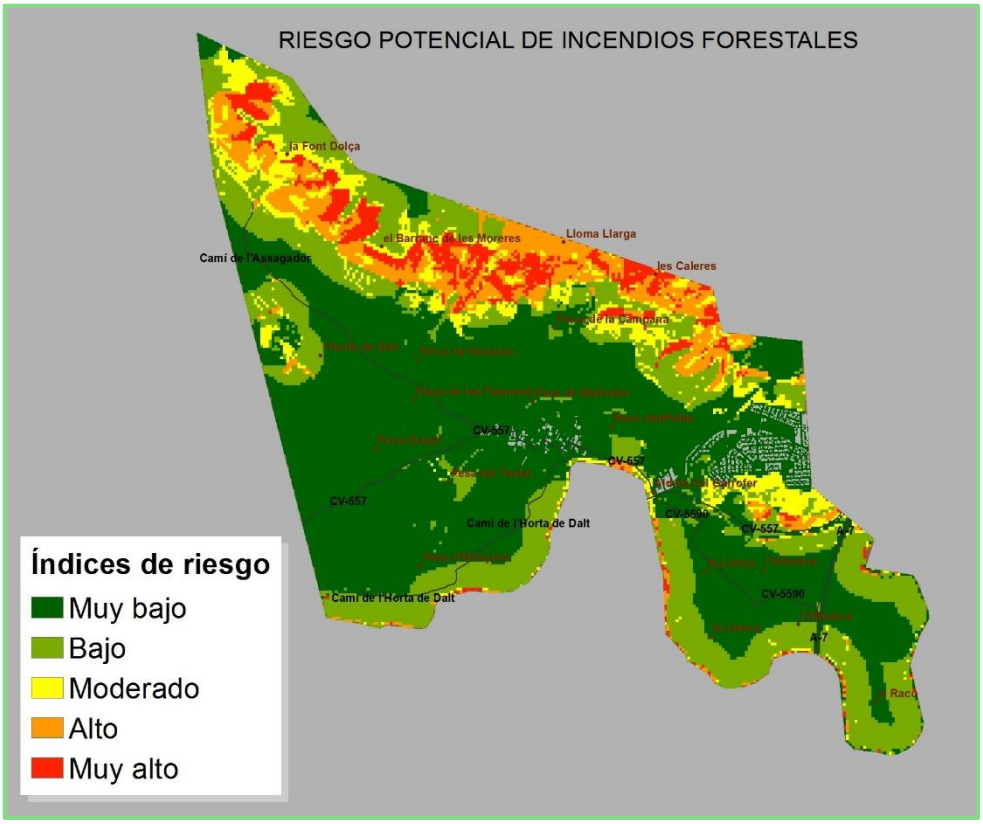


Fig. 12 Riesgo potencial de incendios del T.M. de Gavarda. FUENTE: Elaboración propia.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3. ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS

3.1. ANÁLISIS TEMPORAL DE INCENDIOS

En este apartado, a modo de introducción y justificación de todos los resultados que se expondrán como conclusión analítica, se efectuará una breve caracterización de los incendios acaecidos en Gavarda, desde una óptica individualizada, intentando definir cuantos aspectos sea posible y compilar el máximo de información útil. La serie de datos considerada abarcará desde el año 1993 hasta el 2018, última anualidad disponible en la base de datos del Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales (SIGIF).

Tabla 16 Resumen de los incendios forestales del término municipal de Gavarda entre los años 1990-2018. FUENTE: SIGIF

Fecha	Paraje	Causa	Superficie (ha)		
			Arbolada	Rasa	Total
10/07/1993	-	Intencionado	0	1	1
07/07/1998	Senda La Barca	Intencionado	0	0,1	0,1
08/09/1998	Raco Polaco	Intencionado	0	0,1	0,1
03/06/1999	La Cova Forat	Quema agrícola	0	0,05	0,05
06/04/2000	La Llenca	Quema agrícola	0	0,08	0,08
14/04/2000	Raco Dels Polacos	Quema agrícola	0	0,14	0,14
04/10/2000	Riu Xúquer	Intencionado	0	0,14	0,14
29/06/2001	Darrere Sequia	Intencionado	0	0,05	0,05
12/07/2001	Detras La Acequia	Intencionado	0	0,02	0,02
27/03/2005	La Llenca	Intencionado	0	0,4	0,4
19/02/2006	Riu Júcar	Intencionado	0	0,25	0,25
02/03/2006	Gavarda Viejo	Otras negligencias	0	0,05	0,05
20/05/2006	Racó Polacos	Otras negligencias	0	0,78	0,78
25/08/2006	Horta De Dalt	Quema agrícola	0	0,08	0,08
30/08/2006	Racó Polancos	Intencionado	0	0,08	0,08
18/10/2006	Huerta De Arriba	Intencionado	0	0,02	0,02
31/10/2006	Monte Júcar	Intencionado	0	0,2	0,2
15/02/2007	Racó Polacos	Intencionado	0	0,2	0,2
06/05/2008	Racó Polacos	Intencionado	0	0,1	0,1
22/11/2009	Darrere Séquia	Intencionado	0	0,17	0,17
14/04/2011	Racó Polacos	Intencionado	0	0,3	0,3
19/05/2012	-	Intencionado	0	0,5	0,5
20/06/2012	-	Intencionado	0	0,09	0,09
28/07/2012	-	Intencionado	0	0,03	0,03
29/01/2013	Cami Raco Polacos	Intencionado	0,08	0	0,08

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

29/01/2013	Camí Racó Polacos	Intencionado	0,08	0	0,08
05/01/2014	Raco Dels Polacos	Intencionado	0,5	0	0,5
25/01/2014	La Llenca / Rio Júcar	Causa desconocida	0,01	0	0,01
08/03/2014	El Rafol - Rio Júcar	Otras negligencias	0,18	0	0,18
16/06/2014	Huerta De Arriba	Intencionado	0,2	0	0,2
14/08/2014	Racó Polanco	Intencionado	0,1	0	0,1
03/03/2015		Intencionado	0	0,02	0,02
16/01/2016[1]	Racó Dels Polács	Intencionado	0	0,36	0,36
05/03/2016	Racó Dels Polacs	Intencionado	0	0,1	0,1

La cartografía del Institut Cartogràfic Valencià (ICV) posee datos sobre la cartografía de los incendios forestales de la Comunidad Valenciana para el periodo desde el año 1993 hasta 2018.

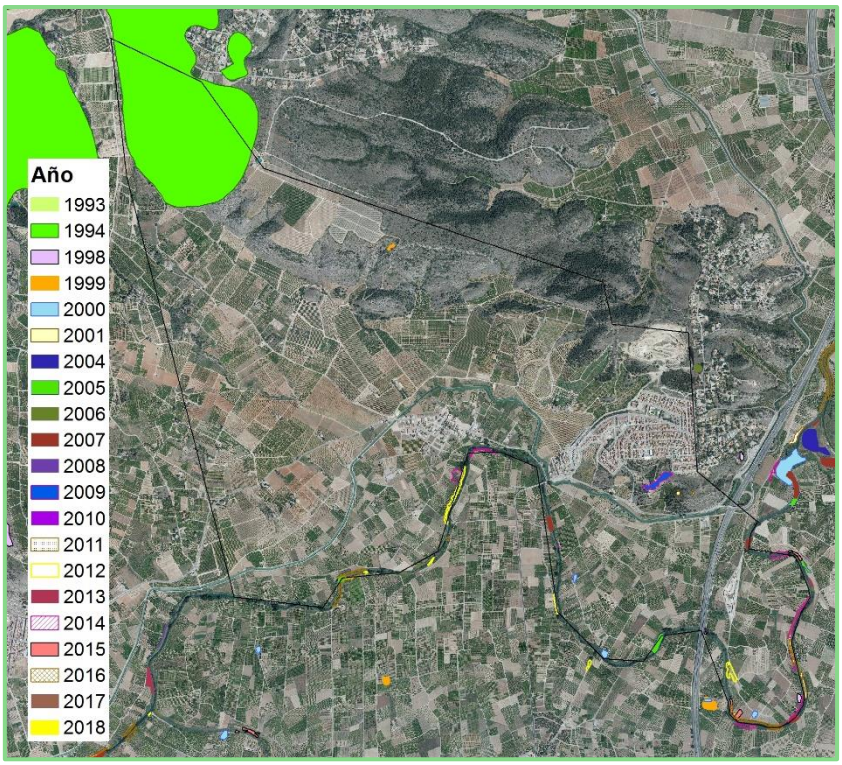


Fig. 13 Localización de los incendios forestales que han afectado al término de Gavarda

Sin lugar a dudas, la ribera del río Júcar concentra el mayor número de incendios.

[1] Los datos de los años 2016-2018 son datos provisionales.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

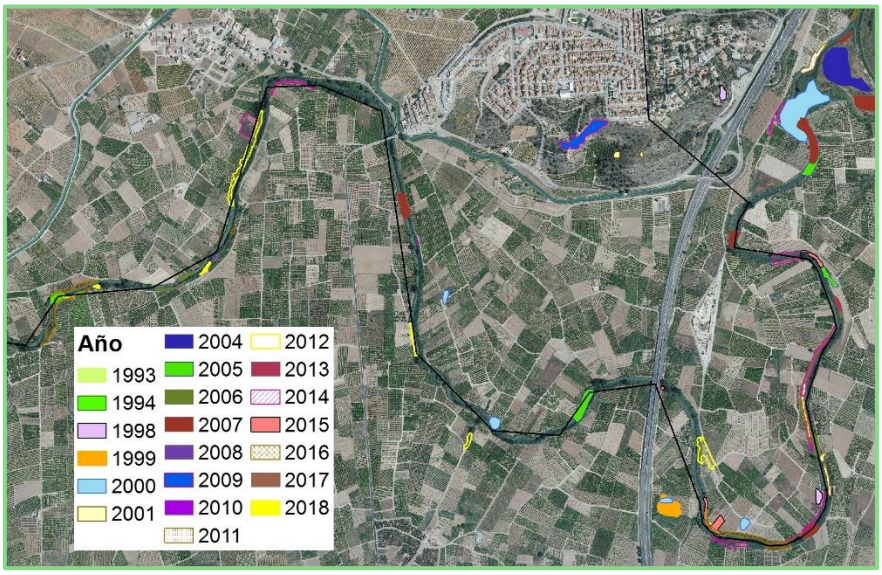


Fig. 14 Incendios acontecidos en las inmediaciones del río Júcar

3.1.1. Estadística anual

En este apartado se ofrece un análisis de la frecuencia absoluta de los incendios forestales en periodo de tiempo estudiado, y de las superficies totales quemadas en cada uno de ellos. La interpretación de los resultados permitirá la identificación de patrones de recurrencia, tanto del fenómeno de incendio en sí como de la probabilidad de que el mismo alcance unas determinadas dimensiones. La escala temporal seleccionada para el estudio es la comprendida entre 1993 y 2018, considerando esta franja como suficientemente representativa.

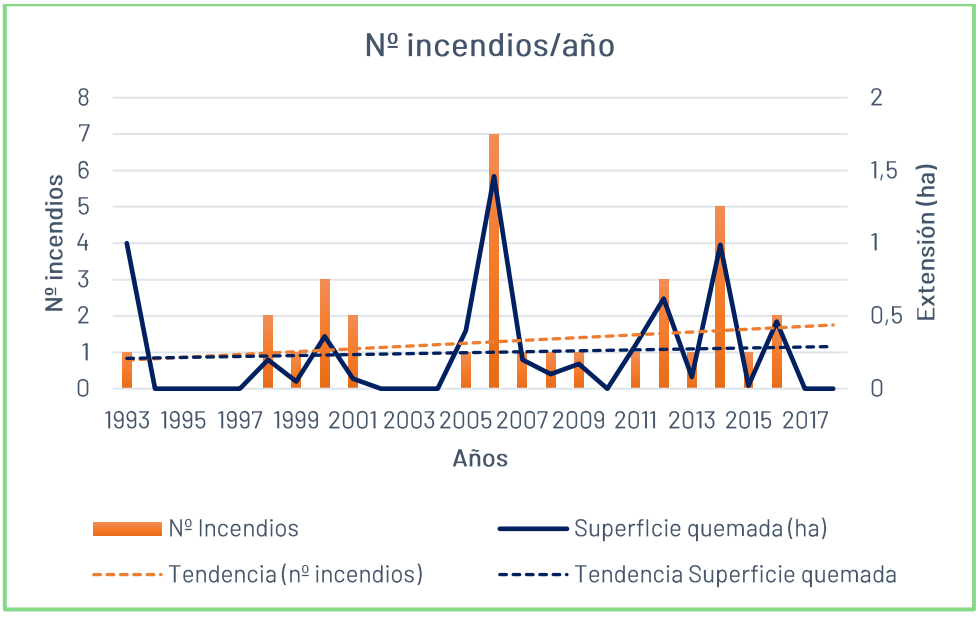


Fig. 15 Estadística anual de incendios forestales en Gavarda. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Entre los años 1993-99 tuvieron lugar 4 incendios, en la primera década del siglo XXI hubieron 16 y desde el año 2010 al 2016 ha habido 14 incendios. En el periodo de estudio se observa que la tendencia, en cuanto a la superficie quemada apenas se aprecian cambios y la tendencia del número de incendios se eleva ligeramente.

Como dato destacable, de los 33 encendidos acaecidos en la serie histórica de datos contemplada, 31 se han producido con características de conatos, es decir, incendios que han afectado a una superficie menor de 1 ha.

En la siguiente tabla se procederá a un análisis más exhaustivo de la superficie afectada por los incendios, reparando en la naturaleza de la vegetación dominante y diferenciando, concretamente, entre arbolada y rasa. Esta distinción resulta clave a la hora de entender los patrones de propagación, o la dificultad de extinción, con las consiguientes repercusiones sobre la cuantía de hectáreas afectadas.

Tabla 17 Superficie arbolada y rasa quemada. FUENTE: SIFIG

Superficie (ha)		
Arbolada	Rasa	Total
1,07	5,41	6,48

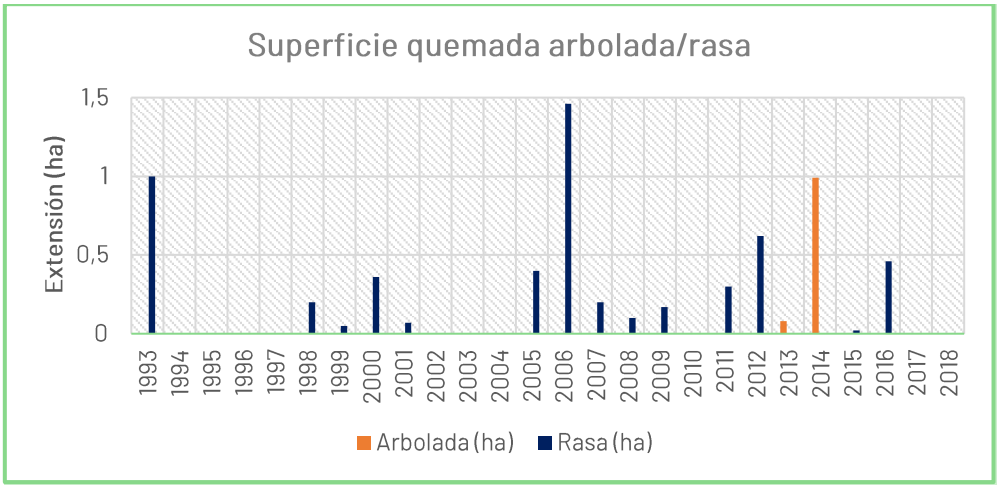


Fig. 16 Superficie arbolada y rasa quemada. FUENTE: Elaboración propia

De la lectura de la tabla y gráfico anterior se observa una mayor ocurrencia de incendios en zonas desarboladas que en arboladas. De los 33 incendios registrados, en el 18,2% de ellos se ha visto afectado el estrato arbóreo, mientras que el estrato arbustivo y herbáceo ha ardido en el 81,8% de los episodios. Este hecho apunta quizás a una mayor probabilidad de ignición de estos combustibles, provocando en la mayoría de los episodios de fuego, incendios de superficie.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.1.2. Estadística mensual

En este apartado se efectuará el análisis de la frecuencia absoluta de la ocurrencia de incendios forestales en función del mes en el que acontecen. Este estudio puede resultar determinante para identificar causas y vincular la probabilidad de ignición a fenómenos periódicos: sequías estivales, épocas de quemas agrícolas, períodos de mayor presencia de determinados sectores de la población en el monte, etc.

Tabla 18 Número mensual de incendios forestales con su respectiva extensión. FUENTE: SIGIF

Mes	Nº Incendios	Superficie quemada (ha)
Enero	4	0,95
Febrero	2	0,45
Marzo	5	0,75
Abril	3	0,52
Mayo	3	1,38
Junio	4	0,39
Julio	4	1,15
Agosto	3	0,26
Septiembre	1	0,1
Octubre	3	0,36
Noviembre	1	0,17
Diciembre	0	0
TOTAL	33	6,48

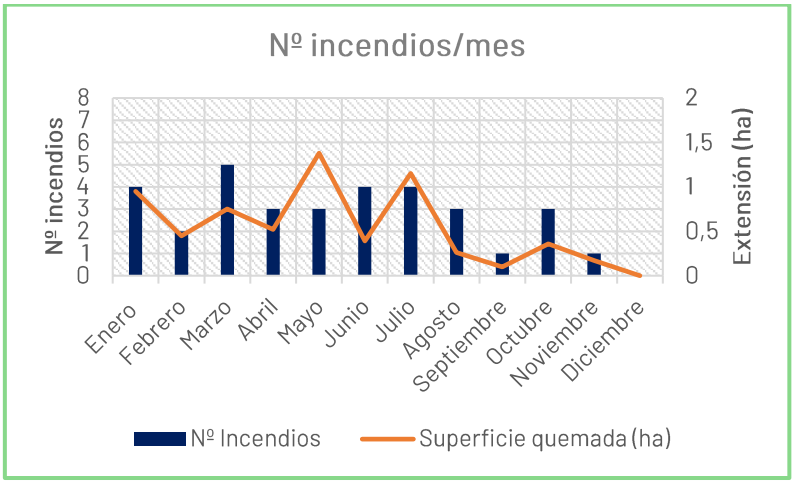


Fig. 17 Estadística mensual de incendios forestales en Gavarda. FUENTE: Elaboración propia

Mayo y julio son los meses en los que más cantidad de superficie forestal se ha quemado. El periodo de sequía definido en el apartado de climatología del presente PLPIF coincide con los meses con mayor superficie quemada. Los meses en los que se ha sufrido un mayor número de incendios es marzo, con 5 episodios, y le siguen enero, junio y julio con 4 incendios.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.1.3. Estadística semanal

En el siguiente punto se centrará el análisis en el vínculo estadístico que pudiera existir entre la frecuencia total de incendios y su gravedad y el día de la semana en el que acontecen. Este estudio permite detectar la influencia sobre el riesgo de incendios forestales de actividades que de manera clara se vinculan a determinados días, como pudieran ser los festivos.

Tabla 19 Número diario de incendios forestales con su respectiva extensión. FUENTE: SIGIF

Día	Nº Incendios	Superficie quemada (ha)
Lunes	1	0,20
Martes	6	0,60
Miércoles	4	0,33
Jueves	7	0,80
Viernes	3	0,27
Sábado	8	2,96
Domingo	4	1,32
TOTAL	33	6,48

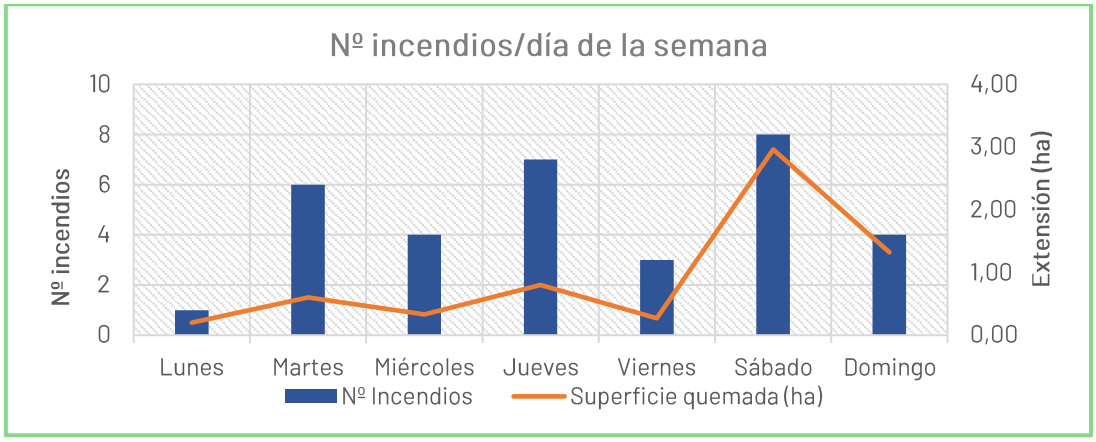


Fig. 18 Estadística diaria de incendios forestales en Gavarda. FUENTE: Elaboración propia

De la lectura de la tabla y gráfico anteriores se extrae que los sábados son los días más comprometidos en cuanto a extensión afectada por los incendios forestales. Los días en los que más incendios se han producido son los sábados y jueves. Para concretar más en este aspecto, en la siguiente tabla se muestran los incendios clasificados en función del tipo de día (laborable o festivo) en el que se produjeron. Hasta el 66% de la superficie afectada por incendios forestales se ha consumido en sábados y festivos, aunque durante los días hábiles de trabajo se han producido un mayor número de incendios.

Tabla 20 Número de incendios forestales según el tipo de día en el que se produjeron. FUENTE: SIGIF

	Nº Incendios	Superficie quemada (ha)	Superficie (%)
Laborable	21	2,20	34,0
Sábado	8	2,96	45,7
Festivo	4	1,32	20,4

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.1.4. Estadística horaria

La hora en la que se inicia y detecta un incendio forestal puede aportar información valiosa en relación con las posibles causas del mismo, así como de la capacidad de respuesta en cuanto a su aviso e intervención. Además, resulta intuitivo vincular determinados rangos horarios a unas determinadas condiciones meteorológicas, especialmente en aquellos entornos próximos al litoral en el que el régimen de vientos resulta previsible a lo largo de una jornada. En la siguiente tabla y gráfica se muestra la frecuencia absoluta de ocurrencia de incendios y su gravedad asociada a la extensión en base a la hora en que se producen.

Tabla 21 Número de incendios forestales según el intervalo de hora en el que se produjeron. FUENTE: SIGIF

Intervalo horario	Nº incendios	Superficie (ha)
00-02h	0	0,00
02-04h	0	0,00
04-06h	1	0,02
06-08h	1	0,05
08-10h	1	0,02
10-12h	5	1,46
12-14h	8	1,28
14-16h	4	1,36
16-18h	6	1,69
18-20h	3	0,26
20-22h	3	0,20
22-00h	1	0,14

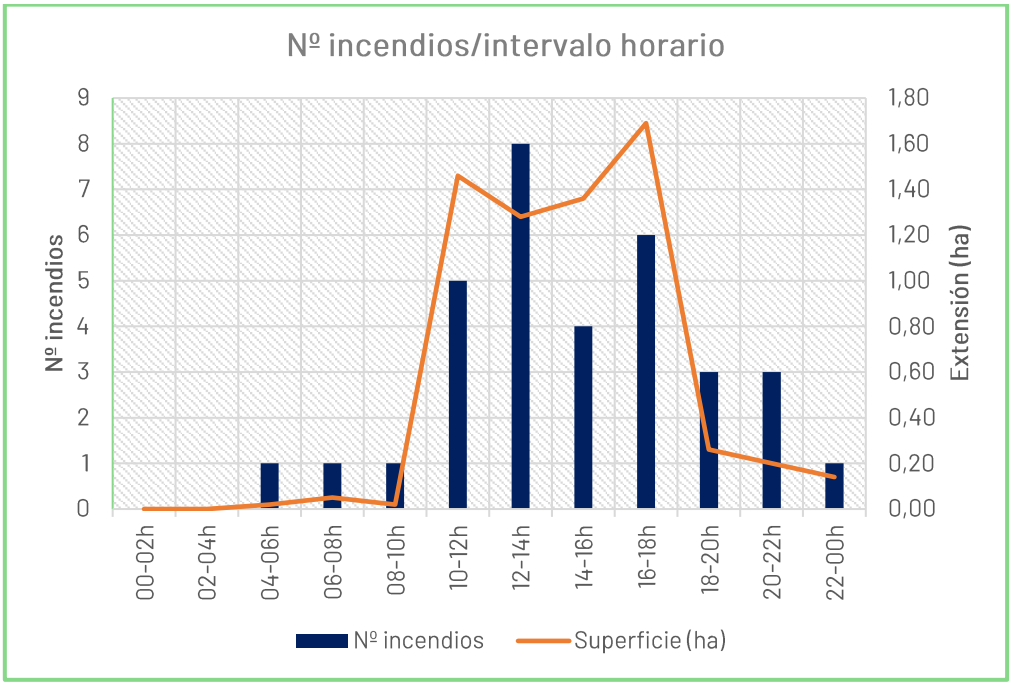


Fig. 19 Afección de incendios forestales en función del intervalo de hora en el que se produjeron.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Como se deduce de la interpretación de las tablas y gráficos anteriores, el rango horario más comprometido en cuanto al riesgo de ocurrencia es el comprendido entre las 10h y las 18h de la tarde. Resulta notable dentro de esta franja la clara predominancia, en cuanto a gravedad, de los incendios acaecidos entre las 16 y las 18 horas. Resulta intuitivo asociar este hecho a las condiciones meteorológicas, pues son las horas en la que confluyen los factores más desfavorables tanto para la ocurrencia como para la evolución de un incendio: alta temperatura, baja humedad ambiental y vientos.

3.1.5. Causalidad

Dentro del estudio estadístico de los incendios forestales, quizás el parámetro "causa" sea uno de los más relevantes a la hora de diagnosticar los problemas concretos de un territorio y, en consecuencia, poder diseñar una estrategia adecuada para su subsanación y para la prevención de estas catástrofes. Se ofrece a continuación el estudio del número de incendios que se han producido en función de las causas que los motivaron en el periodo 1993-2018.

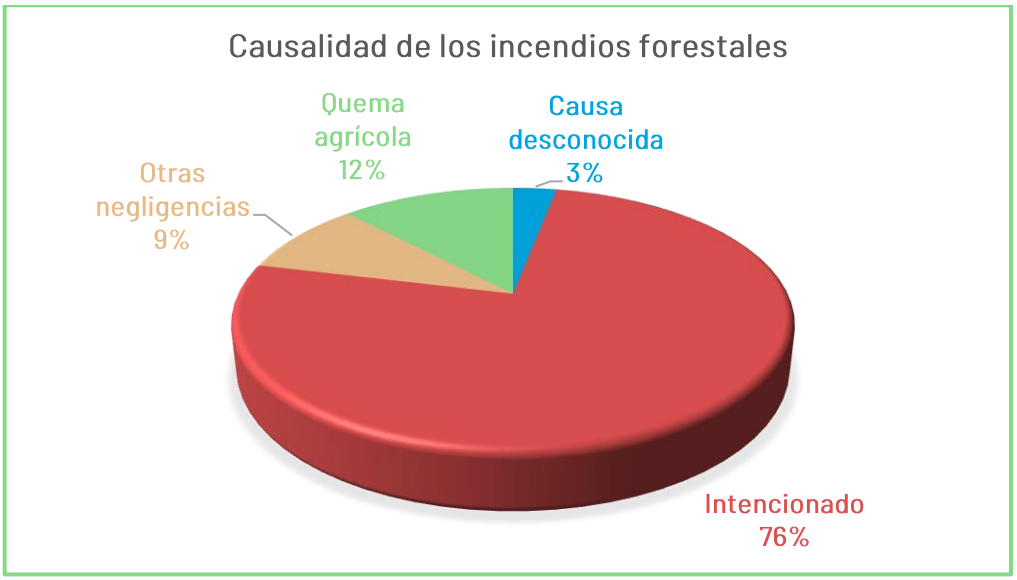


Fig. 20 Causalidad de los incendios forestales en Gavarda

La mayor parte de los incendios forestales en la localidad de Gavarda son intencionados (76%), seguida con gran diferencia por las quemas agrícolas (12%). Algunas de las motivaciones que se han podido atestiguar son incendios provocados por agricultores para eliminar matorral y residuos agrícolas que se dejan arder incontroladamente y pasan al monte, provocados por cazadores para facilitar la caza y provocados por vandalismo.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2. RIESGO DE INICIO DE INCENDIOS FORESTALES

El estudio del riesgo de inicio de incendio permite realizar una estimación de los puntos donde la posibilidad de ignición será más elevada, es decir, aquellos enclaves del territorio en los que la coyuntura de situaciones naturales y antrópicas supongan una mayor probabilidad de que se inicie un incendio forestal.

Los gestores de un determinado territorio deben tomar decisiones encaminadas tanto a la prevención como a la extinción de los incendios forestales. La metodología recogida en las Instrucciones Técnicas para la redacción de Planes Locales de Prevención de incendios recomienda la integración del riesgo potencial de incendio (riesgo estadístico + peligrosidad) con las áreas de especial protección para poder establecer las prioridades de defensa frente al riesgo de incendios forestales.

El estudio del riesgo de inicio de incendio permite realizar una estimación de los puntos donde la posibilidad de ignición será más elevada, es decir, aquellos enclaves del territorio en los que la coyuntura de situaciones naturales y antrópicas supongan una mayor probabilidad de que se inicie un incendio forestal.

Los gestores de un determinado territorio deben tomar decisiones encaminadas tanto a la prevención como a la extinción de los incendios forestales. La metodología recogida en las Instrucciones Técnicas para la redacción de Planes Locales de Prevención de incendios recomienda la integración del riesgo potencial de incendio (riesgo estadístico + peligrosidad) con las áreas de especial protección para poder establecer las prioridades de defensa frente al riesgo de incendios forestales.

Tabla 22 Valor asociado a cada nivel de riesgo de inicio de incendio forestal. FUENTE: Elaboración propia

Riesgo de ignición	Índice asociado
Muy alto	Índice 5
Alto	Índice 4
Medio	Índice 3
Bajo	Índice 2
Muy bajo	Índice 1

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2.1 Interfaz Urbano Forestal

La interfaz urbano-forestal es la zona en la que se encuentran o mezclan viviendas e instalaciones con vegetación forestal, ya sea en edificaciones dispersas o en el borde de núcleos compactos. La interfaz urbano-forestal es una zona con especial riesgo de incendio, debido a la intensa interacción y contacto entre la afluencia de gente y las masas forestales, que de manera general suelen tener una elevada combustibilidad. Cabe destacar, en este sentido, que el PATFOR establece que las zonas con densidad de la interfaz urbano-forestal alta o muy alta se consideran "zona de riesgo de incendio grave por necesidad de protección".

Existen dos factores principales que determinan la probabilidad de inicio de incendio en la interfaz urbano-forestal: la afluencia de personas (estimable en base al número de viviendas) y el grado de interacción con el combustible disponible. Para simplificar los resultados, se considera que todo el entorno forestal presenta un grado equivalente de probabilidad de ignición (porcentaje de finos, humedad de los combustibles...). Además, el radio probabilidad "buffer" de influencia, se calcula desde las viviendas, centro neurálgico desde el que se derivarían una serie de causas proporcionales en cuanto a su posibilidad de suceso a la distancia con la edificación. Se estima un radio máximo de afección del interfaz conservador, de 500 metros. En la siguiente matriz cruzada se valoran de manera cualitativa ambos parámetros.

Tabla 23 Índices de riesgo de ignición de la interfaz urbano-forestal. FUENTE: Elaboración propia

	GRADO INTERACCIÓN COMBUSTIBLE		
AFLUENCIA (nº viviendas)	0-100m	100-250m	250-500m
Urbanización	5	4	3
Diseminados	4	3	2

El mapa resultante es el siguiente:

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

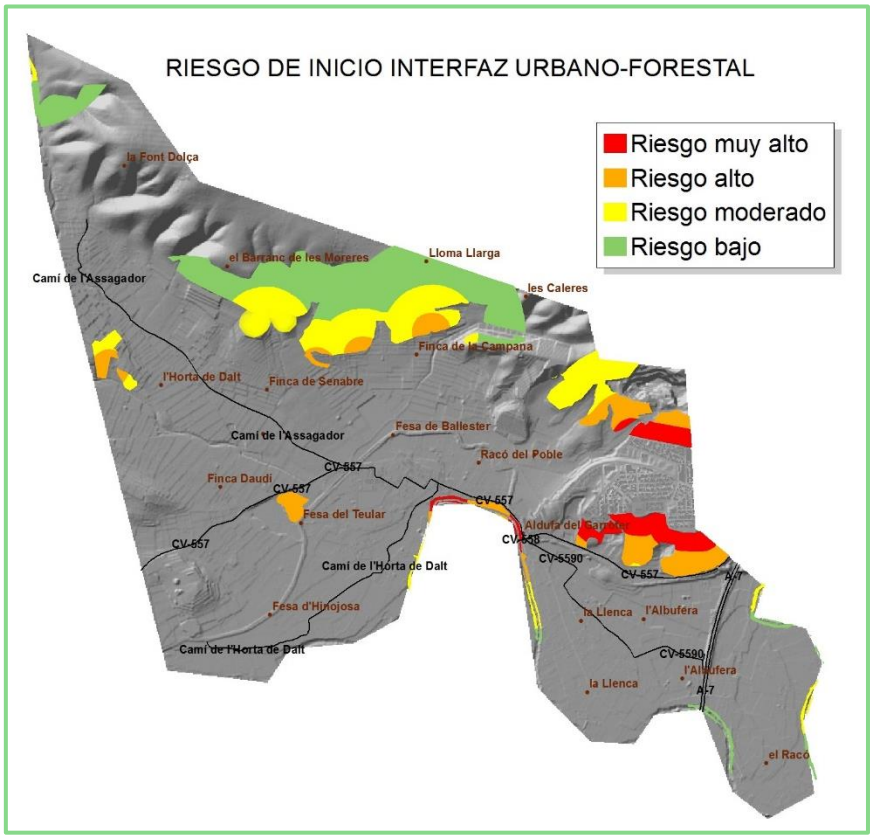


Fig. 21 Mapa del riesgo de inicio de incendio de la interfaz urbano-forestal. FUENTE: Elaboración propia

3.2.2 Interfaz Agrícola-Forestal

Existen diversas causas que, derivadas de la actividad agrícola, podrían desencadenar un episodio de incendio forestal:

- El uso de tractores y maquinaria agrícola en mal estado de mantenimiento: con situaciones hipotéticas de pérdida de aceite o combustible, mala carburación, producción de chispas en tubos de escape, etc...
- El impacto de aperos metálicos (gradas de disco, motoazadas...) sobre terrenos muy pedregosos, especialmente posibles en el ámbito de los cultivos de secano y en un contexto de agricultura en terrazas. Depende en gran medida de la naturaleza litológica del terreno.
- La quema de márgenes agrícolas para la lucha contra las malas hierbas: especialmente utilizada contra especies muy agresivas como la caña (*Arundo donax*).
- El manejo eventual de aparatos eléctricos y mecánicos en el entorno agrario: motosierras, radiales, aparatos de soldadura, motores para riego, grupos electrógenos

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

motores de explosión…Cada día este tipo de herramientas son más frecuentes asociadas a los sistemas de riego por goteo y a la tendencia al vallado de fincas.

- La quema de residuos vegetales provenientes de las podas o desbroces: Labor cultural ampliamente arraigada en toda la Comunidad Valenciana y en el municipio de Gavarda.

De todas las anteriores, la quema de restos agrícolas y la quema de márgenes son los que presentan un mayor riesgo en el término municipal de Gavarda, tanto por lo extendido del uso cultural del fuego en estas labores como por la abundancia de los cultivos que requieren de las mismas. El fuego es el mecanismo tradicional fundamental para eliminar los restos vegetales procedentes de la poda en los cultivos de cítricos y frutales, de los desbroces en el interior de las parcelas, de las limpiezas de márgenes en caminos y acequias…Aunque el progresivo mecanizado de las técnicas de cultivo ha introducido métodos alternativos a tales efectos, como la trituración e incorporación de restos vegetales al suelo, el fuego continúa, a día de hoy, preponderando en este sentido, siendo el sistema utilizado para la eliminación de estos restos en el 80% de los casos.

Para reducir el riesgo de inicio de incendio derivados de actividades agrícolas, Gavarda aprobó un Plan Local de Quemas para regular dicha actividad y permitir a los agricultores una utilización del fuego de una forma más segura frente a los incendios forestales.

Una vez delimitado el contexto agrícola y descrita en términos generales la interfaz agroforestal, se procede en este punto a cuantificar el riesgo de ignición en función de las zonas de influencia. De manera conservadora, se han estimado un alcance máximo de la influencia de la interfaz de 250 metros. En lo referente a los cultivos, se ha diferenciado en dos categorías:

Tabla 24 Índices de riesgo de la interfaz agro-forestal. FUENTE: Elaboración propia

	GRADO INTERACCIÓN COMBUSTIBLE		
Tipo de zona	0-50 m	50-100 m	100-250 m
Cultivo	5	4	3

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

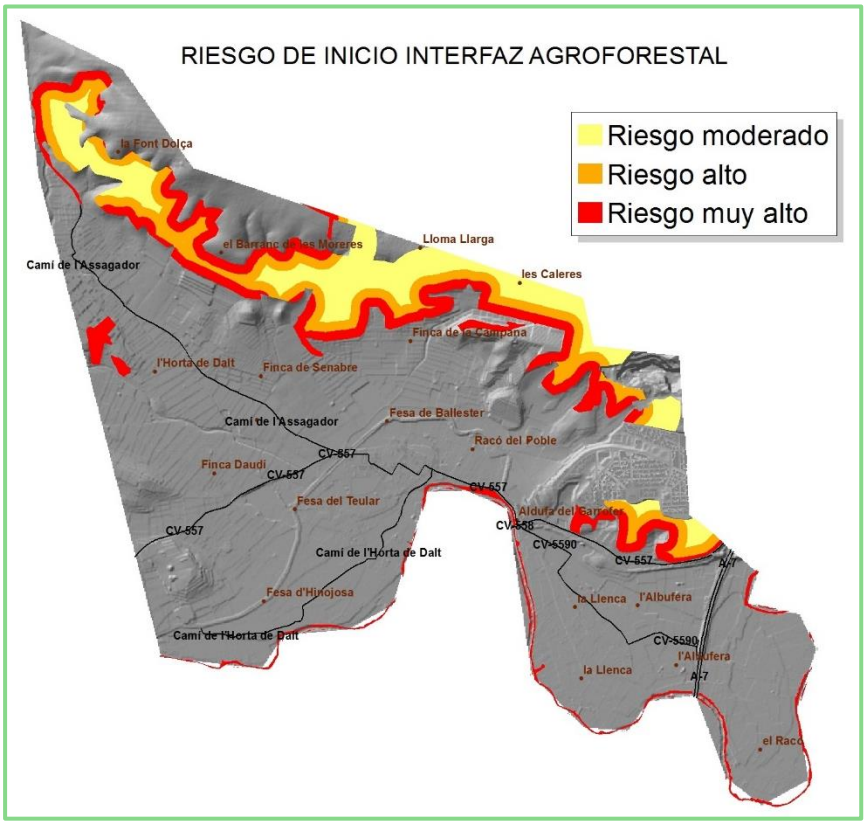


Fig. 22 Mapa del riesgo de inicio de incendio de la interfaz agro-forestal. FUENTE: Elaboración propia

3.2.3 Vías de comunicación

La presencia de viales y redes de infraestructuras de comunicación, independientemente de su entidad y tránsito, suponen un sistemático incremento del riesgo de inicio de incendio forestal. Esto se debe a que, su mera presencia, introduce la probabilidad de que acontezcan causas como:

- Lanzamiento de colillas desde vehículo.
- Producción de chispas por impactos de partes metálicas del vehículo contra elementos del terreno.
- Contacto de partes calientes del vehículo (motor, discos de freno…) con la vegetación.
- Posibilidad de suceso de accidentes, con las consiguientes posibles consecuencias: derramamiento de combustibles, ignición de partes del vehículo, etc…

Todo ello recomienda que la incidencia de estos viales sobre la probabilidad de inicio de incendio sea tenida en cuenta. En este apartado, se efectúa un análisis somero de las principales vías de comunicación en función del tránsito que congregan, y se incluye el estudio cartográfico de los riesgos asociados:

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

La red principal de comunicaciones que afecta a los entornos forestales queda constituida por la carretera autonómica CV-557. Su relevancia a los efectos que nos ocupan radica en que concentran un gran volumen de tráfico y permiten velocidades de circulación elevadas, lo que se convierte en un mayor peligro a causa de los accidentes. Por su parte, se considerará red secundaria los caminos que, discurriendo en el entorno forestal o sus inmediaciones (caminos agrícolas), resultan más transitados, así como los viales que constituyen acceso y tránsito principal por las urbanizaciones del municipio. También se contemplan, como no podría ser de otro modo, las pistas forestales. Estas últimas, a pesar del poco tráfico que soportan, conllevan un peligro de inicio de incendio mucho mayor, derivado de su íntimo contacto con los combustibles. En base a las consideraciones anteriores, resulta una matriz de cuantificación de riesgo como la siguiente:

Tabla 25 Índices de riesgo de las vías de comunicación. FUENTE: Elaboración propia

Tipo de vial	Zona de influencia	Índice riesgo
Carreteras principales	0-50m	4
	50-100m	3
Camino secundario	0-50m	3
	50-100m	2
Pista forestal	0-50m	3

Teniendo en cuenta la zona de influencia y el índice de riesgo asignado, obtenemos este mapa.



Fig. 23 Mapa de riesgo de inicio de incendios para las vías de comunicación. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2.4 Actividades tradicionales

Excepción hecha de la agricultura, el resto de las actividades tradicionales tienen una baja incidencia, tanto social como económica, en la localidad de Gavarda.

A. GANADERÍA EXTENSIVA

La actividad ganadera en Gavarda se reduce a pequeñas instalaciones intensivas, hoy en desuso por la falta de rentabilidad económica y la coyuntura socio-económica. Los riesgos en materia de incendios se desprenden de las actividades inherentes a las explotaciones, como el tráfico rodado en las labores de mantenimiento, o pequeñas quemas culturales.

Por la baja influencia y por la desconcentración territorial de la actividad en toda la zona forestal, se considerará que el riesgo de inicio de incendio es bajo.

Tabla 26 Índices de riesgo de las instalaciones de ganadería extensiva. FUENTE: Elaboración propia

Tipo de instalación	Zona de influencia	Índice riesgo
Ganadería extensiva	0-50m	1

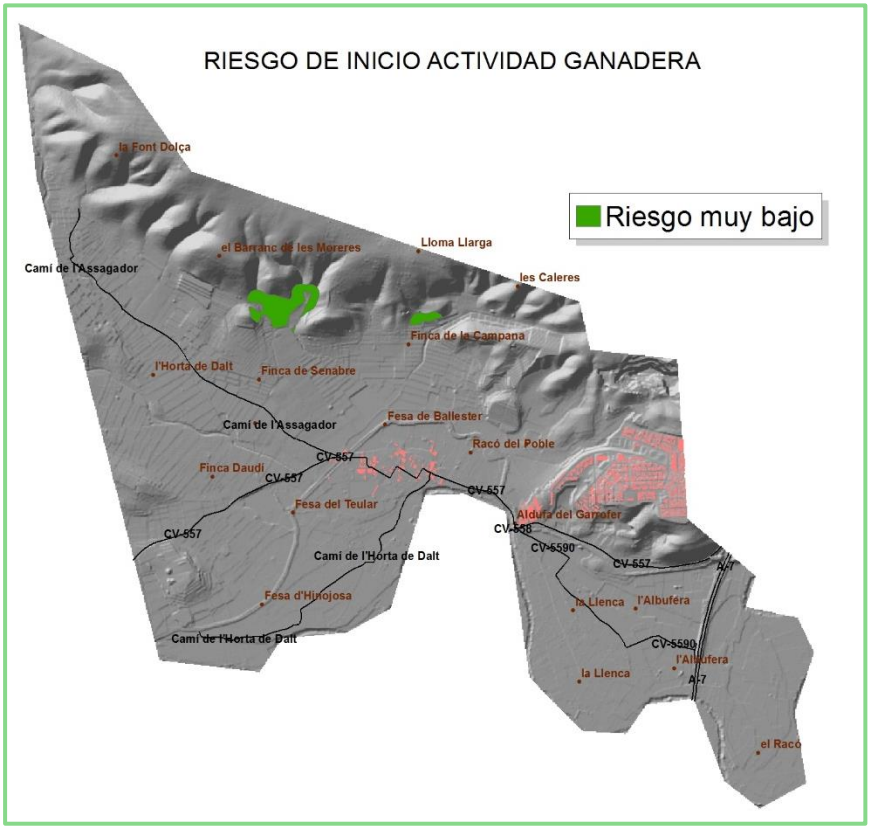


Fig. 24 Riesgo inicio de incendio de la actividad ganadería

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

B. APICULTURA

El sector apícola no tiene una repercusión económica significativa y su distribución en el territorio corresponde con un modelo disperso y de poca escala productiva. La actividad ha estado históricamente vinculada al fenómeno de los incendios forestales por el uso de ahumadores en las labores de manejo de las abejas y de la extracción de la miel. Si bien existen alternativas tecnológicas al uso del fuego en estos artefactos, el sistema tradicional permanece ampliamente extendido.

Por ello, se identifican en el presente apartado los puntos tradicionales de colocación de los ruscos y se les asigna un riesgo moderado, a fin de contemplar de algún modo la variable sin causar grandes desviaciones respecto a la realidad de la situación que se manifieste durante la vigencia del presente plan.

Tabla 27 Índice de riesgo de ignición según tipo de explotación. FUENTE: Elaboración propia

Tipo explotación apícola	Grado interacción combustible	
	0-50m	50-100m
Colmenas concentradas	3	2
Colmenas dispersas	-	-

Estos índices de riesgo se aplicarán a los puntos donde están distribuidas las colmenas en todo el término municipal de Gavarda.

Tabla 28 Localización de las colmenas. FUENTE: Elaboración propia

Colmenas	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	712349	4329397
2	712165	4330247
3	712078	4330456
4	710866	4330896
5	709359	4331256
6	710009	4330333

A partir de la localización de las colmenas y el riesgo asignado para cada intervalo de distancia obtenemos el siguiente mapa de riesgo.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

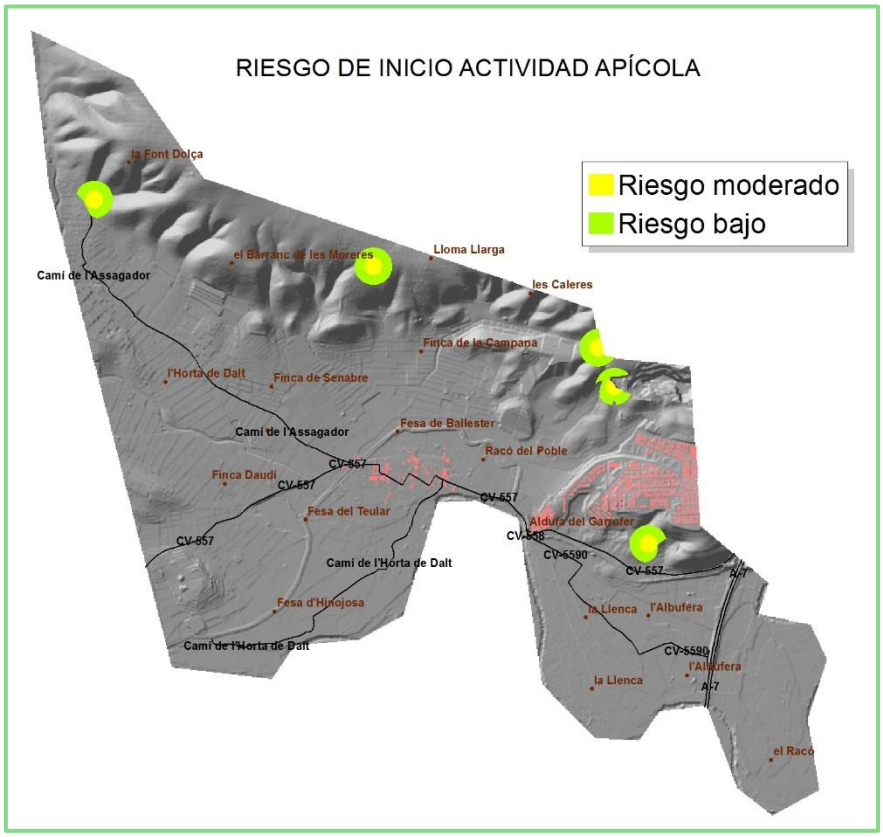


Fig. 25 Mapa de riesgo de inicio de incendios por actividades apícolas. FUENTE: Elaboración propia

C. ACTIVIDAD CINEGÉTICA

El propio contexto social y económico de la localidad de Gavarda desincentiva a los practicantes de la caza de recurrir al fuego intencionado con estos fines por varios motivos:

- **Falta incentivos económicos:** la caza en la localidad de Antella tiene un carácter social, es decir, es practicada por los vecinos sin que reporte beneficio financiero alguno sobre los mismos, más allá del esparcimiento lúdico.
- **Endurecimiento del marco legal:** La legislación en materia de incendios ha sufrido una gran evolución en las últimas décadas que ha repercutido en un endurecimiento de las penas, alcanzando los incendios provocados el nivel de delitos ambientales.
- **Contraproducente a medio plazo:** La legislación sectorial valenciana impide el desarrollo de la actividad cinegética en los terrenos quemados durante las dos temporadas siguientes al año natural del suceso. Esto supone una situación contraproducente para el que busque en los incendios un modo de aumentar el rendimiento de la caza.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Por ello, se considera que la incidencia de la actividad cinegética con el fenómeno de los incendios forestales en Gavarda es mínima. Además, su distribución geográfica supone que se igualen los posibles efectos de esta sobre la probabilidad de inicio de incendio, por lo que a efectos de cálculos no se considerará el parámetro "caza" como factor de riesgo.

D. OTRAS ACTIVIDADES

La influencia de otras actividades tradicionales sobre el fenómeno de los incendios forestales en el ámbito territorial de Gavarda, debido al escaso impacto cuantitativo y cualitativo de las mismas, se considera despreciable. Cabe citar, no obstante, las más destacadas, a fin de establecer el marco de su alcance real y de su ubicación geográfica y temporal probable.

- **Recolección de espárragos:** La época de recogida de espárragos silvestres suele iniciarse en invierno y prolongarse hasta bien entrada la primavera, como épocas de referencia de máxima fructificación y por tanto de máximo atractivo para la concentración de gente en el monte. La actividad no conlleva asociado ningún uso cultural del fuego, por lo que su vinculación con los fenómenos de inicio de incendio se reduce exclusivamente a las posibles negligencias genéricas (colillas, residuos...).
- **Aprovechamientos de leñas:** son objeto de regulación independiente y no constituyen un uso común en el ámbito que ocupa al presente PLPIF. La extracción de este recurso resulta compatible e incluso beneficiosa en vistas a la conservación del entorno forestal frente al riesgo de incendio. Sin embargo, cabe contemplar los riesgos del hipotético uso de maquinaria en el monte, principalmente motosierras, tránsito de vehículos, etc...

3.2.5 Uso Recreativo y Cultural

Se definen como áreas de uso recreativo aquellas zonas especialmente acondicionadas y específicamente destinadas a acoger las actividades lúdicas y de esparcimiento de la población en el entorno forestal. Del estudio y análisis de las estadísticas de incendio para el conjunto de la península Ibérica, la vinculación de estos espacios con los incendios forestales se ha demostrado directa.

A. Áreas Recreativas

El término municipal de Gavarda no cuenta con zonas de acampada ni áreas recreativas autorizadas. Sin embargo, alberga algunos enclaves con cierta afluencia de público. Estos

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

elementos e infraestructuras suelen concentrar la máxima afluencia durante el fin de semana y los festivos, en todas las épocas del año, pero con mayor importancia en Semana Santa y verano. Los más significativos y su relación con la probabilidad de inicio de incendios forestales, se recogen a continuación.

Aunque en el término no existen áreas con denominación de "área recreativa" sí se pueden identificar algunos parajes cuyos usos y frecuencias se asemejan a los propios de dichas zonas, como el "Pont del Rei", o "Les oliveres de Pavia".

Se efectúa la siguiente estimación de la incidencia de esta área a efectos de prevención de incendios

Tabla 29 Asignación de índice de riesgo en función de la zona de influencia. FUENTE: Elaboración propia

Tipo de zona	Zona de influencia	Índice riesgo
Área recreativa no homologada	0-50m	5
	50-100m	4
	100-500m	3

La representación gráfica de riego de inicio de incendios quedaría de la siguiente manera.

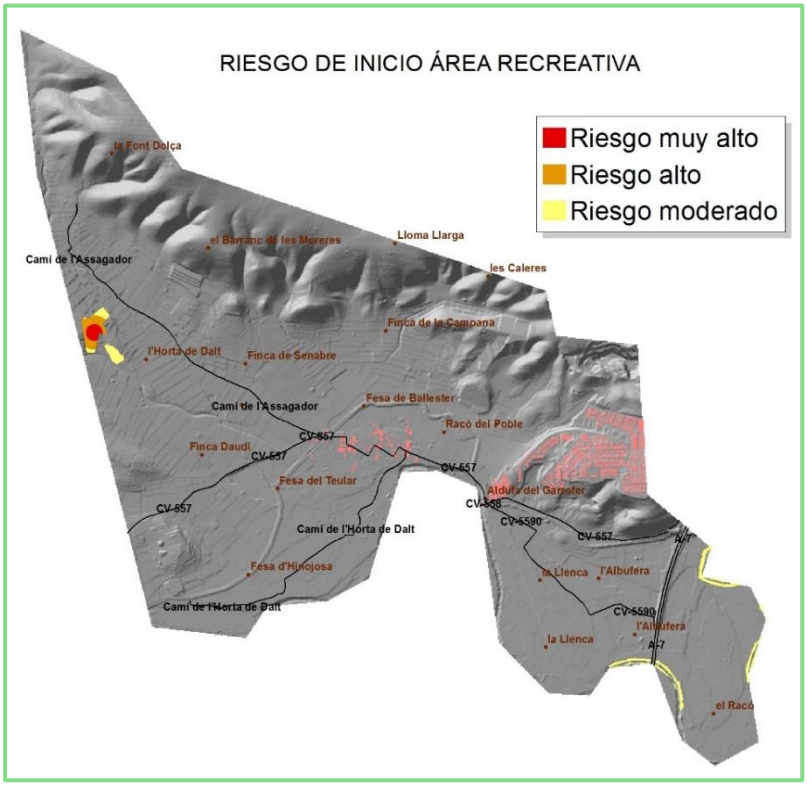


Fig. 26 Mapa de riesgo de inicio de incendios para el área recreativa no homologada. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

B. Elementos del patrimonio natural, cultural y arqueológico

Existen en todo el ámbito que ocupa el presente PLPIF elementos del patrimonio artístico, natural, histórico y cultural de carácter puntual, amparados bajo diversas figuras de protección o reconocimiento, cuyo interés puede atraer eventualmente notables congregaciones de visitantes. Este factor de concentración supone un foco potencial de riesgo de inicio de incendio. Los recursos más destacados están recogidos en el apartado del Plan de Prevención Local reducido. En la siguiente tabla se recogen las principales características con respecto al riesgo de inicio de incendio de los recursos en contacto con la zona forestal.

Tabla 30 Asignación de índice de riesgo. FUENTE: Elaboración propia

Nombre	Riesgo	Zona afección	Coordenadas UTM	
			X	Y
Batería Napoleónica	Bajo	50 m	712630	4329508
Llavador Municipal	Bajo	50 m	711303	4329704
Pont de Ferro	Bajo	50 m	711671	4329426
Cova de la Terreta	Bajo	50 m	711110	43300616

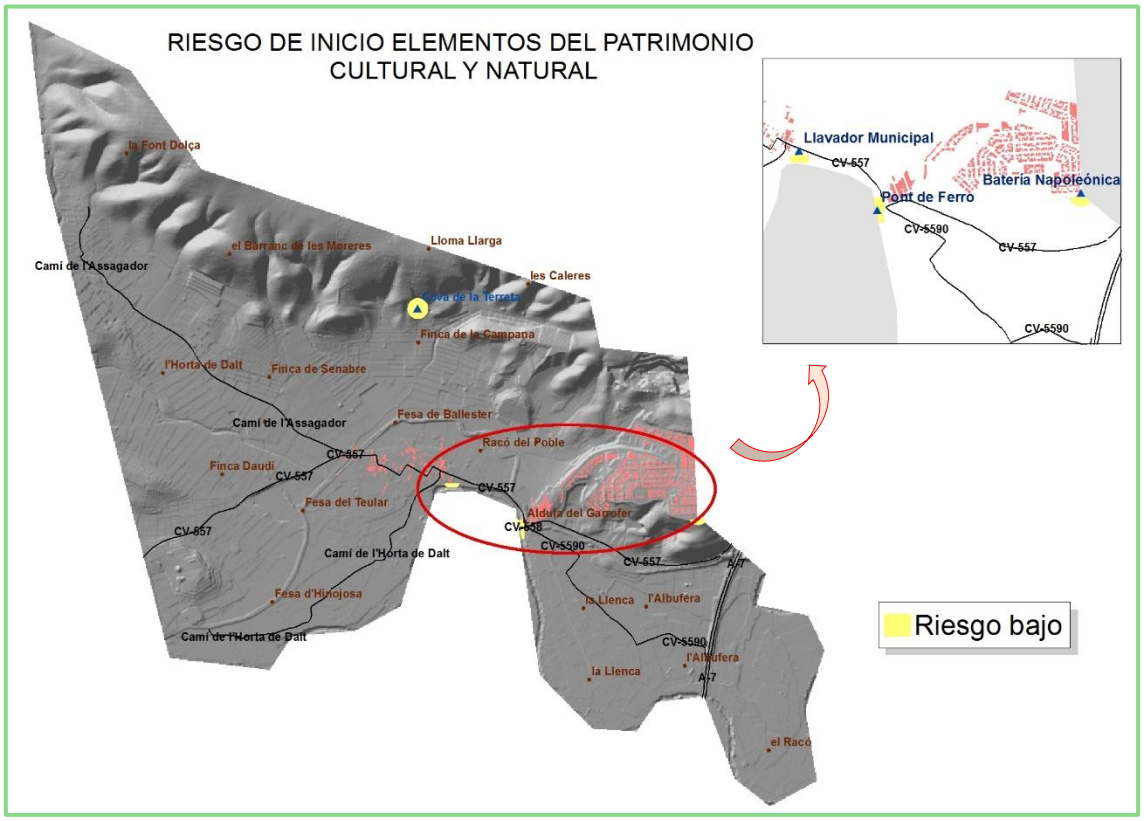


Fig. 27 Mapa de riesgo de ignición para los elementos del patrimonio natural y cultural. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

C. Itinerarios y sendas.

Sin duda, una de las modalidades de ocio ha gozado de un mayor auge en los últimos años ha sido la práctica de disciplinas deportivas en los entornos forestales. Disciplinas como el senderismo, el running, la bicicleta de montaña, la escalada, etc... han experimentado un crecimiento exponencial que las ha convertido en el modo predilecto de un gran sector de la población para ejercer su derecho al uso y disfrute del monte.

La localidad es punto de partida del sendero PR-CV 262 "Ribera alta del Xúquer" de 22,7 km de longitud, de los cuales, aproximadamente la cuarta parte transcurren por terrenos de del municipio. El recorrido parte de Gavarda y remonta el río entre naranjos y vegetación de ribera para llegar a los pueblos vecinos de Antella y Sumacàrcer, pasando por Gavarda – Mirador – Batería Napoleónica – Pedrera – Tres Oliveretes – Pont sobre la Sèquia Reial – Compuertas Sèquia Reial – Creu del Riu – Casa Azud de Carcaixent – Ombria del Castell – Vereda Reial – Corral del bufante – Barranco de los Mojones – Cruce Fanegues – Sumacàrcer.

La ruta alberga varios puntos sensibles al riesgo de inicio de un incendio forestal, por la presencia de matorral esclerófilo en gran parte de su recorrido. No obstante, la baja afluencia de visitantes minora el peligro.

- **PR-CV 262 Ribera alta del Júcar:** Recogido en el catálogo de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de la Comunidad Valenciana (FEMECV). Ruta que parte desde el núcleo urbano de Gavarda y conduce al visitante por puntos como la batería Napoleónica, la pedrera y la Séquia Reial del Xúquer para después adentrarse en Antella. La caracterización principal de este sendero se recoge a continuación.

Tabla 31 Datos de la ruta PR-CV 262. FUENTE: FEMECV

PR-CV 262	
Clasificación	Pequeño recorrido
Tipo de sendero	Lineal
Salida-llegada	Gavarda-Sumacàrcer
Distancia total	22.500 m
Desnivel neto	56 m
Desnivel acumulado	85 m

Cabe destacar otro sendero de aproximadamente 440 m, ubicado detrás de ayuntamiento de Gavarda y que es utilizado por los vecinos y vecinas de Gavarda para hacer

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

ejercicio o para pasear a sus mascotas. Aunque el sendero es frecuentemente utilizado, la afluencia de gente es baja ya que principalmente es usado por los habitantes del término municipal.

En el caso de los incendios forestales, el tránsito por itinerario y senderos, a pie o en bicicleta, conlleva un aumento de situaciones de teórico riesgo de inicio, como podrían ser, especialmente, la producción de basuras y desechos o el origen de incendios por negligencias vinculadas al consumo de tabaco o al uso eventual del fuego. Para la estimación del riesgo se tendrá en cuenta la afluencia a los senderos. En general puede decirse que el uso de estas sendas tiene una afluencia baja

Tabla 32 Índices de riego de ignición para los senderos. FUENTE: Elaboración propia

Tipo de zona	Zona de influencia (m)	Índice de riesgo ignición
Senderos con afluencia baja	25	2

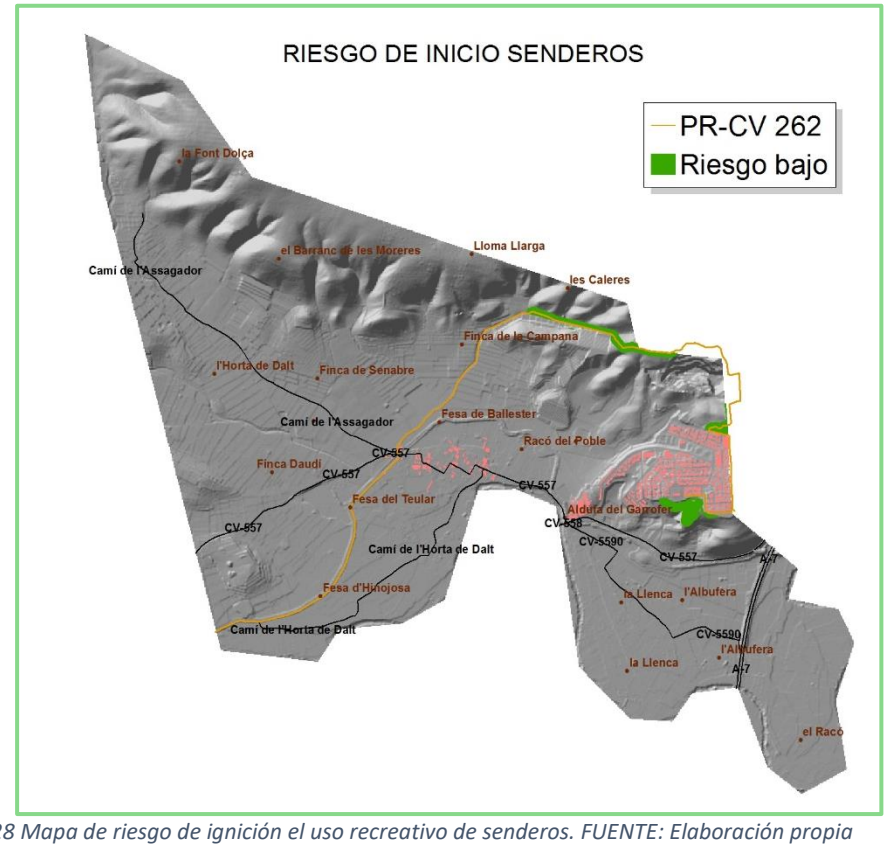


Fig. 28 Mapa de riesgo de ignición el uso recreativo de senderos. FUENTE: Elaboración propia

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2.6 Actividades lúdicas

En este apartado se efectuará un somero análisis de todas aquellas actividades lúdico-festivas que acontecen en el término municipal de Gavarda. Se hará hincapié en aquellas que se realicen en terreno forestal o a menos de 500 metros de éste y que conlleven asociado el uso de fuegos artificiales. Se indicará para cada una de estas actividades la fecha y lugar, además de una estimación de la afluencia de público y la distancia del punto de desarrollos de la actividad al terreno forestal. Se indicará las medidas preventivas que se llevan a cabo y los sistemas de comunicación de la actividad que se realizan según la normativa vigente.

- **Semana Santa y Pascua:** Se realizan en fechas distintas, pero suelen suponer una afluencia significativa de personal a las mencionadas zonas de interfaz agrícola y forestal. En circunstancias concretas se producen acampadas libres, sujetas a autorización y control de las entidades locales en los alrededores de "Les oliveres de Pavia".
- **El día del árbol:** Es tradicional que a finales del mes de enero o inicios de febrero se organice desde el ayuntamiento y el colegio público de Gavarda una visita escolar a terreno forestal, en la que se plantan pies de pino o carrasca en conmemoración del día del árbol de la Comunitat Valenciana. El riesgo de incendio en estas condiciones es ínfimo ya que en todo momento se encuentran presentes las autoridades locales.
- **Fiestas patronales de Sant Antoni:** Se celebran el fin de semana inmediatamente posterior al día 17 de enero. Es popular la recogida de leña y pies aislados de pino en la zona forestal, con los que se forman las tradicionales hogueras. Su quema está sujeta al control de las autoridades locales y se efectúa en la zona urbana, cerca del ayuntamiento. Sin embargo, no están exentas de precedentes de accidentes que han provocado algún conato de incendio puntual.
- **Fiestas patronales de Sant Vicent:** Se celebran el fin de semana siguiente a las fiestas de Semana Santa y Pascua. Los eventos programados se concentran en el casco urbano, y el único factor a tener en cuenta de cara a la prevención de incendios forestales son los lanzamientos tradicionales de pirotecnias y fuegos de artificio. Como la mayoría acontecen en el núcleo urbano, no hay un impacto considerable a tener en cuenta en la protección de los montes.
- **Vacaciones estivales:** El paso del río Xúquer por las inmediaciones del pueblo proporciona unas condiciones idóneas para el baño. Si bien la actividad no está regulada, el peligro de incendio provendría de la interacción cercana con los cañares, altamente inflamables. El año pasado se acondicionó para el baño todo el tramo que va desde el Pont

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

de Ferro al pueblo de Gavarda antiguo, por tanto, se va a considerar la ribera del Júcar que está entre esos dos puntos.

Tabla 33 Índices de riesgo para las actividades lúdicas.

Tipo de actividad	Zona de influencia (m)	Índice de riesgo ignición
Zona de baño	Zona forestal de la zona de baño	2
Actividades con uso de fuego artificiales	50	2
	100	1

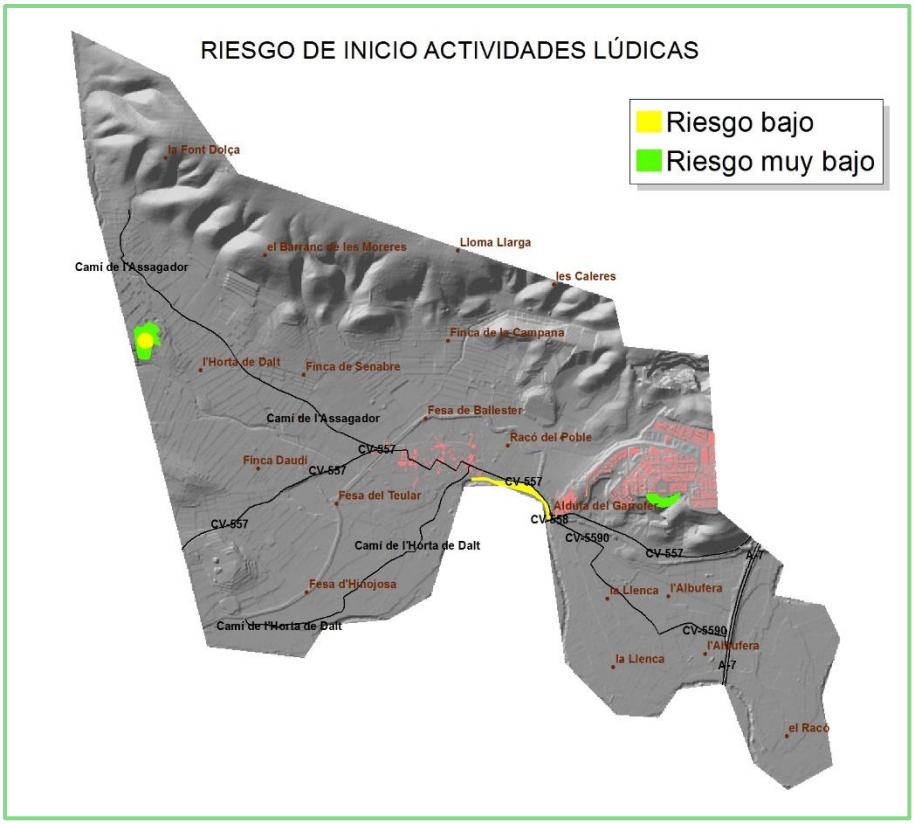


Fig. 29 Índices de riesgo de las actividades lúdicas

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2.7 Líneas Eléctricas

Los tendidos de media y alta tensión suponen una particular casuística en materia de ignición accidental de incendios forestales. Los incendios ocasionados por las líneas eléctricas son debidos principalmente a:

- Caída física de líneas, que se produce principalmente por fenómenos meteorológicos como los temporales de viento y nieve y, más raramente, por la ocurrencia de accidentes relacionados con la aviación o la aeronáutica o la caída de árboles.
- Cortocircuitos en estaciones, subestaciones y transformadores, que pueden deberse a sobrecargas en la distribución o a fenómenos puntuales (caídas de rayos).
- Contacto directo entre la vegetación y los cables del tendido. Los conductores disipan parte de la electricidad que portan en forma de calor.

Sin embargo, a esta diversidad de circunstancias y a su notable peligrosidad cabe sumar una serie de factores muy específicos y poco comunes dentro del grupo de incendios debidos a causas antrópicas, como es la imprevisibilidad temporal y geográfica de los accidentes (el riesgo es equivalente durante todo el año y en cualquier punto de la red) y la difícil accesibilidad de muchas zonas sobrevoladas por las líneas eléctricas (solo las torres, transformadores e infraestructuras principales gozan de accesos habilitados).

El riesgo consigue reducirse notablemente con un adecuado mantenimiento de las instalaciones y de la vegetación existente bajo el tendido. Es por ello, que se deberá hacer especial hincapié en el cumplimiento de lo establecido en el *Decreto 3151/1968, que aprueba el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión* y en el *Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto del Gobierno Valenciano 98/1995, de 16 de mayo*, que en su artículo 153 establece que los titulares de líneas aéreas de conducción eléctrica habrán de mantener limpias de vegetación las zonas de proyección de los conductores, disponiendo así mismo que se podrán establecer otras medidas alternativas en tendidos eléctricos de probada seguridad.

En el ámbito del presente PLPIF existen una línea de alta tensión, clasificable según el *REAL DECRETO 223/2008 como de categoría especial*. Esta línea cruza el término de Gavarda por el extremo noroeste y tiene continuidad con los términos de Antella y Alberic. Esta línea entra en contacto con la zona forestal de Gavarda por la zona de la Font Dolça.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

Existe otra línea de alta tensión, clasificada según el real decreto citado anteriormente como *línea de primera categoría*, que posee una energía de 132 KW y discurre en su totalidad por terrenos agrícolas excepto en la zona en la que cruza el río Júcar para adentrarse en el término de Alcàntera del Xúquer.

Por último, existen dos líneas clasificadas como de *líneas de segunda categoría*. Una de ellas se adentra en Gavarda desde Alberic por los alrededores del barranco de Toremotxa, por lo que entran en contacto con la zona forestal, y alcance el núcleo urbano de Gavarda nuevo. La segunda línea conecta Gavarda nuevo y antiguo. La línea con entra en contacto con la zona forestal.

Tabla 34 Principales características del tendido eléctrico

Línea	Categoría RD 223/2008	Kw	Longitud total en T.M. Gavarda (m)	Longitud en zona forestal (m)
Principal	Especial	400	1586,3	307,4
Antella-Alcàntera	Primera	132	3351,4	6,0
Torremotxa	Segunda	66	592,14	376,9
Núcleos Gavarda nuevo-antiguo	Segunda	66	1276,2	0,0

Se asigna a continuación una valoración cualitativa del riesgo de inicio de cada una de las tipologías de tendido eléctrico. Los criterios contemplan una mayor probabilidad de suceso en las líneas de menor tensión, pero una mayor zona de influencia de los tendidos de alta tensión. Dicha zona de influencia se encuentra sobrevalorada en previsión de cualquiera de las circunstancias que puedan preverse, como la producción de arcos eléctricos, la conducción a través de vectores (vapor, humo, etc...). Se asignan los siguientes rangos:

Tabla 35 Índices de riego del tendido eléctrico. FUENTE: Elaboración propia

Categoría línea	Zona de influencia (m)	Índice de riesgo
Especial	0-25	3
	25-100	2
Primera	0-25	3
	0-50	2
Segunda	0-25	4

En el mapa de riesgo de inicio de incendios debido a líneas eléctricas se puede apreciar tanto las líneas eléctricas como las zonas de influencia del riesgo de ignición.

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

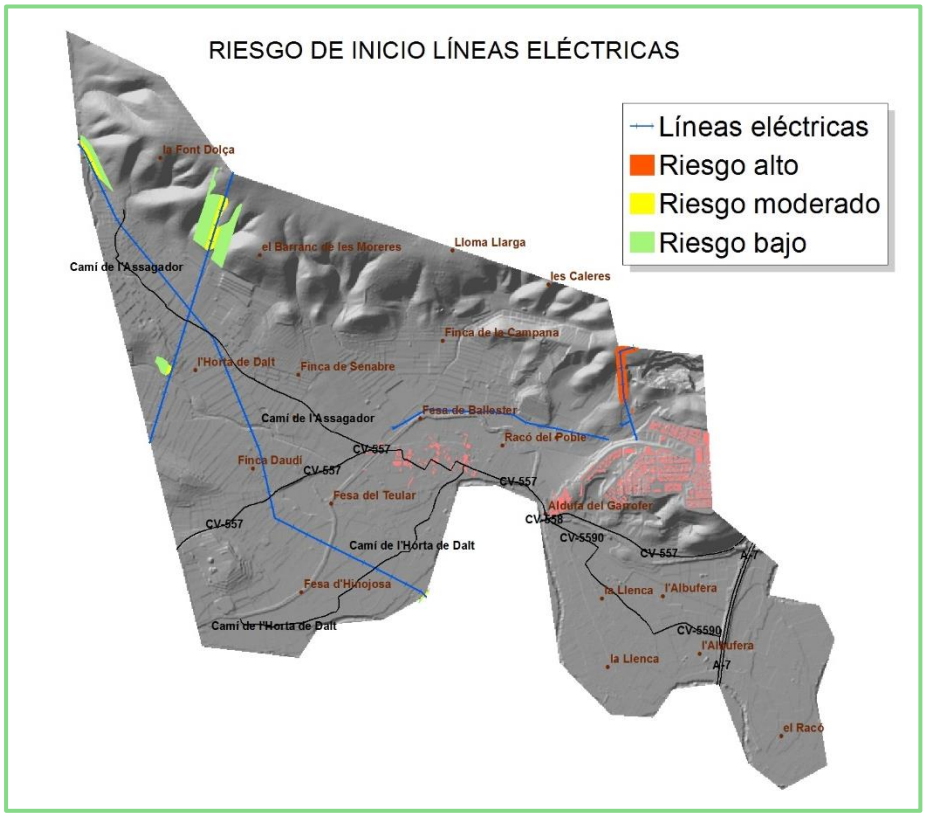


Fig. 30 Mapa de riesgo de ignición para líneas eléctricas. FUENTE: Elaboración propia

3.2.8 Trabajos en el entorno forestal

Los trabajos en el entorno forestal son puntuales y no tienen continuidad, por lo que no existen zonas concretas que puedan definirse como "áreas de trabajos forestales", como podría ser una zona de explotación maderera, de resinas o de corcho. En Gavarda, la práctica totalidad de las labores en ámbito forestal son llevadas a cabo precisamente en materia de prevención de incendios por las brigadas de IMELSA. Los riesgos que se derivan del desprendimiento de chispas o del calor generado por la maquinaria en uso, se minoran sensiblemente por la cualificación del personal que las realiza.

Aunque la posibilidad de proyectar trabajos forestales permanentes en un futuro es remota, se realiza su valoración en el presente documento, remitiendo su consideración a posibles revisiones del Plan.

Tabla 36 Índices de riego de los trabajos en el entorno forestal

Zonas de trabajos forestales	Área de influencia	Índice de riesgo
Trabajos forestales permanentes	0 – 50 m	3
	50 – 100 m	2

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

3.2.9 Puntos de vertido

En el municipio de Gavarda no existen puntos de vertido, y tampoco está prevista la instauración de ninguno en un futuro inmediato. Podría considerarse como tal, y se contempla en el apartado correspondiente, el vertido de escombros necesario para llevar a cabo la restauración de la cantera, si se efectuara finalmente.

La inexistencia de estos puntos supone que esta causa no acarree ningún riesgo de inicio de incendio asociado, pero se realiza la valoración en el presente documento por si en un futuro pudieran proyectarse, para que sea considerada en las futuras revisiones del Plan.

Tabla 37 Índices de riego de los puntos de vertido. FUENTE: Elaboración propia

Zonas de vertido	Área de influencia	Índice de riesgo
Controlado	0 – 50 m	3
	50 – 100 m	2
Incontrolado	0 – 50 m	3
	50 – 100 m	2

3.2.10 Riesgo de inicio de incendio total

Todos los parámetros anteriores, con sus áreas de influencia y posibilidad de inicio asociadas, han sido integrados en un único mapa, que ofrecerá como salida una zonificación del término municipal en función del riesgo de inicio de incendio. A efectos de cálculo, se ha considerado que el peso específico de cada uno de los factores sobre el total es equivalente. De este modo, el sistema de procesamiento de datos se reduce a una suma gráfica (suma de celdas ráster) de los mapas simples elaborados y presentados para cada una de las posibles causas. Los resultados numéricos se reclasifican en 5 rangos cualitativos, asignados de forma que la representación sea significativa y la interpretación intuitiva.

Tabla 38 Riesgo asociado para cada valor del índice. FUENTE: Elaboración propia

Valor sumatorio índices riesgos	Categoría riesgo
0 – 2	Muy Bajo
2 – 5	Bajo
6 – 10	Moderado
10 – 13	Alto
13 – 20	Muy alto

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

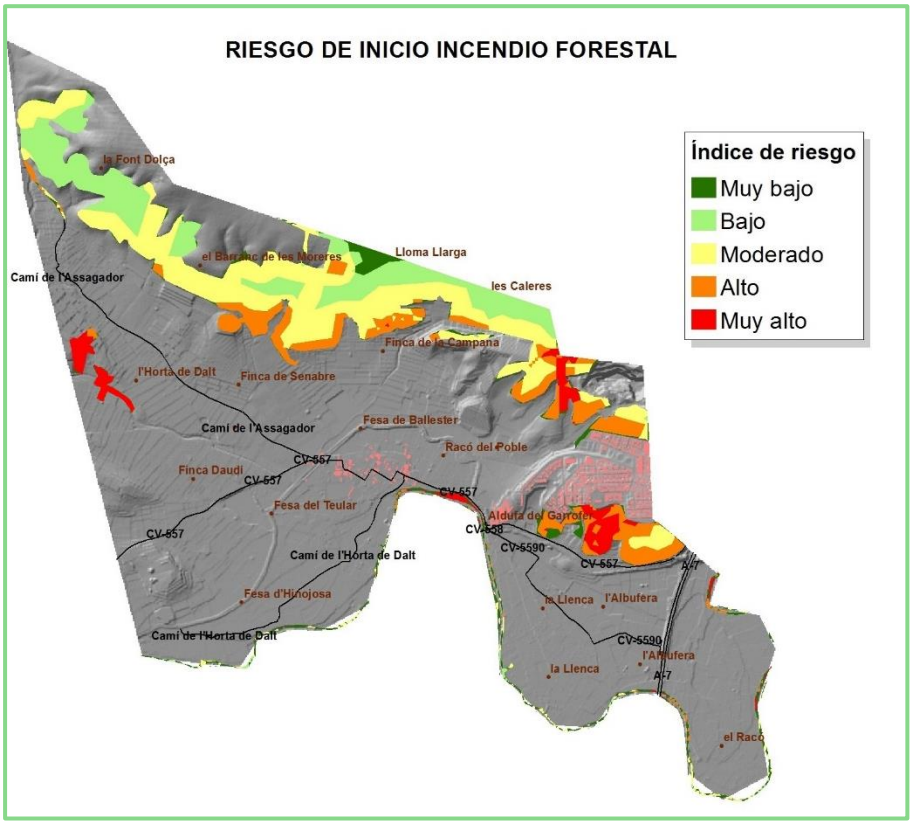


Fig. 31 Mapa final de índices de riesgo de inicio de incendios forestales. FUENTE: Elaboración propia

4. TABLA DE PLANIFICACIÓN Y PREVISIÓN DE INVERSIONES

ADVANCED FACILITY SERVICES S.L. CIF B-40653230
Avd. Antonio Lloret, 27 – Alberic (València) – CP 46260
advanced@advservices.es

	Año 1	*Año 2*	*Año 3*	*Año 4*	*Año 5*	*Año 6*	*Año 7*	*Año 8*	*Año 9*	*Año 10*	*Año 11*	*Año 12*	*Año 13*	*Año 14*	*Año 15*
Revisión y control del Plan Local de quemas	400	-	-	-	-	-	-	-	400	-	-	-	-	-	-
Redacción y aprobación del Plan de Actuación Municipal	400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Implantación de un grupo de voluntariado ambiental	350	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Campaña de concienciación de amplio espectro	600	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Jornadas de formación e información destinadas a agricultores	200	-	200	-	200	-	200	-	200	-	200	-	200	-	200
Divulgación y dinamización para escolares	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Coordinación del Plan Técnico de Ordenación Cinegética	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Mancomunar acciones e intereses	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Conciliación y acondicionamiento de balsas de riego privadas	-	600	-	-	-	-	-	600	-	-	-	-	-	600	-
Plan de control de Arundo donax	6000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Clareos sobre masas de pinar joven	-	-	1000	-	-	1000	-	-	1000	-	-	-	1000	-	-
Mejora de vial de orden 3 RV07	-	-	-	-	5005	-	5005	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejora de vial de orden 3 RV04	-	-	5460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conservación general de la infraestructura viaria	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Mejora del punto de agua HIDBAL05 (M180 el PPIF de Demarcación)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4500	-	-	-
Conservación de fajas auxiliares asociadas a tendidos eléctricos	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP
Apertura y conservación de faja auxiliar FAJAUX04	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404	404
Nueva apertura de área cortafuegos perimetral Gavarda	-	5555	-	-	-	-	-	5555	-	-	-	-	-	5555	-
Nueva apertura de área cortafuegos perimetral Gavarda antiguo	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313	1313
Nueva apertura de área cortafuegos apoyada en vial FAJAUX05	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP
	12267	**12772**	**13277**	**6617**	**11822**	**7617**	**11822**	**12772**	**8217**	**6617**	**6817**	**11117**	**7817**	**12772**	**6817**